



2016

JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES

JUEGOS DEPORTIVOS COMUNITARIO

JUEGOS DEPORTIVOS ADAPTADOS

AMIJUGANDO

INDICE

.Manual de Competencia.	3
.Juegos Deportivos Escolares.	7
.Juegos Deportivos Comunitarios	16
.Juegos Deportivos Adaptados.	24
.Cronograma General	30
.Regiones. División Provincial y Regional.	31
.Código de Disciplina	33
.Reglamentos Deportivos	38
.Reglamentos Deportivos de Adultos Mayores	121
.Sistema de Competencia	130
.Certificado Médico de participación. Formulario	134
.Declaración Jurada (Padre/Madre/Tutor)	135

CÓRDOBA JUEGA 2016

Manual de Competencia

Córdoba Juega 2016

Fundamentación:

Dentro del marco de objetivos y formulación de la política deportiva puesta en marcha por el Gobierno de la Provincia de Córdoba, a través de la Agencia Córdoba Deportes S.E.M., el Ministerio de Educación desde la Sub Dirección de Educación Física y el equipo de Supervisores/as de la Provincia, ofrecen a niños y adolescentes, una amplia gama de encuentros, juegos y competencias deportivas, de carácter inclusivo, que contribuyan de manera indiscutible al desarrollo deportivo de gran parte de la comunidad. Como ente de gestión deportiva, se tiene como misión la promoción, asistencia, fiscalización y ejecución de políticas vinculadas con la actividad deportiva. Asimismo se coordinan acciones con el fin de favorecer la difusión y el desarrollo de la actividad deportiva dentro del territorio provincial.

Atento a lo mencionado anteriormente y continuando con la ejecución de planes y programas conforme a las directivas del Poder Ejecutivo, se establece el Programa **“CÓRDOBA JUEGA 2016”**.

Es propósito de este programa, contribuir de manera concluyente a la formación y educación de nuestros jóvenes, a través de las diferentes prácticas deportivas.

Considerando que la actividad deportiva contribuye a la educación y desarrollo de niños y adolescentes a través de la fomentación de valores como solidaridad, tolerancia, compañerismo, fraternidad, nobleza, superación, colaboración, lealtad, responsabilidad, voluntad, disciplina, también el respeto hacia las reglas, principios de juego limpio, además del propio desarrollo deportivo, siendo estos sólo algunos objetivos a perseguir en el programa.

El mencionado programa contará dentro de su esquema, con la participación de alumnos de nivel primario y medio, perteneciente a centros educativos de carácter estatal y privado, niños, jóvenes y adultos mayores de la comunidad, procurando la participación masiva de centros educativos, ONG, clubes, parroquias, etc. que representarán a diferentes municipios y comunas del territorio provincial.

Estos juegos se llevarán a cabo a través de variadas disciplinas deportivas individuales y de conjunto, con diferentes instancias de participación. Encuentros zonales, departamentales, regionales, provinciales y clasificación a Juegos Nacionales Evita en los deportes y categorías correspondientes, conformarán el esquema de etapas a superar dentro de este programa.

Es por todo lo descripto, que conjuntamente con otras áreas ministeriales, municipios y comunas de la provincia de Córdoba, se pone en marcha el **“Programa Córdoba Juega 2016”**.

El Programa Córdoba Juega 2016 se lleva a cabo a través de los siguientes Sub Programas:

- **JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES.**
 - Los cordobesitos juegan.
 - Mas lejos, mas rápido, mas alto en la escuela.
 - Rolar, girar y saltar en gimnasia.
- **JUEGOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS.**
- **JUEGOS DEPORTIVOS ADAPTADOS.**
- **AMIJUGANDO**
- **DEPORTE EDUCATIVO (Coord. subdirección de Ed. Física)**

Modalidad de los Sub Programas:

- **JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES (E):** Participan alumnos que representen a establecimientos Educativos de gestión pública y privada de toda la Provincia.
- **JUEGOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS (C):** Participan niños y jóvenes que representan a centros educativos, municipios, ONG, centro vecinales, clubes, escuelas deportivas, etc.
- **JUEGOS DEPORTIVOS ADAPTADOS (Ad.):** Participan personas con discapacidad que representen a centros educativos, clubes, ONG, comunas; municipios, escuelas deportivas, gremios, etc.

PROGRAMA	CÓRDOBA JUEGA 2016		
SUB PROGRAMA	Juegos Deportivos Escolares	Juegos Deportivos Comunitarios	Juegos Deportivos Adaptados
MODALIDAD	ESCOLAR (E)	COMUNITARIOS (C)	ADAPTADOS (Ad)
CARACTERISTICA	INICIAL (NF) AVANZADO (L) JUEGOS JUVENILES (NF)	LIBRE (L)	LIBRE (L)

JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES

REGLAMENTO.

Artículo 1º: Organización.

La Agencia Córdoba Deportes a través del Área de Deporte Social y el Ministerio de Educación desde la Sub Dirección de Educación Física y el equipo de supervisores de la Provincia, coordinarán la organización del Sub Programa Juegos Deportivos Escolares en el marco del Programa “CÓRDOBA JUEGA 2016” en la Provincia de Córdoba; como así también se encargará de su fiscalización y cumplimiento de normas y disposiciones que el Programa necesite durante su desarrollo.

Son sus Funciones:

- 1.1. Desarrollar y ejecutar el Sub Programa Juegos Deportivos Escolares.
- 1.2. Fijar normas generales para su realización.
- 1.3. Difundir el Programa.
- 1.4. Coordinar los recursos humanos, institucionales, organizativos, económicos y materiales.
- 1.5. Elaborar la Reglamentación anual complementaria y Código de Disciplina, fijando el calendario y las distintas modalidades de competencia.
 - 1.5.1. Realizar la clasificación que corresponda en deportes y categorías a Juegos Nacionales Evita 2016.
- 1.6. Designar el Honorable Tribunal de Disciplina.
- 1.7. Coordinar con otras Instituciones, oficiales y/o privadas aquellas acciones que favorezcan la ejecución de las actividades del Programa.
- 1.8. Receptar y analizar las sugerencias de los participantes para mejorar la Organización General.
- 1.9. Evaluar las actividades desarrolladas en los distintos niveles de gestión.
- 1.10. Evaluar los resultados del programa.
- 1.11. Elevar los informes a las autoridades correspondientes.

Objetivos:

Estimular y fortalecer la iniciación deportiva escolar en todos los niveles educativos, utilizando estrategias transversales que despierten el interés en todos los actores involucrados.

Artículo N° 2: Participación.

2.1. Podrán participar alumnos regulares, de establecimientos educativos de jurisdicción municipal, provincial y nacional; públicas y privadas de la Provincia de Córdoba.

2.2. Los menores de edad contarán con la autorización de padres o tutor (confeccionar la planilla de autorización).

2.3. Los participantes deberán tener la ficha médica, C.U.S. o E.M.M.A.C. para realizar actividad física actualizada al corriente año.

2.4. Un alumno podrá participar únicamente representando al centro educativo al cual pertenece como alumno regular, o que correspondan al P.I.T. de escuelas secundarias.

2.5. El alumno podrá participar únicamente en el nivel educativo que cursa como alumno regular.

2.6. Los alumnos podrán participar en su categoría y/o en la inmediata superior. En caso de incorporar alumnos en una categoría superior, será con un máximo de tres (3) alumnos por lista de buena fe.

2.6.1. En los deportes y categorías con clasificación a Juegos Nacionales Evita, en la instancia provincial se respetará el reglamento Nacional Evita 2016. (Categorías cerradas).

2.7. El alumno podrá participar en varios deportes, siempre que no se superpongan en las fechas de competencias hasta la instancia **nacional**, donde deberá optar por uno de los deportes.

Artículo N° 3: Modalidad del Sub- Programa.

- **Juegos Deportivos Escolares (E):** Participan alumnos que representen a establecimientos educativos de gestión pública y privada de toda la Provincia.

Artículo N° 4: Características del Sub- Programa.

- **Juegos Deportivos Escolares:**
- **INICIAL (NF):** Participan alumnos regulares del sistema educativo que no hayan tenido o tengan participación en federaciones y/o asociaciones nacionales, provinciales, y que no figuren en los registros de dichas federaciones y asociaciones en los últimos 2 años.
- **AVANZADO (L):** Participan alumnos regulares del sistema educativo, FEDERADOS y NO FEDERADOS.
- **JUVENILES (NF):** Participan alumnos regulares del sistema educativo que no hayan tenido o tengan participación en federaciones y/o asociaciones nacionales, provinciales, y que no figuren en los registros de dichas federaciones y asociaciones en los últimos 2 años.

Artículo

N° 5: Categorías.

- **Sub 14:** Alumnos que cumplan 14 años hasta al 31 de Diciembre del año 2016 (nacidos en los años 2002, 2003 y 2004).
- **Sub 15:** Alumnos que cumplan 15 años hasta al 31 de Diciembre del año 2016 (nacidos en los años 2001 y 2002).
- **Sub 16:** Alumnos que cumplan 16 años hasta al 31 de Diciembre del año 2016. (nacidos en los años 2000 y 2001).
- **Sub 17:** Alumnos que cumplan 17 años hasta al 31 de Diciembre del año 2016. (nacidos en los años 1999 y 2000).
- **Sub 19:** Alumnos que cumplan 19 años hasta al 31 de Diciembre del año 2016. (nacidos en los años 1997, 1998 y 1999).

NOTA: Podrán participar hasta 3 alumnos en una categoría inmediata superior hasta la instancia provincial, en provinciales clasificatorios a Nacionales Evita las categorías son clases cerradas.

Artículo N° 6: Inscripción.

6.1. Se realizará a través de una **ficha de inscripción** con los datos del establecimiento, consignando el Sub.-Programa en el que participará como así también en que **deportes, modalidad, característica, categoría y género.**

6.2. La ficha de inscripción deberá ser presentada por duplicado.

6.3. La ficha de inscripción completa, sólo será aceptada hasta la fecha cierre de inscripción prevista en el calendario deportivo y en los lugares designados a tal fin.

6.4. Las instituciones educativas podrán inscribirse en los deportes según los siguientes cuadros:

NIVEL MEDIO:

Se podrán inscribir por Centro Educativo **hasta tres (3)** equipos por categoría, deporte y género. El siguiente cuadro informa los deportes en que se organizan torneos con instancia Zonal, Regional, Provincial y Juegos Nacionales Evita (Z-R-P-N) de la modalidad Escolar:

DEPORTES CON INSTANCIA JUEGOS NACIONALES EVITA.

CATEGORÍA SUB 14: (2002 – 2003 y 2004)

CATEGORIA SUB 15: SOLO BASQUET. (2001 y 2002)

DEPORTES	CATEGORÍA	SEXO	CARACTERÍSTICA	INSTANCIAS
ATLETISMO	SUB 14	Fem y Masc	AVANZADO (L)	Z-R-P-N
BASQUET	SUB 15	Fem y Masc	AVANZADO (L)	Z-R-P-N
CESTOBALL	SUB 14	Femenino	AVANZADO (L)	Z-R-P-N
FÚTBOL 11	SUB 14	Masculino	AVANZADO (L)	Z-R-P-N
FÚTBOL 7	SUB 14	Femenino	AVANZADO (L)	Z-R-P-N
HANDBALL	SUB 14	Fem y Masc	AVANZADO (L)	Z-R-P-N
VOLEIBOL	SUB 14	Fem y Masc	AVANZADO (L)	Z-R-P-N

DEPORTES CON INSTANCIA PROVINCIAL

CATEGORÍA SUB 14: (2002 – 2003 y 2004):

DEPORTES	CATEGORÍA	SEXO	CARACTERÍSTICA	INSTANCIAS
ATLETISMO	SUB 14	Fem y Masc	INICIAL (N. F.)	Z-R-P
BASQUET	SUB 14	Masculino	INICIAL (N. F.)	Z-R-P
FÚTBOL 11	SUB 14	Masculino	INICIAL (N. F.)	Z-R-P
HANDBALL	SUB 14	Fem y Masc	INICIAL (N. F.)	Z-R-P
HOCKEY S/C	SUB 14	Femenino	INICIAL (N. F.)	Z-R-P
RUGBY SEVEN	SUB 14	Masculino	INICIAL (N. F.)	Z-R-P
VOLEIBOL	SUB 14	Fem y Masc	INICIAL (N. F.)	Z-R-P

DEPORTES CON INSTANCIA JUEGOS NACIONALES EVITA.

CATEGORÍA SUB 16: (2000 Y 2001)

CATEGORIA SUB 17: SOLO BASQUET. (1999- 2000)

DEPORTES	CATEGORÍA	SEXO	CARACTERÍSTICA	INSTANCIAS
ATLETISMO	SUB 16	Fem y Masc	AVANZADO (L)	Z-R-P-N
BÁSQUET	SUB 17	Fem y Masc	AVANZADO (L)	Z-R-P-N
FÚTBOL 11	SUB 16	Masculino	AVANZADO (L)	Z-R-P-N
FÚTBOL 7	SUB 16	Femenino	AVANZADO (L)	Z-R-P-N
HANDBALL	SUB 16	Fem y Masc	AVANZADO (L)	Z-R-P-N
VOLEIBOL	SUB 16	Fem y Masc	AVANZADO (L)	Z-R-P-N

DEPORTES CON INSTANCIA PROVINCIAL

CATEGORÍA SUB 16: (2000 Y 2001)

DEPORTES	CATEGORÍA	SEXO	CARACTERÍSTICA	INSTANCIAS
ATLETISMO	SUB 16	Fem y Masc	INICIAL (N. F.)	Z-R-P
BÁSQUET	SUB 16	Masculino	INICIAL (N. F.)	Z-R-P
FÚTBOL 11	SUB 16	Masculino	INICIAL (N. F.)	Z-R-P
HANDBALL	SUB 16	Fem y Masc	INICIAL (N. F.)	Z-R-P
HOCKEY S/C	SUB 16	Femenino	INICIAL (N. F.)	Z-R-P
RUGBY SEVEN	SUB 16	Masculino	INICIAL (N. F.)	Z-R-P
VOLEIBOL	SUB 16	Fem y Masc	INICIAL (N. F.)	Z-R-P

JUEGOS JUVENILES

DEPORTES CON INSTANCIA PROVINCIAL

CATEGORÍA SUB 19: (1997, 1998 Y 1999):

DEPORTES	CATEGORÍA	SEXO	CARACTERÍSTICA	INSTANCIAS
ATLETISMO	SUB 19	Fem y Masc	JUVENILES (N. F.)	Z-R-P
BÁSQUET	SUB 19	Fem y Masc	JUVENILES (N. F.)	Z-R-P
FÚTBOL 11	SUB 19	Masculino	JUVENILES (N. F.)	Z-R-P
FÚTBOL 7	SUB 19	Femenino	JUVENILES (N. F.)	Z-R-P
HANDBALL	SUB 19	Fem y Masc	JUVENILES (N. F.)	Z-R-P
VOLEIBOL	SUB 19	Fem y Masc	JUVENILES (N. F.)	Z-R-P

NIVEL PRIMARIO:

Se podrán inscribir por Centro Educativo **hasta tres (3)** equipos por categoría, deporte y género. El siguiente cuadro informa los deportes en que se organizan torneos con instancia Departamental y Provincial (D-P) de la modalidad Escolar para alumnos de sexto grado:

DEPORTES	CATEGORÍA	SEXO	CARACTERÍSTICA	INSTANCIAS
ATLETISMO	SEXTO GRADO	Fem y Masc	LIBRE	D-P
FÚTBOL 7	SEXTO GRADO	Fem y Masc	LIBRE	D-P

En la instancia provincial de Fútbol, participarán 27 equipos por género, surgidos de los 25 departamentos del interior y dos del departamento capital.

En la instancia provincial de Atletismo, participarán 27 instituciones representadas por 10 alumnos de 6to grado mixto, surgidos de los 25 departamentos del interior y dos del departamento capital.

6.5. Lugares de Inscripción:

- En el Interior:
 - * Inspección de Educación Física.
 - * Coordinaciones Regionales y zonales.
- En Capital:
 - * Inspección de Educación Física.
 - * Estadio Mario Alberto Kempes.
 - * Centro de Desarrollo Deportivo Martín de Guemes.
 - * Centro de Desarrollo Deportivo Pucará.
 - * Centro de Desarrollo Deportivo Rafael Núñez.

- * Centro de Desarrollo Deportivo Manuel Belgrano.
- * Polideportivo Talleres Oeste.
- * Predio Villa Allende.
- * Centro de Desarrollo Deportivo Mercantil

Artículo N° 7: Lista de participantes (Lista de Buena Fe).

7.1. Se realizará a través de una planilla, que la organización pondrá a disposición de los participantes.

7.2. Se deberá presentar en tiempo y forma, no pudiendo participar ningún equipo cuya Lista de Buena Fe no se haya presentado oportunamente.

7.3. Deberá ser confeccionada a máquina o manuscrita en forma legible, por duplicado y deben estar firmadas y selladas por la máxima autoridad de la Institución.

Se distribuirán de la siguiente manera:

- * Una para la Institución inscripta (la cual debe ser portada por el docente / delegado / entrenador).
- * Una copia para la Agencia Córdoba Deportes

7.4. Las Listas serán fiscalizadas durante la acreditación en todos los encuentros / partidos.

7.5. El listado no podrá tener enmiendas ni tachaduras que no se encuentren salvadas por la máxima autoridad de la Institución, y autorizadas por la Agencia Córdoba Deportes.

7.6. Las listas serán inmodificables una vez cumplida la fecha límite de presentación, excepto cambios por certificaciones médicas de impedimento para realizar actividades deportivas ó por certificados de defunción de algún familiar, todo esto autorizado por la Agencia Córdoba Deportes.

7.7. La lista debe incluir en su confección:

7.7.1. Nombre, Dirección, Teléfono, E-mail y Sello del Establecimiento.

7.7.2. Sub- Programa en el que participa.

7.7.3. Deporte, Modalidad, Característica, Categoría y Género.

7.7.4. Apellido y Nombre del Director/a.

7.7.5. De los deportistas: Apellido y Nombres, tipo y número de documento y fecha de nacimiento.

7.7.6. De los responsables: Apellido y Nombres, tipo y número de documento y Teléfono.

7.7.7. Apellido y Nombre del Director/a, Firma y Sello.

7.8. La Lista de Buena Fe estará acompañada por:

7.8.1. Fotocopia de D.N.I. con foto actualizada (1ra. y 2da. hoja), puede ser reemplazado con certificado de alumno regular con foto sellada por la institución.

7.8.2. Autorización de los padres.

7.8.3. Ficha Médica, C.U.S. o E.M.M.A.C.

7.9. Se podrá incluir en la lista de Buena Fe hasta 16 alumnos y dos profesores acompañantes por deporte, categoría, característica y género hasta la instancia Regional.

7.9.1. En la Instancia provincial se deberá presentar Lista de Buena Fe con la participación de alumnos según los siguientes cuadros:

DEPORTES	ALUMNOS		PROFESORES	TOTAL	CARACTERÍSTICA	CATEGORÍA
	MASCULINO	FEMENINO				
ATLETISMO	15	15	4	34	AVANZADO (L)	SUB 14
BÁSQUETBOL	10	10	4	24	AVANZADO (L)	SUB 15
CESTOBALL		10	2	12	AVANZADO (L)	SUB 14
FÚTBOL	16	10	4	30	AVANZADO (L)	SUB 14
HANDBALL	12	12	4	28	AVANZADO (L)	SUB 14
VOLEIBOL	10	10	4	24	AVANZADO (L)	SUB 14
TOTALES	63	67	22	152		

Para los Provinciales participan 152 beneficiarios entre alumnos y docentes de cada Región x 8 Regiones = 1216 personas en la instancia provincial.

DEPORTES	ALUMNOS		PROFESORES	TOTAL	CARACTERÍSTICA	CATEGORÍA
	MASCULINO	FEMENINO				
ATLETISMO	10	10	4	24	INICIAL (N. F.)	SUB 14
BÁSQUETBOL	10		2	12	INICIAL (N. F.)	SUB 14
FÚTBOL	16		2	18	INICIAL (N. F.)	SUB 14
HANDBALL	12	12	4	28	INICIAL (N. F.)	SUB 14
HOCKEY S/C		10	2	12	INICIAL (N. F.)	SUB 14
RUGBY	10		2	12	INICIAL (N. F.)	SUB 14
VOLEIBOL	10	10	4	24	INICIAL (N. F.)	SUB 14
TOTALES	68	42	20	130		

Para los Provinciales participan 130 beneficiarios entre alumnos y docentes de cada Región x 8 Regiones = 1040 personas en la instancia provincial.

DEPORTES	ALUMNOS		PROFESORES	TOTAL	CARACTERÍSTICA	CATEGORÍA
	MASCULINO	FEMENINO				
ATLETISMO	16	16	4	36	AVANZADO (L)	SUB 16
BÁSQUETBOL	10	10	4	24	AVANZADO (L)	SUB 17
FÚTBOL	16	10	4	30	AVANZADO (L)	SUB 16
HANDBALL	12	12	4	28	AVANZADO (L)	SUB 16
VOLEIBOL	10	10	4	24	AVANZADO (L)	SUB 16
TOTALES	64	58	20	142		

Para los Provinciales participan 142 beneficiarios entre alumnos y docentes de cada Región x 8 Regiones = 1136 personas en la instancia provincial.

DEPORTES	ALUMNOS		PROFESORES	TOTAL	CARACTERÍSTICA	CATEGORÍA
	MASCULINO	FEMENINO				
ATLETISMO	10	10	4	24	INICIAL (N. F.)	SUB 16
BÁSQUETBOL	10		2	12	INICIAL (N. F.)	SUB 16
FÚTBOL	16		2	18	INICIAL (N. F.)	SUB 16
HANDBALL	12	12	4	28	INICIAL (N. F.)	SUB 16
HOCKEY S/C		10	2	12	INICIAL (N. F.)	SUB 16
RUGBY	10		2	12	INICIAL (N. F.)	SUB 16
VOLEIBOL	10	10	4	24	INICIAL (N. F.)	SUB 16
TOTALES	68	42	20	130		

Para los Provinciales participan 130 beneficiarios entre alumnos y docentes de cada Región x 8 Regiones = 1040 personas en la instancia provincial.

DEPORTES	ALUMNOS		PROFESORES	TOTAL	CARACTERÍSTICA	CATEGORÍA
	MASCULINO	FEMENINO				
ATLETISMO	10	10	4	24	JUVENILES (N. F.)	SUB 19
BÁSQUETBOL	10	10	4	24	JUVENILES (N. F.)	SUB 19
FÚTBOL	16	10	4	30	JUVENILES (N. F.)	SUB 19
HANDBALL	12	12	4	28	JUVENILES (N. F.)	SUB 19
VOLEIBOL	10	10	4	24	JUVENILES (N. F.)	SUB 19
TOTALES	58	52	20	130		

Para los Provinciales participan 130 beneficiarios entre alumnos y docentes de cada Región x 8 Regiones = 1040 personas en la instancia provincial.

Artículo N° 8: Responsables de Equipos.

8.1. Serán responsables de equipo docentes que estén designados a tal efecto por la dirección de la institución educativa que representan.

8.2. El responsable deberá ser docente del establecimiento.

8.3. Deberá informarse correctamente e informar a las autoridades de su establecimiento escolar en tiempo y forma la reglamentación vigente, concurrir a reuniones, cumplir con el fixture y dar información a sus representados de las competencias programadas.

8.4 Deberá estar presente en el lugar de la competencia hasta la finalización de la misma.

8.5. En caso de ausencia, será reemplazado por el suplente.

8.6. En caso de situaciones especiales, el director del establecimiento educativo designará por nota a quien se responsabilizará y acompañará a los alumnos a las competencias.

8.7. Notificar a la organización 48hs. antes en caso de no poder asistir al encuentro o competencia.

Artículo N° 9: Reunión de responsables de equipos.

9.1. Toda institución educativa deberá estar representada en el lugar, fecha y horario determinado para la reunión de responsables de equipo.

9.2 La persona que represente a cada institución deberá estar autorizada por la Dirección de la misma.

9.3. La reunión de los responsables de equipo, debe ser obligatoria para cada una de las instituciones participantes, ya que en la misma se les informará la modalidad del torneo o encuentro y se realizará mediante un sorteo la conformación de zonas.

Artículo N° 10: Reglamento de Competencia.

10.1 Procedimiento de entrega de la documentación:

10.1.1 En cada jornada la institución deberá presentar ante la mesa de control, la Lista de Buena Fe, Ficha Médica y Autorización de los padres o tutor y D.N.I. (actualizado), 15 minutos antes del inicio del mismo.

10.1.2 Superado el horario oficial del partido, u horario de comienzo de prueba, el equipo / deportista infractor perderá los puntos en juego, con el resultado que corresponde a cada disciplina deportiva (ver Anexo Sistema de Competencia).

10.1.3. El primer partido de cada jornada, podrá tener una tolerancia de hasta quince (15) minutos para el inicio del mismo (en caso de ser necesario).

Artículo N° 11: Identificación de los participantes.

11.1. Los participantes (alumnos y responsables de equipos) deberán concurrir a la competencia con su D.N.I.

11.2. En caso de falta de documentación de los alumnos, se deberá presentar Certificado de estudiante regular, donde conste: Apellido y Nombre, N° de documento, Fecha de Nacimiento y una Foto tipo carnet del alumno, con sello del Establecimiento sobre la misma, y firma de la Autoridad del Establecimiento.

Artículo N° 12: Indumentaria de los participantes.

12.1. Los equipos participantes deberán presentarse con indumentaria deportiva adecuada, respetando la uniformidad de colores para permitir su identificación.

12.2. En el caso de deportes que lo requieran, llevarán la numeración que establezca el Reglamento Oficial.

Artículo N° 13: Código de faltas:

13.1. La Organización elaborará un Código de Faltas por el cual se regirá debiendo las Instituciones tener acceso y conocimiento del mismo.

13.2. La Organización designará un Honorable Tribunal de Disciplina, encargado de la aplicación del presente Reglamento como así también del código de faltas.

JUEGOS DEPORTIVOS COMUNITARIOS

REGLAMENTO.

Artículo 1º: Organización.

La Agencia Córdoba Deportes a través del Área de Deporte Social y el Ministerio de Educación desde la Sub Dirección de Educación Física y el equipo de supervisores de la Provincia, coordinarán la organización del Sub Programa Juegos Deportivos Comunitarios, realizando el nexo con cada una de las Federaciones y/o Asociaciones de los deportes que se organizan en el marco del Programa “CÓRDOBA JUEGA 2016” en la Provincia de Córdoba; como así también se encargará de su fiscalización y cumplimiento de normas y disposiciones que el Programa necesite durante su desarrollo.

Son sus Funciones:

- 1.1. Desarrollar y ejecutar el programa Juegos Deportivos Comunitarios.
- 1.2. Fijar normas generales para su realización.
- 1.3. Difundir el Programa.
- 1.4. Coordinar los recursos humanos, institucionales, organizativos, económicos y materiales.
- 1.5. Elaborar la Reglamentación anual complementaria y Código de Disciplina, fijando el calendario y las distintas modalidades de competencia.
 - 1.5.1. Realizar la clasificación de los deportes que corresponda a Juegos Nacionales Evita, coordinado con selectivos de las federaciones correspondientes a cada deporte.
- 1.6. Designar el Honorable Tribunal de Disciplina.
- 1.7. Coordinar con otras Instituciones, oficiales y/o privadas aquellas acciones que favorezcan la ejecución de las actividades del Programa.
- 1.8. Receptar y analizar las sugerencias de los participantes para mejorar la Organización General.
- 1.9. Evaluar las actividades desarrolladas en los distintos niveles de gestión.
- 1.10. Evaluar los resultados del programa.
- 1.11. Elevar los informes a las autoridades correspondientes.

Artículo N° 2: Participación.

- 2.1. Podrán participar niños, jóvenes y adulto mayores representando a centros educativos, municipios, ONG, centro vecinales, clubes, escuelas deportivas etc.
- 2.2. Los menores de edad contarán con la autorización de padres o tutor (confeccionar la planilla de autorización).
- 2.3. Los participantes deberán tener la ficha médica para realizar actividad física actualizada al corriente año.

2.4 En instancia Nacional se deberá presentar la Ficha Medica solicitada por la reglamentación de los Juegos Nacionales Evita.

Artículo N° 3: Características del Programa.

Libre (L): Podrán participar niños y jóvenes Federados o No Federados.

Artículo N° 4: Categorías.

- **Sub 12:** participantes que cumplan 12 años hasta el 31 de Diciembre del año 2016. (nacidos en los años 2004-2005).
- **Sub 13:** participantes que cumplan 13 años hasta el 31 de Diciembre del año 2016. (nacidos en los años 2003-2004).
- **Sub 14:** participantes que cumplan 14 años hasta el 31 de Diciembre del año 2016. (nacidos en los años 2002 - 2003 - 2004).
- **Sub 15:** participantes que cumplan 15 años hasta el 31 de Diciembre del año 2016. (nacidos en los años 2001 - 2002)
- **Sub 16:** participantes que cumplan 16 años hasta el 31 de Diciembre del año 2016. (nacidos en los años 2000 - 2001).
- **Adultos Mayores:** participantes que cumplan 60 años o mas al 31 de Diciembre del año 2016 (nacidos en el año 1956 o anteriores)

Artículo N° 5: Inscripción.

5.1. Se realizará a través de una Ficha de Inscripción con los datos de la Institución consignando el Deportes, Categoría y Género.

5.2. La Ficha de Inscripción deberá ser presentada por duplicado.

5.3. La Ficha de Inscripción completa, sólo será aceptada hasta la fecha de inscripción prevista en el calendario deportivo y en los lugares designados a tal fin.

5.4. Las instituciones podrán inscribirse en los deportes según los siguientes cuadros:

CATEGORÍA SUB 12: CARACTERISTICA LIBRE

DEPORTES	CATEGORÍA	SEXO	Años de Nacimiento	INSTANCIAS
AJEDREZ	SUB 12	Femenino y masculino	2004 - 2005	Z - R
GIMNASIA RITMICA	SUB 12	Femenino	2004 - 2005	R - P - N.
GOLF	SUB 13	Femenino y Masculino	2003 - 2004 - 2005 - 2006	R - P

ESGRIMA	SUB 14	Femenino y Masculino	2004 - 2005	P - N.
NATACION	SUB 12	Femenino y Masculino	2004 - 2005	R - P.
TENIS	SUB 12	Femenino y Masculino	2004 - 2005	Z - R - P.
NADO SINCRONIZADO	SUB 12	Femenino	2004 - 2005	P - N.

CATEGORÍA SUB 13: CARACTERÍSTICA LIBRE

DEPORTES	CATEGORÍA	SEXO	CARACTERÍSTICA	INSTANCIAS
GIMNASIA ARTISTICA	SUB 13	Femenino	2003 - 2004 - 2005 - 2006	P - N.
PATIN ARTISTICO	SUB 13	Femenino	2003 - 2004	P - N.

CATEGORÍA SUB 14: CARACTERÍSTICA LIBRE

ACUATLON	SUB 14	Femenino y masculino	2002 - 2003 - 2004	P - N.
AJEDREZ	SUB 14	Femenino y masculino	2002 - 2003 - 2004	Z - R - P - N.
ATLETISMO	SUB 14	Femenino y masculino	2002 - 2003 - 2004	P - N.
BADMINTON	SUB 14	Femenino y masculino	2002 - 2003 - 2004	P - N.
BASQUET 3	SUB 14	Femenino y masculino	2002 - 2003 - 2004	Z - R - P - N.
BOCHAS	SUB 14	Femenino y Masculino	2002 - 2003 - 2004	Z - R - P
CANOTAJE	SUB 14	Femenino y masculino	2002 - 2003 - 2004	P - N.
CICLISMO	SUB 14	Femenino y masculino	2002 - 2003	P - N.
CICLISMO DE MONTAÑA	SUB 14	Femenino y masculino	2002 - 2003	P - N.

GIMNASIA RITMICA	SUB 14	Femenino	2002 – 2003	R – P – N.
HOCKEY S/C	SUB 14	Femenino y Masculino	2002 – 2003 – 2004	P - N.
JUDO	SUB 14	Femenino y Masculino	2002 – 2003	R – P – N.
LUCHA	SUB 14	Femenino y Masculino	2002 – 2003	P – N.
NADO SINCRONIZADO	SUB 14	Femenino	2002 – 2003	P – N.
NATACION	SUB 14	Femenino y Masculino	2002 – 2003 – 2004	R – P – N.
TAEKWONDO	SUB 14	Femenino y Masculino	2002 – 2003	P – N.
TENIS	SUB 14	Femenino y Masculino	2002 – 2003	Z – R – P
TENIS DE MESA	SUB 14	Femenino y Masculino	2002 – 2003 – 2004	P – N.
TIRO	SUB 14	Femenino y Masculino	2002 – 2003 – 2004	R – P – N.
VOLEY DE PLAYA	SUB 14	Femenino y Masculino	2002 – 2003 – 2004	P – N.

CATEGORÍA SUB 15: CARACTERÍSTICA LIBRE

DEPORTES	CATEGORÍA	SEXO	CARACTERÍSTICA	INSTANCIAS
GIMNASIA ARTISTICA	SUB 15	Masculino	2001 – 2002 – 2003	P - N.
GOLF	SUB 15	Femenino y Masculino	Libre	Z – R – P.
KARATE	SUB 15	Femenino y masculino	2001 – 2002	P – N.
LEVANTAMIENTO OLIMPICO	SUB 15	Femenino y Masculino	2001 – 2002 – 2003	P – N.

CATEGORÍA SUB 16: CARACTERÍSTICA LIBRE

DEPORTES	CATEGORÍA	SEXO	CARACTERÍSTICA	INSTANCIAS
ACUATLON	SUB 16	Femenino y masculino	2000 – 2001	P – N.
AJEDREZ	SUB 16	Femenino y masculino	2000 – 2001	Z – R – P – N.
ATLETISMO	SUB 16	Femenino y masculino	2000 – 2001	P – N.
BOXEO	SUB 16	Femenino y masculino	2000 – 2001	P – N.
BASQUET 3	SUB 16	Femenino y masculino	2000 – 2001	Z – R – P – N.
CICLISMO	SUB 16	Femenino y masculino	2000 – 2001	P – N.
HOCKEY S/C	SUB 16	Femenino y Masculino	2000 – 2001	Z – R – P – N.
PELOTA GOMA TRINQUETE	SUB 16	Masculino	2000 – 2001	P – N.
RUGBY SEVEN	SUB 16	Masculino	2000 – 2001	P – N.
TIRO	SUB 16	Femenino y Masculino	2000 – 2001	R – P – N.

CATEGORÍA ADULTOS MAYORES: (1956 o anteriores):

DEPORTES	CATEGORÍA	SEXO	CARACTERÍSTICA	INSTANCIAS
AJEDREZ	ADULTOS MAYORES	MIXTO	Libre	R - P - N.
SAPO	ADULTOS MAYORES	Femenino y masculino	Libre	R - P - N.
TEJO	ADULTOS MAYORES	Femenino y masculino	Libre	R - P - N.
TENIS DE MESA	ADULTOS MAYORES	Femenino y masculino	Libre	R - P - N.
NEWCOM (VOLEY ADAPTADO)	ADULTOS MAYORES	MIXTO	Libre	R - P - N.

5.5. Lugares de Inscripción:

- En el Interior:
 - * Coordinaciones Regionales.
- En Capital:
 - * Estadio Mario Alberto Kempes.
 - * Centro de Desarrollo Deportivo Manuel Belgrano.
 - * Centro de Desarrollo Deportivo Martín de Güemes.
 - * Centro de Desarrollo Deportivo Pucará.
 - * Centro de Desarrollo Deportivo Rafael Nuñez.
 - * Polideportivo Talleres Oeste.
 - * Centro de Desarrollo Deportivo Villa Allende.
 - * Centro de Desarrollo Deportivo Mercantil

Artículo N° 6: Lista de participantes (Lista de Buena Fe).

6.1. Se realizará a través de una planilla, que la organización pondrá a disposición de los participantes.

6.2. Se deberá presentar en tiempo y forma, no pudiendo participar ningún equipo cuya Lista de Buena Fe no se haya presentado oportunamente.

6.3. Deberá ser confeccionada a máquina o manuscrita en forma legible, por duplicado y deben estar firmadas y selladas por la máxima autoridad de la Institución.

6.3.1. Se distribuirán de la siguiente manera:

* Una para la Institución inscripta (la cual debe ser portada por el docente / delegado / entrenador)

* Una copia para la Agencia Córdoba Deportes

6.4. Las Listas serán fiscalizadas durante la acreditación en todos los encuentros / partidos.

6.5. El listado no podrá tener enmiendas ni tachaduras que no se encuentren salvadas por la máxima autoridad de la Institución, y autorizadas por la Agencia Córdoba Deportes.

6.6. Las listas serán inmodificables una vez cumplida la fecha límite de presentación, excepto cambios por certificaciones médicas de discapacidad ó impedimento para realizar actividades deportivas ó por certificados de defunción de algún familiar, todo esto autorizado por la Agencia Córdoba Deportes.

6.7. La lista debe incluir en su confección:

6.7.1. Nombre, Dirección, Teléfono, E-mail y Sello del Establecimiento.

6.7.2. Deporte, Categoría y Género.

6.7.3. Apellido y Nombre de la máxima autoridad.

6.7.4. De los deportistas: Apellido y Nombres, tipo y número de documento y fecha de nacimiento.

6.7.5. De los responsables: Apellido y Nombres, tipo y número de documento y Teléfono.

6.8. La Lista de Buena Fe estará acompañada por:

6.8.1. Fotocopia de D.N.I. actualizada (1ra. y 2da. hoja) de todos los miembros.

6.8.2. Autorización de los padres

6.8.3. Ficha Médica o Apto Médico Escolar, los deportes con instancia nacional podrán presentar la que establece los Juegos Nacionales Evita.

Artículo N° 7: Responsables de Equipos.

El responsable de equipo, deberá informarse correctamente e informar a las autoridades de su establecimiento al que representa en tiempo y forma la reglamentación vigente, concurrir a reuniones, cumplir con el fixture y dar información a sus representados de las competencias programadas.

7.1. Deberá estar presente en el lugar de la competencia hasta la finalización de la misma.

7.2. En caso de ausencia, será reemplazado por un suplente.

7.3. En caso de situaciones especiales, la máxima autoridad de la Institución designará por nota quien se responsabilizará y acompañará a los alumnos a las competencias.

7.4. Notificar a la organización 48hs. antes en caso de no poder asistir al encuentro o competencia.

Artículo N° 8: Reunión de responsables de equipos.

8.1. Toda Institución deberá estar representada en el lugar, fecha y horario determinado para la reunión de responsables de equipo.

8.2 La persona que represente a cada institución deberá estar autorizada por la Dirección de la misma.

8.3. La reunión de los responsables de equipo, debe ser obligatoria para cada una de las Instituciones participantes, ya que en la misma se les informará la modalidad del torneo o encuentro y se realizará mediante un sorteo la conformación de zonas.

Artículo N° 9: Reglamento de Competencia.

9.1 Procedimiento de entrega de la documentación:

9.1.1 En cada jornada la institución deberá presentar ante la mesa de control, la Lista de Buena Fe, Ficha Médica y Autorización de los padres o tutor y D.N.I.

(actualizado) o Credencial visada por el Programa Córdoba Juega 2014 de todos los integrantes del equipo, 15 minutos antes del inicio del mismo.

9.1.2 Superado el horario oficial del partido, u horario de comienzo de prueba, el equipo/deportista infractor perderá los puntos en juego, con el resultado que corresponde a cada disciplina deportiva (ver Anexo Sistema de Competencia).

9.1.3. El primer partido de cada jornada, podrá tener una tolerancia de hasta quince (15) minutos para el inicio del mismo (en caso de ser necesario).

Artículo N° 10: Identificación de los participantes.

10.1. Los participantes y responsables de equipos deberán concurrir a la competencia con su D.N.I

10.2. En caso de falta de documentación de los alumnos, se deberá presentar Certificado Policial donde conste: Apellido y Nombre, N° de documento, Fecha de Nacimiento y una Foto tipo carnet con sello de la policía.

Artículo N° 11: Indumentaria de los participantes.

11.1. Los equipos participantes deberán presentarse con indumentaria deportiva adecuada, respetando la uniformidad de colores para permitir su identificación.

11.2. En el caso de deportes que lo requieran, llevarán la numeración que establezca el Reglamento Oficial.

Artículo N° 12: Código de faltas:

12.1. La Organización elaborará un Código de Faltas por el cual se regirá debiendo las Instituciones tener acceso y conocimiento del mismo.

12.2. La Organización designará un Honorable Tribunal de Disciplina, encargado de la aplicación del presente Reglamento como así también del código de faltas.

JUEGOS DEPORTIVOS ADAPTADOS

REGLAMENTO.

Artículo N° 1: Organización.

La Agencia Córdoba Deportes a través de la Dirección de Deporte Social y en conjunto con la Dirección de Deporte Comunitario y el Ministerio de Educación a través de la Subinspección de Educación física y supervisores de modalidad especial, coordinarán la organización del Sub-programa Juegos Deportivos Adaptados en el marco del Programa CÓRDOBA JUEGA 2016 en la Provincia de Córdoba; como así también se encargará de su fiscalización y del cumplimiento de las normas y disposiciones que el Programa necesite durante su desarrollo.

Son sus Funciones:

- 1.1. Desarrollar y ejecutar el Sub Programa Juegos Deportivos Adaptados.
- 1.2. Fijar normas generales para su realización.
- 1.3. Difundir el Programa.
- 1.4. Coordinar los recursos humanos, institucionales, organizativos, económicos y materiales.
- 1.5. Elaborar la Reglamentación anual complementaria y Código de Disciplina, fijando el calendario y las distintas modalidades de competencia.
 - 1.5.1. Realizar la clasificación a los Juegos Nacionales Evita en los deportes y categorías que corresponda a esta instancia.
- 1.6. Designar el Honorable Tribunal de Disciplina.
- 1.7. Coordinar con otras Instituciones, oficiales y/o privadas aquellas acciones que favorezcan la ejecución de las actividades del Programa.
- 1.8. Evaluar las actividades desarrolladas en los distintos niveles de gestión.
- 1.9. Elevar los informes a las autoridades correspondientes.

Artículo N° 2: Participación.

- 2.1. Podrán participar deportistas con discapacidad: Motriz (amputados, lesiones medulares, dismelias, acondroplásicos, etc.), Intelectual, Parálisis Cerebral y Sensorial (Visual, disminuidos visuales). Representando a Establecimientos Educativos, ONG's, Comunas, Municipios, Escuelas Deportivas, Gremios, etc. de toda la Provincia de Córdoba.
- 2.2. Los menores de edad contarán con la autorización de padres ó tutor (confeccionar la planilla de autorización).
- 2.3. Los participantes deberán tener C.U.S. o EMMAC para realizar actividad física actualizada al corriente año.

2.3.1. Los deportistas que participan en la instancia Provincial clasificatoria a los Juegos Nacionales Evita es requisito indispensable la presentación de Certificado de Discapacidad y Ficha médica que exige los Juegos Nacionales Evita.

2.4. Los deportistas podrán participar únicamente representando una Institución.

2.5. Los deportistas podrán participar en una sola categoría.

2.6. El deportista podrá participar en dos deportes como máximo, en la instancia Provincial.

2.7. El deportista podrá participar en la discapacidad que corresponde, teniendo en cuenta los niveles de cada una de ellas.

Artículo N° 3: Modalidad del Sub- Programa.

- **Juegos Deportivos Adaptados (A):** Participan niños y jóvenes con discapacidad que representen a establecimientos Educativos de gestión Pública y Privada, ONG's, Comunas, Municipios, Escuelas Deportivas, Gremios, etc. de toda la Provincia.

Artículo N° 4: Características del Sub- Programa.

- **Juegos Deportivos Adaptados:** Libre.
Libre (L): Participan niños y jóvenes Federados o No Federados.

Artículo N° 5: Categorías.

- **Sub 14:** Deportistas que cumplen 14 años hasta al 31 de Diciembre del año 2016 (nacidos en los años 2002, 2003 y 2004).
- **Sub 16:** Deportistas que cumplen 16 años hasta al 31 de Diciembre del año 2016 (nacidos en los años 2000 y 2001).
- **Sub 18:** Deportistas que cumplen 18 años hasta al 31 de Diciembre del año 2016 (nacidos en los años 1998 y 1999)
- **Sub 21:** Deportistas que cumplan 21 años hasta al 31 de Diciembre del año 2016 (nacidos en los años Posteriores 1995)
- **Sub 30:** Deportistas menores de 30 años, que cumplan hasta el 31 de diciembre de 2016. (nacidos en los años posteriores a 1986)
- **Sub 40:** Deportistas menores de 40 años, que cumplan hasta el 31 de diciembre de 2016. (nacidos en los años posteriores a 1976)

Artículo N° 6: Inscripción.

6.1. Se realizará a través de una Ficha de Inscripción con los datos de la Institución, consignando el Sub-Programa en el que participará como así también en que Deportes, Categoría, Discapacidad, Modalidad, Característica y Sexo.

6.2. La Ficha de Inscripción deberá ser presentada por duplicado.

6.3. Las Instituciones podrán inscribirse en torneos de instancia Regional, Provincial ó Departamento Capital en los deportes de la modalidad abierta que se informa según los siguientes cuadros:

DEPORTES	EDAD	CATEGORÍAS	SEXO	MODALIDAD	INST.
Atletismo	sub 14	Ciegos y Disminuidos	Mixto	Comunitaria	R – P – N
Atletismo	sub 14	Motrices	Mixto	Comunitaria	R – P – N
Atletismo	sub 14	P.C.	Mixto	Comunitaria	R – P – N
Atletismo	sub 14	Intelectuales	Mixto	Comunitaria	R – P – N
Atletismo	sub 16	Ciegos y Disminuidos	Mixto	Comunitaria	R – P – N
Atletismo	sub 16	Motrices	Mixto	Comunitaria	R – P – N
Atletismo	sub 16	P.C.	Mixto	Comunitaria	R – P – N
Atletismo	sub 16	Intelectuales	Mixto	Comunitaria	R – P – N
Atletismo	sub 18	Ciegos y Disminuidos	Mixto	Comunitaria	R – P – N
Atletismo	sub 18	Motrices	Mixto	Comunitaria	R – P – N
Atletismo	sub 18	P.C.	Mixto	Comunitaria	R – P – N
Atletismo	sub 18	Intelectuales	Mixto	Comunitaria	R – P – N
Natación	sub 14	Ciegos y Disminuidos	Mixto	Comunitaria	R – P – N
Natación	sub 14	Intelectuales	Mixto	Comunitaria	R – P – N
Natación	sub 14	Motrices y P.C.	Mixto	Comunitaria	R – P – N
Natación	sub 16	Ciegos y Disminuidos	Mixto	Comunitaria	R – P – N
Natación	sub 16	Intelectuales	Mixto	Comunitaria	R – P – N
Natación	sub 16	Motrices y P.C.	Mixto	Comunitaria	R – P – N
Natación	Sub 18	Ciegos y Disminuidos	Mixto	Comunitaria	R – P – N
Natación	Sub 18	Intelectuales	Mixto	Comunitaria	R – P – N
Natación	Sub 18	Motrices y P.C.	Mixto	Comunitaria	R – P – N
Boccia	Sub 18	P.C.	Mixto	Comunitaria	R – P – N
Boccia	Sub 40	P.C.	Mixto	Comunitaria	R – P
Golf	Sub 40	Intelectuales	Mixto	Comunitaria	R – P
Tenis de Mesa	Sub 18	Todas	Mixto	Comunitaria	R – P – N
Tenis de Mesa	Sub 40	Todas	Mixto	Comunitaria	R – P
Básquet 3 Silla de rueda	Sub 16	Motrices	Mixto	Comunitaria	R – P – N
Básquet 3 Silla de rueda	Sub 40	Motrices	Mixto	Comunitaria	R – P
GoalBall	Sub 18	Ciegos	Mixto	Comunitario	R – P – N
Fútbol 7	Sub 30	Intelectuales	Fem.	Comunitaria	R – P
Fútbol 7	sub 16	Intelectuales	Masc.	Comunitaria	R – P
Futbol 7	Sub 18	P. C.	Masc.	Comunitario	R – P – N
Fútbol 7	Sub 21	Intelectuales	Masc.	Comunitaria	R – P
Fútbol 7	Sub 40	Intelectuales	Masc.	Comunitaria	R – P

Reglamentos de cada Disciplina

Reglamento de Boccia según la FADEPAC.

Reglamento de Fútbol PC según la FADEPAC.

Reglamento de Básquet en sillas de ruedas 3 Vs. 3, según FADESIR.

Reglamento de Atletismo Según COPAR.

Reglamento de Fútbol Según FADDIM.

Reglamento Tenis de mesa Según la FATEMA.

Reglamento de Natación Según COPAR.

Reglamento de golf.

6.5. Lugares de Inscripción:

- **En el Interior:**
 - * Inspecciones de Educación Física. - Referentes de zonas
 - * Coordinaciones Regionales. – Agencia Córdoba Deportes
- **En Capital:**
 - * Inspección de Educación Física. Modalidad Especial
 - * Centro de Desarrollo Deportivo Martín de Guemes.
 - * Centro de Desarrollo Deportivo Pucará.
 - * Centro de Desarrollo Deportivo Rafael Núñez.
 - * Estadio Mario Alberto Kempes.
 - * Centro de Desarrollo Deportivo Manuel Belgrano.
 - * Polideportivo Talleres Oeste.
 - * Predio Villa Allende.

Artículo N° 7: Lista de participantes (Lista de Buena Fe).

7.1. Se realizará a través de una planilla, que la organización pondrá a disposición de las Instituciones participantes.

7.2. Se deberá presentar en tiempo y forma, no pudiendo participar ningún equipo cuya Lista de Buena Fe no se haya presentado oportunamente.

7.3. Deberá ser confeccionada a máquina o manuscrita en forma legible, por triplicado y deben estar firmadas y selladas por la máxima autoridad de la Institución.

7.4. Una de las listas de Buena Fe para la Institución inscripta (la cual debe ser portada por el docente / delegado / entrenador).

7.5. Las Listas serán fiscalizadas durante la acreditación en todos los encuentros / partidos.

7.6. El listado no podrá tener enmiendas ni tachaduras que no se encuentren salvadas por la máxima autoridad de la institución, y autorizadas por la Agencia Córdoba Deportes.

7.7. La lista debe incluir en su confección:

7.7.1. Nombre, Dirección, Teléfono, E-mail y Sello de la Institución.

7.7.2. Sub. Programa en el que participa.

7.7.3. Deporte, Modalidad, Característica, Categoría y Sexo.

7.7.5. De los deportistas: Apellido y Nombres, tipo y número de documento y fecha de nacimiento.

7.7.6. De los responsables: Apellido y Nombres, tipo y número de documento y Teléfono.

7.7.7. Nombre y Apellido, Firma y Sello de la máxima autoridad de la Institución.

7.8. La Lista de Buena Fe estará acompañada por:

7.8.1. Fotocopia de D.N.I. (1ra. y 2da. hoja) de todos los miembros.

7.8.2. Autorización de los padres (2 copias).

7.8.3. C. U. S. o E. M. M. A. C.

7.9. En la Instancia Provincial se deberá presentar lista de Buena Fe por institución con la participación de los deportistas según los siguientes cuadros:

DEPORTES	DEPORTISTA		PROFESORES	TOTAL	CAT.
	MASCULINO	FEMENINO			
ATLETISMO / NATACION	12 (3 por disc.)		8	20	Sub 14
ATLETISMO	12 (3 por disc.)		8	20	Sub 16
ATLETISMO / NATACION	12 (3 por disc.)		8	20	Sub 18
NATACIÓN	8		5	13	Sub 16
BÁSQUET 3 Silla de Rueda	4		2	6	Sub 16
BÁSQUET 3 Silla de Rueda	4		2	6	Sub 40
BOCCIA	2		2	4	Sub 18
BOCCIA	Sin Límite		2		Sub 40
FÚTBOL	7		2	9	Sub 18
FÚTBOL	12		2	14	Sub 16
FÚTBOL	12	12	4	28	Sub 21
FÚTBOL	12		2	14	Sub 40
GOALBALL	9		3	12	Sub 18
GOLF	Sin Límite		2		Sub 40
TENIS DE MESA	3		2	5	Sub 18
TENIS DE MESA	Sin Límite		2		Sub 40

Las instancias regionales se llevarán a cabo a través de las coordinaciones regionales, teniendo en cuenta la franja poblacional participante.

Artículo N° 8: Responsables de Equipos.

- 8.1. Serán responsables de equipo profesores, entrenadores, coordinadores etc. que estén designados a tal efecto por la Institución que representan.
- 8.2. Deberá informarse correctamente e informar a las autoridades de su Institución en tiempo y forma la Reglamentación vigente, concurrir a reuniones, cumplir con el fixture y dar información a sus representados de las competencias programadas.
- 8.3. Deberá estar presente en el lugar de la competencia hasta la finalización de la misma.
- 8.4. En caso de ausencia, será reemplazado por el suplente.
- 8.5. En caso de situaciones especiales, el Responsable de la Institución designará por nota quien se responsabilizará y acompañará a los participantes a las competencias.
- 8.6. Notificar a la organización 48hs. antes en caso de no poder asistir al encuentro o competencia.

Artículo N° 9: Reunión de responsables de equipos.

- 9.1. Toda Institución deberá estar representada en el lugar, fecha y horario determinado para la reunión de responsables de equipo.
- 9.2 La persona que represente a cada institución deberá estar autorizada por la Autoridad de la misma.
- 9.3. La reunión de los responsables de equipo, debe ser obligatoria para cada una de las Instituciones participantes, ya que en la misma se les informará la modalidad del torneo ó encuentros y se realizará mediante un sorteo la conformación de zonas.

TODAS LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN EL PRESENTE REGLAMENTO, SERÁN RESUELTAS POR LA ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA CÓRDOBA JUEGA 2016.

CRONOGRAMA GENERAL

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
ABR	DIFUSION E INSCRIPCION											ETAPA ZONAL																			
MAY	DIFUSION E INSCRIPCION											ETAPA ZONAL																			
JUN	ETAPA ZONAL																														
JUL	RECESO																														
AGO	ETAPA ZONAL										ETAPA REGIONAL																				
SEP	ETAPA REGIONAL										ETAPA PROVINCIAL																				
OCT	ETAPA PROVINCIAL										JUEGOS NACIONALES EVITA																				
NOV	JUEGOS NACIONALES EVITA																														

La competencia en la Etapa Zonal dará inicio el 28 de Abril de 2016.

Las etapas Regionales se desarrollarán durante los meses de agosto y septiembre, debiendo finalizar según cronograma de torneos provinciales, 15 días antes de cada competencia provincial.

Las finales Provinciales se realizarán entre el 5 de Septiembre de 2016 y el 15 de Noviembre de 2016. Según estipule la organización el calendario definitivo de competencia provinciales.

La fecha de las finales de los Juegos Nacionales Evita lo establecerá la Secretaría de Deportes, Educación Física y Recreación de la Nación.

REGIONES.

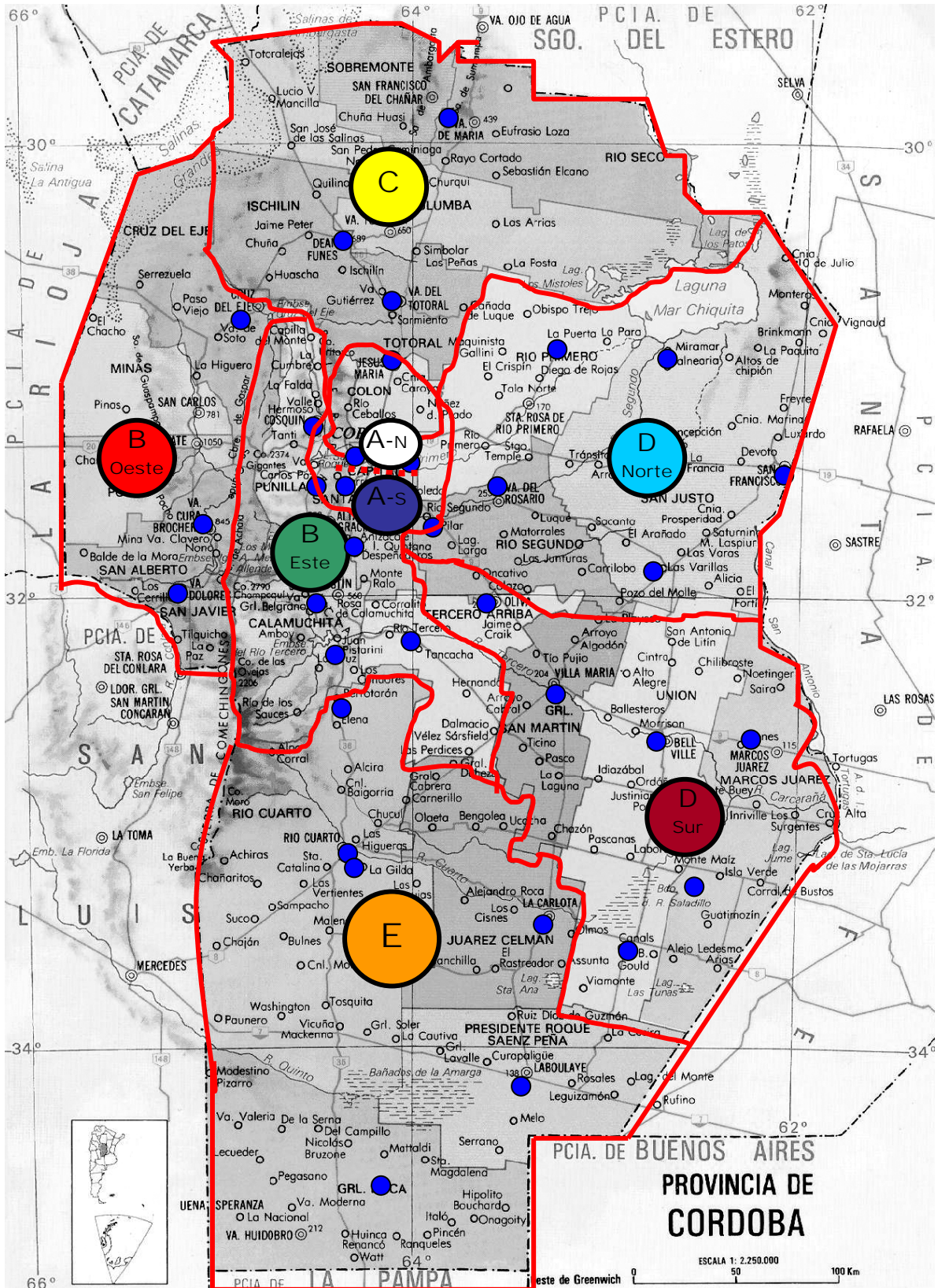
Para el desarrollo de la competencia, la Provincia está dividida en 8 (ocho) Regiones:

REGIÓN	ZONA	DEPARTAMENTO
“A” NORTE	NE	CAPITAL (Secc. 6ta.- 8va.- 13ra.) GRAN CÓRDOBA*
	NO	CAPITAL (Secc. 7ma.- 9na.- 14ta.) GRAN CÓRDOBA*
“A” SUR	SE	CAPITAL (Secc. 1ra.- 2da.- 4ta.- 5ta.- 12da.) GRAN CORDOBA*
	SO	CAPITAL (Secc. 3ra.- 10ma.- 11ma.) GRAN CÓRDOBA*
“B”	BO	SAN JAVIER MINAS POCHO CRUZ DEL EJE SAN ALBERTO
	BE	PUNILLA SANTA MARÍA CALAMUCHITA TERCERO ARRIBA OESTE
“C”	C	SOBREMONTÉ RÍO SECO TULUMBA ISCHILÍN TOTAL
“D”	DN	RÍO PRIMERO SAN JUSTO RÍO SEGUNDO
	DS	TERCERO ARRIBA ESTE UNIÓN MARCOS JUÁREZ GENERAL SAN MARTÍN
“E”	ENN	RÍO CUARTO NORTE
	ENS	RÍO CUARTO SUR
	ES	JUÁREZ CELMAN GENERAL ROCA PTE. ROQUE SÁENZ PEÑA

*Localidades del GRAN CÓRDOBA divididas según región “A”

- **NE:** JESÚS MARÍA – COLONIA CAROYA – GENERAL PAZ – JUAREZ CÉLMAN – COLONIA TIROLESA – MALVINAS ARGENTINAS – MONTECRISTO –
- **NO:** LA CALERA – SALDÁN – VILLA ALLENDE – MENDIOLAZA – UNQUILLO – RÍO CEBALLOS – SALSIPUEDES – AGUA DE ORO –
- **SE:** TOLEDO – RÍO SEGUNDO – PILAR – LOZADA –
- **SO:** MALAGEÑO – YOCSINA – CORONEL OLMEDO – BOWER -

MAPA GENERAL



CÓDIGO DE DISCIPLINA

Artículo N° 1: De la conformación del Honorable Tribunal de Disciplina.

1.1. La Organización del Programa Córdoba Juega 2016 designará al Honorable Tribunal de Disciplina (en adelante H.T.D.) encargado de la aplicación del reglamento general y de este código en cada instancia.

1.2. En el Sub- Programa: Juegos Deportivos Escolares, estará conformado por miembros de la Sub- Inspección de Educación Física y de la Agencia Córdoba Deportes.

Artículo N° 2: Del ámbito de aplicación.

2.1. Corresponde la aplicación de sanciones a:

- a- Establecimientos o Instituciones.
- b- Docente/ entrenador/ encargado de equipo y/o autoridades del mismo.
- c- Equipos participantes.
- d- Alumno/ Deportista participante.
- e- Público.
- f- Jueces y árbitros.
- g- Encargado de cancha, coordinadores o colaboradores de la organización.

2.2. Corresponde la aplicación de sanciones en:

- a- Reuniones generales.
- b- Actos inaugurales o de clausura.
- c- Lugar de competencia, acceso, adyacencia, vestuarios, lugar de juego antes, durante y posterior al mismo. Cuando la competencia lo requiera, en alojamiento y /ó albergues destinados a tal fin y durante los traslados.

Artículo N° 3: Deberes y Obligaciones del H.T.D.

3.1. Cursar las citaciones a las sesiones.

3.2. Llevar un libro de actas de las reuniones, los registros y archivo de la comisión.

3.3. El H.T.D. podrá actuar de oficio, por denuncia formulada a la misma, por escrito ante informe de los referentes.

3.4. Para el desempeño de su cometido, el H.T.D., tendrá las más amplias atribuciones pudiendo citar y tomar declaración a cualquier persona, recabar toda clase de informe y adoptar cualquier medida que juzgue conveniente para la mejor resolución de los casos sometidos a su jurisdicción.

Artículo N° 4: Los procedimientos.

4.1. Coordinadores y/o árbitros estarán obligados a elevar al H.T.D. en forma escrita, el informe de las anormalidades acontecidas.

4.2. Los involucrados en el caso, podrán adjuntar a manera de descargo un informe escrito.

4.3. Con todos los antecedentes e informes correspondientes, el H.T.D. podrá citar o no a quienes considere pertinente.

4.4. Cumplidas las instancias anteriores, el H.T.D. resolverá el dictamen definitivo e informará la sanción a:

4.4.1. Instituciones.

4.4.2. Personas involucradas.

4.4.3. Federaciones y Asociaciones si correspondiera.

4.5. El H.T.D. se reunirá una vez por semana en los períodos de competencia y en forma extraordinaria cuando se considere necesario.

Artículo N° 5: Faltas y sanciones.

Las sanciones que correspondan surgirán del análisis que el H.T.D. realice según los atenuantes o agravantes que plantee cada caso.

Tratándose de caso reincidente, la sanción se aumentará consecuentemente.

A- Establecimientos.

A.1. Cuando se compruebe la inclusión indebida de uno o más jugadores en un equipo en la Lista de Buena Fe o que los datos consignados no son verdaderos.

Corresponde:

- Pérdida de puntos de los partidos en disputa.
- Descalificación del equipo.

A.2. Cuando en el caso de inclusión indebida se compruebe adulteración del D.N.I., sustitución de personas o cualquier otra falsificación de datos en la Lista de Buena Fe, y la responsabilidad recaerá sobre el personal directivo o docente que avalen las planillas.

Corresponde:

- Pérdida de puntos de los partidos en disputa.
- Descalificación del equipo.
- Las actuaciones con dictamen del H.T.D., serán giradas al organismo oficial del cual depende el Establecimiento para que se informen.

B- Docentes encargados de equipos y/o autoridades del mismo.

B.1. En caso de ausencia y/o tardanza del docente a cargo ó cuando éste se retirase antes de finalizada su misión sin la debida autorización del juez y del coordinador de la competencia.

Corresponde:

- Pérdida de puntos del partido en disputa y comunicación al establecimiento.

B.2. Ante reiteración de ausencia o tardanza del responsable a cargo.

Corresponde:

- Pérdida de puntos del partido en disputa y comunicación al Establecimiento.
- Elevar al supervisor que corresponda el dictamen del H.T.D. para que disponga la medida que podrá ser la inhabilitación parcial ó por el resto del año y hasta por dos años posteriores a la competencia para el docente a cargo.
- Elevación al Tribunal de H.T.D. un informe de descargo, antes de disputar el siguiente encuentro.

B.3. Si un docente a cargo de equipo, de no mediar causa ajena a su voluntad, retira el equipo durante un encuentro.

Corresponde:

- Inhabilitación para desempeñar esa función en todos los equipos a su cargo hasta que se expida el H.T.D.
- Elevación de un informe de descargo ante el H.T.D. dentro de las 48 hs.
- El H.T.D. sobre la base de los informes, determinará la inhabilitación por ese año y dos subsiguientes para actuar en competencias deportivas colegiales.

B.4. Si un docente transgrediera la reglamentación vigente y/o cometiera una falta no contemplada en el presente código de faltas.

Corresponde:

- Inhabilitación para desempeñar cualquier función en el marco de las competencias en todos los equipos a su cargo, hasta que se expida el H.T.D.
- El Tribunal podrá, de acuerdo a la gravedad de las faltas, suspenderlo parcial o definitivamente para actuar en el Programa Córdoba Juega 2016.

C- Equipos participantes:

C.1. Cuando un equipo no se presentase a disputar su compromiso de partido.

Corresponde:

- Pérdida de puntos del partido en disputa y comunicación al establecimiento.

C.2. Cuando un equipo no se presentase a jugar sus compromisos de partidos por dos veces.

Corresponde:

- Descalificación del equipo por todas las competencias del año y/o hasta las del año siguiente y comunicación al establecimiento.

C.3. Cuando un equipo se presentase tarde a disputar un partido.

Corresponde:

- Pérdida de puntos del partido en disputa.

C.4. Cuando un equipo se presentase reiteradamente tarde a jugar (dos o más fechas).

Corresponde:

- Descalificación del equipo por el resto de la competencia y comunicación al establecimiento.

D- Alumnos participantes.

D.1. Si un alumno fuera expulsado del campo de juego por no acatar los fallos del juez o por juego brusco.

Corresponde:

- Suspensión por un encuentro.
- Archivo de antecedentes por actuaciones posteriores, ya que en caso de reincidencia se duplicará la pena.

D.2. Si un alumno fuera expulsado por juego brusco y mal intencionado.

Corresponde:

- Suspensión hasta por tres partidos.
- El H.T.D. en base al informe y los antecedentes, podrá determinar mayor sanción.

D.3. Si un alumno fuera expulsado del campo de juego por agresión verbal o física al juez, autoridades de la competencia, docentes y/o alumnos.

Corresponde:

- Suspensión mínima de tres partidos y de acuerdo a la gravedad del caso podrá llegar a la inhabilitación por el resto de la competencia.

D.4. Si un alumno cometiera actos reñidos con la moral y las buenas costumbres dentro del campo de juego y/o instalaciones deportivas y/o actos inaugurales ó de clausura.

Corresponde:

- Aplicación del artículo D.3.

D.5. Si un alumno adultera el documento de identidad ó cualquier otra falsificación de datos en la lista de participantes.

Corresponde: (De acuerdo al momento en que fuera advertido).

- Suspensión por ese año y hasta por dos más de la competencia.

D.6. Si un alumno participase en la categoría y/o característica que no debiera.

Corresponde:

- El alumno quedará automáticamente descalificado.

- El equipo perderá los puntos en disputa.

E- Público:

E.1. Si un encuentro es suspendido por el juez o árbitro debido a conductas antideportivas de los espectadores de uno ó ambos equipos participantes.

Corresponde:

- Pérdida de los puntos en disputa.
- El H.T.D. podrá continuar con las actuaciones, siendo posibles mayores sanciones.

E.2. Conductas antideportivas de la parcialidad (espectadores) de uno ó ambos equipos participantes.

Corresponde:

- Pérdida de los puntos en disputa.
- El H.T.D. podrá continuar con las actuaciones, siendo posibles mayores sanciones.

F- Jueces y árbitros.

F.1. Si un juez y/ó árbitro incurriera en actitudes antideportivas (agresión física y/ó verbales, impuntualidad, desenvolvimiento incorrecto en su función, u otras).

Corresponde:

- Llamado de atención.
- Inhabilitación temporaria para actuar total o parcialmente.
- Inhabilitación definitiva.

G- Encargados de canchas, coordinadores y/o colaboradores:

G.1. Si los nombrados anteriormente incurrieran en actitudes antideportivas (agresión física y/ó verbales, impuntualidad, desenvolvimiento incorrecto en su función, u otras).

Corresponde:

- Aplicación del Artículo F.1



REGLAMENTOS DEPORTIVOS

1. Participantes

1.1 Para la categoría Sub 14 (deportistas nacidos en el año 2002, 2003 y 2004), el equipo estará conformado por 2 (dos) deportistas masculinos y 2 (dos) deportistas femeninos.

1.2 Para la categoría Sub 16 (deportistas nacidos en el año 2000, 2001), el equipo estará conformado por 2 (dos) deportistas masculinos y 2 (dos) deportistas femeninos.

1.3 Acompañarán a los equipos de las dos categorías 2 (dos) Entrenadores (uno de cada sexo) y 1 (un) delegado y tanto los equipos como los acompañantes deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.4 La modalidad de participación según lo establecido en el Manual de Competencia es comunitaria y la característica libre

1.5 Los deportistas deberán participar en una prueba individual y una prueba por equipo.

2. Sistema de Competencia

2.1 Definición

Esta modalidad deportiva consta de la combinación de 2 (dos) disciplinas, la natación y el pedestrismo. Las mismas se desarrollaran en forma continua, siendo el tiempo total de carrera el comprendido desde el momento en el que se da la salida de la natación hasta el final del tramo de pedestrismo, formando parte del tiempo total además del tiempo de estas dos disciplinas el tiempo de transición entre ambas.

2.2 Organización de la Prueba y reglamentación de la disciplina en instancia de los Juegos Nacionales Evita, ver reglamento vigente en anexo Reglamentos Deportivos.

AJEDREZ

1. Participantes.

- **Mini-Infantiles: Sub 8:** participantes que cumplen 8 años hasta al 31 de Diciembre del 2016. (nacidos en los años 2008-2009) .Participaran en etapa zonal y regional.
- **Pre-Infantiles: Sub 10:** participantes que cumplen 10 años hasta al 31 de Diciembre del año 2016. (nacidos en los años 2006-2007). Participaran en etapa zonal y regional.
- **Infantiles: Sub 12:** participantes que cumplen 12 años hasta al 31 de Diciembre del año 2016. (nacidos en los años 2004-2005). Participaran en etapa zonal y regional.
- **Menores: Sub 14:** participantes que cumplen 14 años hasta al 31 de Diciembre del año 2016. (nacidos en los años 2002 - 2003 - 2004). Participaran en etapa zonal, regional, Provincial y Nacional.
- **Cadetes: Sub 16:** participantes que cumplen 16 años hasta al 31 de Diciembre del año 2016. (nacidos en los años 2000 - 2001). Participaran en etapa zonal, regional, Provincial y Nacional

1.2. Niveles de los participantes

- **Inicial:** se entiende por jugador principiante a aquellos que no se encuentren con ranking nacional o internacional o q no hayan participado de cualquiera de las etapas de los campeonatos argentinos (ya sean en su etapa regional, como en la etapa final), campeonatos sudamericanos o mundiales.
- **Avanzados:** Jugadores que posean ranking o que ya hayan participado de alguna competencia ajedrecística organizada por la máxima autoridad del deporte en la Provincia.

1.3. En las instancias zonales y regionales participaran de manera individual y en las instancias Provinciales (sub. 14 y sub. 16) por equipos, que estarán integrados de la siguiente manera:

6 participantes por región y por categoría:

3 participantes Principiantes (2 varones y 1 mujer)

3 participantes Avanzados (2 varones y 1 mujer)

1.4. Se disputaran un máximo de 3 instancias zonales en cada región, un regional en cada región y una instancia provincial.-

1.5. La delegación que representa a la provincia de Córdoba en los Juegos Nacionales Evita 2016, estará integrada por:

1.5.1 Categoría Sub 14: el equipo estará conformado por seis (6) jugadores y dos (2) entrenadores / delegados. Los cuales deberán ser mixto, dos femeninos y cuatro masculino o viceversa, o tres masculinos y tres femeninos.

1.5.2 Categoría Sub 16: el equipo estará conformado por cinco (5) jugadores y dos (2) entrenadores / delegados. Los cuales deberán ser mixto, dos femeninos y tres masculinos o viceversa.

2. Reglamentación.

2.1. Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIDE, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.2. De comprobarse que algún requisito no es cumplido por algún jugador será descalificado y los puntos obtenidos por el mismo no serán tenido en cuenta en la suma total por equipo.

2.3 se presentara, un listado de todos los jugadores acreditados correctamente antes del comienzo de la primera ronda de competencia.

3. Sistema de Competencia.

3.1. En la etapa zonal y regional será de manera individual, en la etapa provincial será por equipos representativos de cada región y se disputara conforme al sistema Suizo máximo 7 rondas.

3.2. Los jugadores de cada equipo se sentaran alternando colores de tableros impares y pares. El color asignado en el pero será el que se tendrá que utilizar en los tableros impares.

3.3. El resultado final del match, según lo establecido por la FIDE, en sus ultimas competencias se le darán 2 puntos al equipo que gane el match, 1 al que empate y 0 al que pierda, y solo sumaran los puntos obtenidos por cada jugador para ser utilizado como el primer criterio de desempate.

3.4. el tiempo de reflexión será de 60 minutos a finish por jugador, por la cual cada partida no podrá superar los 120 minutos.

4. Criterios de Desempate.

4.1. En caso de empate en cualquier puesto se aplicara el siguiente sistema en el presente orden

4.1. Bucholz Top.

4.2 Progresivo.

4.3. En caso de persistir la igualdad se definirá por resultado individual entre los equipos empatados.

4.4. Mayor numero de victorias

4.5. Sorteo.

5. listas de buena fe

5.1 los equipos no podrán cambiar el orden de tableros establecidos en la lista oficial.

5.2 en la categoría sub 14 y sub 16 los 3 jugadores avanzados se sentaran en los 3 primeros tableros y los principiantes en los tableros de 4 al 6.

5.3. En caso de no respetar este criterio los jugadores mal ubicados perderán su partida.

Ver reglamentación de Juegos Nacionales Evita 2016 para la participación en instancia nacional.

ATLETISMO CONVENCIONAL

1. Participantes.

1.1 Para la categoría **Sub. 14 Avanzado (L)** el equipo estará integrado por 30 (treinta) alumnos masculinos y femeninos, más cuatro (4) profesores, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en este Manual de Competencia.

1.1.1 Quince (15) alumnos masculinos y hasta dos (2) profesores.

1.1.2 Quince (15) alumnos femeninos y hasta dos (2) profesores.

1.2 Para la categoría **Sub. 16 Avanzado (L)** el equipo estará integrado por 32 (treinta y dos) alumnos masculinos y femeninos más cuatro (4) profesores, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en este Manual de Competencia.

1.2.1 Dieciseis (16) alumnos masculinos y hasta dos (2) profesores.

1.2.2 Dieciseis (16) alumnos femeninos y hasta dos (2) profesores.

1.3 Para la categoría **Sub. 14 INICIAL (NF)** el equipo estará integrado por 20 (veinte) alumnos masculinos y femeninos más cuatro (4) profesores, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en este Manual de Competencia.

1.3.1 Diez (10) alumnos masculinos y hasta dos (2) profesores.

1.3.2 Diez (10) alumnos femeninos y hasta dos (2) profesores.

1.4 Para la categoría **Sub. 16 INICIAL (NF)** el equipo estará integrado por 20 (veinte) alumnos masculinos y femeninos más cuatro (4) profesores, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en este Manual de Competencia.

1.4.1 Diez (10) alumnos masculinos y hasta dos (2) profesores.

1.4.2 Diez (10) alumnos femeninos y hasta dos (2) profesores.

1.5 Para la categoría **Sub. 19 INICIAL (NF)** el equipo estará integrado por 24 (veinticuatro) alumnos masculinos y femeninos más cuatro (4) profesores, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en este Manual de Competencia.

1.5.1 DIEZ (10) alumnos masculinos y hasta dos (2) profesores.

1.5.2 DIEZ (10) alumnos femeninos y hasta dos (2) profesores.

1.6 En todas las categorías se debe respetar el año de nacimiento, no se podrá subir de categoría en ningún caso.

2. Reglamentación.

2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la I.A.A.F.*, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1.1 Cada atleta podrá participar en instancia regional y provincial como máximo en tres (3) pruebas individuales y la posta, quedando la etapa zonal supeditado a cada organización.

2.1.2 En la instancia Provincial cada Región podrá participar con tres (3) alumnos por prueba como máximo en las tres categorías.

2.1.3 Es obligatoria la participación de los inscriptos en una de las pruebas.

2.2 No se permitirá la participación **Fuera de Competencia**, de los alumnos que por alguna razón NO hayan sido acreditados por la organización.

2.3 La región ó institución a la que se le detecte un alumno que no haya participado en alguna de las pruebas será sancionada por el Tribunal de Disciplina.

*** Exceptuando el punto referente a la partida de las pruebas de velocidad, respetando lo que establece el reglamento anterior al existente (luego de una partida en falso de un atleta, quedará eliminado directamente cualquiera que realice una nueva partida en falso).**

3. Modalidad, Característica de Participación y Pruebas.

3.1 Para la categoría **Sub 14**, la modalidad de participación será Escolar y la Característica AVANZADO (L) con Instancia Nacional Evita:

Pruebas	Sexo	Especificaciones
Lanzamiento de Bala	Masculino	4 Kg.
	Femenino	3 Kg.
Lanzamiento de Jabalina	Masculino	600 gr.
	Femenino	500 gr.
Lanzamiento de Disco	Masculino	1 Kg.
	Femenino	0,750 Kg.
Lanzamiento del Martillo	Masculino	4 Kg.
	Femenino	3 Kg.
Salto en Alto	Mas/Fem	----
Salto en Largo	Mas/Fem	----
80 m Llanos	Mas/Fem	----
150 m Llanos	Mas/Fem	----
800 m Llanos	Mas/Fem	----
2000 m Llanos	Mas/Fem	----
Marcha Atlética	Masculino	3000 mts.
	Femenino	4000 mts.
Carreras con Vallas*	Masculino	100 mts.
	Femenino	80 mts.
Posta 5 x 80 m	Mas/Fem	----
Posta Integrada 5 x 80m	Mas/Fem	3 atletas convencionales (2-3-4) 2 atletas adaptados (1-5)
Pentatlón	Femenino	80 vallas, alto, bala, largo y 600mts
Hexatlón	Masculino	100 vallas, alto, bala, largo, jab y 800m

3.1.2 Para la categoría Sub. 14, la modalidad de participación escolar y la característica Inicial (NF) se utilizarán los mismos implementos que en la modalidad Escolar Avanzado (L).

Pruebas	Sexo	Especificaciones
Lanzamiento de Bala	Masculino	4 Kg.
	Femenino	3 Kg.
Lanzamiento de Disco	Masculino	1 Kg.
	Femenino	0,750 Kg.
Lanzamiento de Jabalina	Masculino	600 Gr.
	Femenino	500 Gr.
Salto de Alto	Mas/Fem	-----
Salto en Largo	Mas/Fem	-----
80 m Llanos	Mas/Fem	-----
150 m Llanos	Mas/Fem	-----
800 m Llanos	Mas/Fem	-----
Posta 5x80 m Llanos.	Mas/Fem	-----

3.2 Para la categoría **Sub 16**, la modalidad de participación será Escolar y la Característica **AVANZADO (L)**:

Pruebas	Sexo	Especificaciones
Lanzamiento de Bala	Masculino	5 Kg.
	Femenino	3 Kg.
Lanzamiento de Jabalina	Masculino	600 gr.
	Femenino	500 gr.
Lanzamiento de Disco	Masculino	1,5 Kg.
	Femenino	1 Kg.
Lanzamiento del Martillo	Masculino	5 Kg.
	Femenino	3 Kg.
Salto en Alto	Mas/Fem	-----
Salto en Largo	Mas/Fem	-----
Salto Triple	Mas/Fem	9 (nueve) pasos de aprox. máx. y partida quieta
100 m Llanos	Mas/Fem	-----
300 m Llanos	Mas/Fem	-----
800 m Llanos	Mas/Fem	-----
2000 m Llanos	Femenino	-----
3000 m Llanos	Masculino	-----
Marcha Atlética	Masculino	3000 mts.
	Femenino	4000 mts.
Carreras con Vallas*	Masculino	110 mts.
	Femenino	100 mts.
Posta 4 x 100 m	Mas/Fem	-----

3.2.2 Para la categoría Sub. 16, la modalidad de participación escolar y la característica Inicial (NF) se utilizarán los mismos implementos que en la modalidad Escolar Avanzado (L).

Pruebas	Sexo	Especificaciones
Lanzamiento de Bala	Masculino	5 Kg.
	Femenino	3 Kg.
Lanzamiento de Disco	Masculino	1,500 Kg.
	Femenino	1 Kg.
Lanzamiento de Jabalina	Masculino	600 Gr.
	Femenino	500 Gr.
Salto de Alto	Mas/Fem	-----
Salto en Largo	Mas/Fem	-----
100 m Llanos	Mas/Fem	-----
300 m Llanos	Mas/Fem	-----
800 m Llanos	Mas/Fem	-----
Posta 4x100 m Llanos.	Mas/Fem	-----

3.3 Para la Categoría **Sub 19**, la modalidad de participación será Escolar y la Característica **JUVENIL NO FEDERADO**:

Pruebas	Sexo	Especificaciones
Lanzamiento de Bala	Masculino	5 Kg.
	Femenino	4 Kg.
Lanzamiento de Disco	Masculino	1,5 Kg.
	Femenino	1,0 Kg.
Lanzamiento de Jabalina	Masculino	600 Gr.
	Femenino	600 Gr.
Salto de Alto	Mas/Fem	-----
Salto en Largo	Mas/Fem	-----
100 m Llanos	Mas/Fem	-----
400 m Llanos	Mas/Fem	-----
1200 m Llanos	Mas/Fem	-----
Posta 4x100 m Llanos.	Mas/Fem	-----

4. Implementos.

4.1 En caso de la utilización de implementos personales en las pruebas de lanzamientos deberán ser fiscalizados y serán puestos a disposición de todos los atletas participantes. Estos implementos deberán ser presentados hasta 2hs. de anticipación del comienzo de la competencia, en el lugar que designe la Comisión Organizadora.

4.2 En caso de no contar con los implementos que figuran en este reglamento para cada categoría, la organización del torneo podrá realizar la adaptación de dicho reglamento para facilitar la ejecución de las pruebas.

5. Criterios de formación de equipos para instancia Provincial.

5.1 El ganador de la final de cada prueba en la categoría que corresponda, tiene el derecho absoluto de participar en la siguiente instancia.

5.2 Si un atleta clasificado a instancia provincial no puede participar por razones personales, el comité organizador designará al reemplazante.

6. Criterios de formación de equipos para instancia Nacional.

6.1 El ganador de la final de cada prueba en la categoría que corresponda, tiene el derecho absoluto de participar en la siguiente instancia.

6.2 Si un atleta clasificado a instancia Nacional no puede participar por razones personales, el comité organizador designará al reemplazante.

6.3 La participación en instancia Nacional de los Juegos Nacionales Evita, deben remitirse a la reglamentación anexo I atletismo Convencional.

BADMINTON

1. Participantes

1.1 Se participará en la categoría **Sub 14** (nacidos en el año 2002, 2003 y 2004), por cada provincia los equipos estarán conformados por 3 (tres) deportistas (masculinos) y 3 (tres) deportistas (femeninos), 2 (dos) entrenadores/as, uno de cada sexo y 1 (uno) delegado/a, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.2 La modalidad de participación es Comunitaria y la característica Libre de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

1.3 Los/as jugadores/as seleccionados/as como singlistas, (1 por provincia por cada sexo), participarán sólo en la modalidad singles.

1.4 Los/as jugadores/as seleccionados/as como doblistas, (1 pareja por provincia por cada sexo), sólo participarán en la modalidad dobles.

1.5 La Competición será realizada en dos etapas:

– COMPETENCIAS POR EQUIPOS: se participará en 2 (dos) modalidades: Dobles Caballeros y Dobles Damas.

– COMPETENCIA INDIVIDUAL: se participará en 2 (dos) modalidades a saber: singles caballeros y singles damas.

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la BWF, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1.1. Todos los encuentros de la etapa de clasificación, se disputarán al mejor de 3 sets, los dos primeros a 15 (quince) puntos. En caso de empate en 14 (catorce), se definirá el set a diferencia de 2 (dos) puntos, resultando ganador el primero que obtenga esta diferencia, o de persistir el empate, el primero que llegue a 18 puntos. El tercer set se disputará a 21 (veintiuno), en caso de empate en 20 (veinte) puntos, se definirá el set a diferencia de 2 (dos) puntos, resultando ganador el primero que obtenga esta diferencia, o de persistir el empate, el primero que llegue a 23 puntos.

2.1.2. Todos los encuentros de la etapa final, se disputarán al mejor de 3 sets de 21 (veintiuno) puntos, en caso de empate en 20 (veinte) puntos, se definirá el set a diferencia de 2 (dos) puntos, resultando ganador el primero que obtenga esta diferencia, o de persistir el empate, el primero que llegue a 23 puntos.

2.1.3. Al finalizar cada sets se cambiará de lado de juego y si fuera necesario un tercer set se volverá a cambiar de lado a los 11 (once) puntos.

2.1.4. El calzado será el adecuado para la competencia, no habiendo obligación de utilizar calzado específico de Bádminton, siempre y cuando el mismo no sea de suela negra cruda.

2.1.5. Será aceptada cualquier tipo de Raqueta, mientras cumpla con las Reglamentaciones de la Federación Internacional.

2.1.6. Los entrenadores podrán estar presentes dentro del lugar de competencias, pudiendo dar indicaciones en los descansos de 11 puntos (intermedio de 1min) y en los descansos de cada sets (1min y medio)

2.1.7. La indumentaria será la adecuada para la competencia (remera de manga corta o larga y pantalón corto para los varones e igualmente para las mujeres, pudiendo utilizar polleras tipo TENIS para las mujeres).

BASQUETBOL 3x3

1. Participantes

1.1 Se participará en las categorías Sub 14 (deportistas nacidos en el año 2002, 2003 y 2004) y Sub 16 (deportistas nacidos en el año 2000 y 2001). Cada una de las mismas estará conformadas por dos equipos, uno masculino y uno femenino, con un máximo de cuatro (4) jugadores por sexo, dos (2) Entrenadores (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes) y uno/a (1) Delegado, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.2 La modalidad de participación será Comunitaria y la característica Libre. 2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIBA 3x3, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1 La pelota será del tamaño Nro.6 (cuero) para la rama masculina y femenina.

2.2 Las camisetas deberán estar numeradas del cuatro (4) al siete (7), adelante y atrás.

2.3 Todos los equipos deberán tener una camiseta alternativa de color blanco o en color contrastante a la camiseta principal.

2.4 Es obligatorio el uso del protector bucal.

BASQUETBOL

1. Participantes.

1.1. Cada equipo masculino y femenino estará integrado por un máximo de dieciséis (16) alumnos y dos (2) Profesores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en este Manual de Competencia.

1.2. En las instancias zonales y regionales se podrá completar la planilla de juego con un máximo de hasta diez (10) alumnos, la cual podrá ser modificada en cada partido. (Respetando la lista de buena fe).

1.3. En la instancia Provincial y Nacional el equipo estará conformado con diez (10) alumnos.

2. Reglamentación.

2.1. Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIBA, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.2. La pelota será del tamaño Nro. 7 para la rama masculina y Nro. 6 para la rama femenina.

2.3. Se jugarán cuatro (4) cuartos de ocho (8) minutos corridos, con intervalo de dos (2) minutos al finalizar el primer y el tercer cuarto, y de cinco (5) minutos en el entretiempo (final del segundo cuarto). En el último cuarto los últimos tres (3) minutos serán cronometrados.

2.4. En la instancia provincial los cuartos serán de diez (10) minutos corridos. En el último cuarto los últimos tres (3) minutos serán cronometrados.

2.5. Las camisetas deberán estar numeradas del cuatro (4) al quince (15), adelante y atrás.

2.6. Es necesario iniciar el juego con 5 jugadores como mínimo por equipo.

3. Sistema de Competencia.

3.1. Ver Anexo II "Sistema de Competencias" del presente Manual.

4. Criterios de Desempate.

4.1. En la Etapa Regular o Final para dos ó más equipos empatados:

4.1.1. Resultado del partido entre sí.

4.2.2. Diferencia de goles de los partidos disputados entre sí.

4.2.3. Mayor cantidad de goles a favor entre los partidos disputados entre sí.

4.2.4. Menor cantidad de goles en contra entre los partidos disputados entre sí.

4.2.5. Sorteo.

5. Sistema de puntuación

5.1. Se otorga dos (2) puntos por partido ganado.

5.2. Se otorga un (1) punto por partido perdido.

5.3. Se otorga cero (0) punto por no presentación.

6. Clasificación a Juegos Nacionales Evita, los equipos que se consagren campeones provinciales en las categorías sub15 y sub17 de los juegos deportivos escolares en la característica Avanzado (L) obtendrán la clasificación a los nacionales EVITA.

Cualquier situación no prevista será resuelta por la Organización y/o Coord. Deportivo.

BOXEO

1. Participantes

1.1 La competencia será en la categoría Sub 16 (deportistas nacidos en los años 2000 y 2001), por cada provincia los equipos estarán conformados por 7 (siete) boxeadores masculinos, 3 (tres) boxeadoras femeninas, 1 (uno) entrenador masculino, 1 (una) entrenadora femenina y 1 (uno) delegado los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en este Manual de Competencia.

1.2 La conformación del equipo será completada por 1 (uno) árbitro que deberá estar asentado en la Lista de Buena Fe exclusiva para jueces provista por la organización.

1.3 La modalidad de participación es Comunitaria y característica Libre de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

1.4 Se competirá en 7 (siete) categorías masculinas de pesos a saber: Desde 46 y hasta 48kg/hasta 50kg/hasta 52kg/hasta 54kg/hasta 57kg/hasta 60kg y hasta 63 kg.

1.5 Se competirá en 3 (tres) categorías femeninas de pesos a saber: Desde 46 y hasta 48 kg / hasta 50 kg / y hasta 52 kg.

1.5 No podrán participar en esta edición de los Juegos aquellos boxeadores que en la edición 2015 hayan obtenido medalla de Oro o de Plata.

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por Reglamento FAB (Federación Argentina de Box)

2.2 Conjuntamente con la inscripción se deberá adjuntar la fotocopia de la licencia y de la cantidad de combates realizados.

2.3 Se participará en la modalidad de combates a 3 (tres) rounds de 2 (dos) minutos de duración con 1 (uno) minuto de descanso entre rounds.

2.4 Todos los púgiles que hayan combatido serán evaluados por una Comisión Técnica Médica a fin de evaluar su permanencia en el Torneo

2.5 Se participará en un mínimo de 2 (dos) combates para cada púgil que pierda solo por RSC.

2.6 Los combates se realizarán con guantes de 12 onzas, protector inguinal y cabezal.

3.1 Las boxeadoras (femenino) se pesarán todos los días de 21 a 23hs, como pesaje previo a sus peleas del día posterior. El primer pesaje será el día de acreditaciones en ese horario, ya que al día siguiente comenzarán a competir a las 9hs.

3.2 Los boxeadores (masculino) se pesarán todos los días de 7 a 9hs.

3. Sistema de Competencia

3.1 Se participará en combate de eliminación con rueda de perdedores. No pudiendo competir algún púgil más de una vez por día. La posibilidad de ingresar a la rueda de perdedores se decidirá luego de pasar por la evaluación de la Comisión Técnica Médica.

3.2 Se realizará el sistema de sorteo por sembrado y se armarán las llaves de la competencia.

CANOTAJE

1. Participantes

1.1 La competencia será en la categoría Sub 14 (los nacidos en los años 2002, 2003 y 2004). El equipo de cada Provincia estará integrado por 8 (ocho) deportistas, 4 (cuatro) masculinos, 4 (cuatro) femeninos, 2 (dos) Entrenadores (uno de cada sexo) y 1 (uno) delegado, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.2 Se participará en las modalidades 250 mts velocidad y 200 mts slalom (dichas distancias podrán ser modificadas teniendo en cuenta las condiciones en que se encuentre el espacio donde se realizará la competencia).

1.3 Los ocho (8) deportistas incluidos en la Lista de Buena Fe deberán participar en la modalidad de slalom y velocidad.

1.4 La modalidad de participación es Comunitaria y la característica Libre de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial FAC (Federación Argentina de Canoas) y FEBOCAK (Federación Bonaerense de Canoas y Kayaks) teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1.1 Se dividirá el espejo de agua en dos, para realizar dos circuitos iguales de competencia, permitiendo el armado de las series de a dos deportistas.

2.1.2 Es obligatorio el uso de chaleco salvavidas, el cual será provisto por la Organización.

2.1.3 Cada deportista podrá concurrir a la final nacional con su pala. En caso de no poseer dicho material deportivo, la Organización le proveerá una pala de medida standar.

2.1.4 En velocidad se participará con embarcaciones K1 OLIMPICO (5,2 mts de manga y el peso mínimo es de 12 kg), modelo "VIPER 520".

2.1.5 En slalom se participará con embarcaciones de 3,50 mts x 60 cm, pudiendo ser tipo TIK-TAK, SONIC o MAG 1.

2.1.6 Se penalizará con una advertencia a cada participante que incurra en una partida en falso. Si el mismo deportista incurriere en la misma falta se lo descalificará de la serie.

3. Organización de la Competencia

3.1 La clasificación de los deportistas se realizará por tiempo, participando dos veces en

la prueba de velocidad y en slalom.

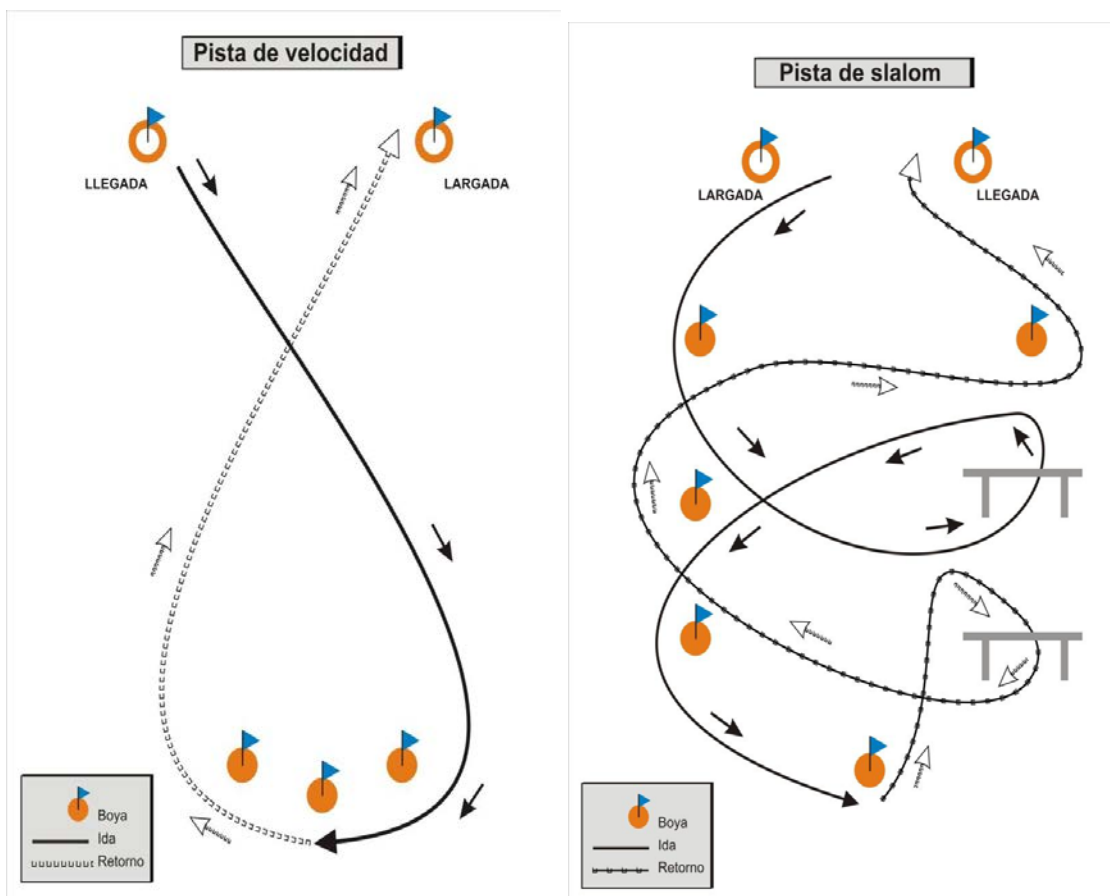
3.2 La sumatoria del mejor tiempo realizado en velocidad y en slalom determinará el puesto de ubicación del deportista.

3.3 Los deportistas deben participar en las dos series de toma de tiempo, excepto por algún imprevisto involuntario.

3.4 Las puertas o boyas se deberán pasar del lado correspondiente (ver diagrama), en caso contrario el deportista deberá volver a pasarlas o quedará descalificado.

3.4.1 Este año se reemplazarán las boyas de giro de 360° en slalom, por puertas colgantes y la pista de velocidad será recta en una distancia aproximada a los 200 mts, 100 mts de ida y 100 mts de vuelta (según lo permitan las condiciones naturales del medio acuático).

3.4.2 La separación de las cañas será de 1,50 mts y la altura de las mismas 1,60 mts.



CESTOBALL

1. Participantes

1.1 Cada equipo (10) jugadoras y dos (2) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.2 La competencia será, en la categoría Sub 14 (deportistas nacidos en el año 2002, 2003 y 2004).

1.3 La modalidad de participación será Escolar y la característica Libre, con la posibilidad de incluir 3 jugadoras federadas en la lista de buena fe, de las cuales solo 2 jugadoras federadas podrán permanecer en la cancha al mismo tiempo.

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la CADC, con la siguiente particularidad.

2.1 El encuentro se jugará en dos (2) tiempos de veinte (20) minutos cada uno, con un descanso de cinco (5) minutos entre sí.

2.2 El cronómetro no será detenido en ningún momento del encuentro, respetándose la duración de veinte (20) minutos por cada tiempo de juego.

2.3 No se permite el uso de elementos que hagan peligrar la integridad física de las jugadoras.

2.4 Las jugadoras federadas utilizarán una pulsera identificatoria proporcionada por el responsable de cancha.

3. Sistema de Competencia

3.1 Ver Anexo II “Sistemas de Competencia”.

4. Criterios de Desempate.

4.1 Ver Anexo II “Sistemas de Competencia”.

Ciclismo

1. Participantes

1.1 La competencia será en la categoría Sub 14 (solo los nacidos en los años 2002 y 2003). El equipo de cada Provincia estará integrado por 6 (seis) Ciclistas, 3 (tres) masculinos, 3 (tres) femeninos, 2 (dos) Entrenadores/Delegados (uno de cada sexo) y 1 (uno) mecánico, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.2 También la competencia será en la categoría Sub 16 (deportistas nacidos en el año 2000 y 2001). El equipo de cada Provincia estará integrado por 6 (seis) Ciclistas, 3 (tres) masculinos, 3 (tres) femeninos, 2 (dos) Entrenadores/Delegados (uno de cada sexo) y 1 (uno) mecánico, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.3 La conformación del equipo será completada por 1 (uno) árbitro que deberá estar asentado en la Lista de Buena Fe exclusiva para jueces provista por la organización.

1.4 La modalidad de participación es Comunitaria y la característica Libre de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

1.5 Todos los ciclistas deberán competir en las tres especialidades: 500 metros, Scratch y vueltas puntuables.

2. Reglamentación.

2.1 Esta disciplina se registrará por el Reglamento Oficial UCI (unión ciclista internacional) y los ítems complementarios o adaptaciones que se detallan en el Manual de Competencia.

2.3 De comprobarse que algún requisito no es cumplido por algún/a deportista será descalificado del certamen.

2.5 Se presentará, un listado de todos los deportistas acreditados correctamente antes del comienzo de la competencia.

2.7 Se utilizarán los siguientes desarrollos:

VARONES CLASE „ 00/ 01 - 6.80 metros. VARONES CLASE „02/ 03 - 6.40 metros.
DAMAS CLASE „00/ "01 - 6.60 metros. DAMAS CLASE „02/ "03 - 6.40 metros.

2.6 Bicicletas: Se utilizarán las bicicletas de pista con freno o de ruta con desarrollo medido y ruedas

con rayos, quedando excluidas las ruedas de palos y las tapadas lenticulares.

3. Sistema de Competencia

500 metros Definición

3.1 Las pruebas denominadas "kilómetro" y "500 metros" son pruebas contra el reloj, individuales, de salida parada.

3.2 EN LA COMPETENCIA JUEGOS EVITA SE HARÁ SOBRE 500 MTS EN CIRCUITO CALLEJERO.

Organización de la competición

3.3 El orden de salida es establecido por los comisarios.

3.4 Las pruebas se corren en final directa.

3.5 En caso de igualdad entre los tres mejores tiempos, se entrega una medalla idéntica a cada corredor implicado.

3.6 Todos los competidores deben efectuar su tentativa en el transcurso de la misma sesión. Si la prueba no puede terminarse, por ejemplo, a causa de las condiciones atmosféricas, todos ellos deberán volver a correr en una sesión posterior, y no se tendrán en cuenta los tiempos realizados con anterioridad.

Desarrollo de la prueba

3.7 (N). En la salida, cada corredor es sujetado por un COMISARIO DEPORTIVO.

3.8 La salida se da en la cuerda.

3.9 En caso de falsa salida el corredor tomará una nueva salida inmediatamente.

3.10 En caso de accidente, el corredor tomará una nueva salida tras un descanso de aproximadamente 15 minutos.

3.11 Un corredor no podrá realizar en total más de dos salidas.

Vueltas puntuables

Definición

3.12 La carrera a los puntos es una especialidad en la cual, la clasificación final se establece por los puntos ganados y acumulados por los corredores en los Sprint y por

vuelta ganada.

3.13 Las pruebas se desarrollaran sobre las siguientes distancias:

Varones clasé 00/ 01 - Varones clasé 02/ 03 - Damas clasé 00/ 01 - Damas clasé 02/ 03 -

Organización de la competición

15 Km - 10 Km. - 12 Km - 10 Km -

7 Sprint 5 Sprint 5 Sprint 4 Sprint

3.14 Según el número de corredores inscriptos para la especialidad, los comisarios formarán eventualmente series de clasificación y determinarán el número de corredores mejor clasificados en cada serie, para que participen en la final.

3.15 Los Sprint se determinaran en relación a la medida del circuito, a partir de la cual se estipulará la cantidad de vueltas en que se disputarán los Sprint (1 cada 2500mts aproximadamente).

3.16 Se atribuye 5 puntos al primer corredor de cada Sprint, 3 puntos al segundo, 2 puntos al tercero y 1 punto al cuarto. Un corredor que gana una vuelta sobre el pelotón principal; obtiene 20 puntos. Un corredor que pierde una vuelta sobre el pelotón principal; pierde 20 puntos.

3.17 En caso de igualdad a puntos, será tenido en cuenta la plaza del Sprint final (Texto modificado el 01.01.02; 01.01.04).

Desarrollo de la prueba

3.18 La salida se da lanzada después de una vuelta neutralizada.

3.19 Los Sprint se desarrollan según las reglas de las pruebas de velocidad.

3.20 Se considera que un corredor ha ganado vuelta y obtenido 20 puntos, cuando alcanza al último corredor del pelotón principal.

3.21 Un corredor descolgado del pelotón y doblado no puede conducir el grupo bajo pena de expulsión de carrera.

3.22 Si en una vuelta que cuenta para la clasificación, uno o varios corredores alcanzan el pelotón principal, estos corredores se beneficiaran de una vuelta ganada, por tanto, 20 puntos. Los puntos del Sprint serán atribuidos a los corredores escapados a continuación o a los de la cabeza del pelotón.

3.23 Los corredores descolgados del pelotón y alcanzados por uno o varios corredores a punto de ganar vuelta no pueden conducir a estos últimos bajo pena de expulsión de carrera.

3.24 Los corredores que cuenten con una o varias vueltas de retraso podrán ser eliminados por el Colegio de comisarios.

3.25 En caso de acuerdo entre corredores, el (N) juez árbitro puede expulsar de carrera a los corredores implicados, eventualmente, después de ser advertido.

3.26 En caso de accidente reconocido, el corredor tiene derecho a una neutralización durante el número de vueltas lo más aproximado a una distancia de 1.300 metros. Cuando vuelva a la pista debe ocupar la posición que tenía antes del accidente.

3.27 Los corredores neutralizados no podrán remontar en pista en el último kilómetro. Si este último kilómetro comienza en el plazo del período de neutralización autorizado tras un accidente reconocido, y que los corredores no son capaces de volver a la pista antes del principio del último kilómetro, estos corredores neutralizados deben figurar en las últimas plazas de la clasificación, según los puntos acumulados antes del accidente.

3.28 En caso de caída de más de la mitad de los corredores, la carrera se detendrá y los comisarios establecerán la duración de la interrupción. La nueva salida se dará a partir de las posiciones que se mantenían en el momento de la caída.

3.29 El corredor víctima de un accidente reconocido en las 2 últimas vueltas no volverá a la pista, pero figurará, sin embargo, en la clasificación final en función de las vueltas ganadas o perdidas y de los puntos conseguidos antes de su accidente. Los demás corredores que no terminen la carrera serán excluidos de la clasificación final.

3.30 Si la pista llegara a quedar impracticable, por cualquier razón, los comisarios tomarán las siguientes decisiones:

SCRATCH

Definición

a) Volver a correr la prueba completamente el mismo día b) Reanudar la prueba con los puntos y vueltas adquiridos.

3.31 El scratch es una carrera individual sobre una distancia determinada. (Texto modificado el 01.01.02)

3.32 Las pruebas se desarrollan sobre las siguientes distancias:

Varones clase Varones clase Damas clase Damas clase (Texto modificado el 01.01.02)

10 Km 8 Km 8 Km. 5 Km.

00/ 01' 02/ "03' 00/ 01' 02/ 03

Organización de la competencia.

3.33 Se realizarán series clasificatorias; a fin de reducir el número de participantes, al máximo de corredores autorizados en la pista, según el artículo 3.1.009.

Desarrollo de la prueba

3.34 La salida se dará lanzada después de una vuelta de neutralización.

3.35 Los corredores doblados por el pelotón principal deben inmediatamente abandonar la pista.

3.36 La clasificación final se establece en el sprint final, teniendo en cuenta las vueltas ganadas.

3.37 En caso de acuerdo entre corredores, los comisarios pueden expulsar de carrera a los corredores implicados.

3.38 La última vuelta de la carrera se señala por un toque de campana.

Accidentes

3.39 Los corredores víctimas de un accidente reconocido tienen derecho a una neutralización durante el número de vueltas acercándose lo más posible a la distancia de 1.300 metros.

3.40 En la reincorporación a la pista, el corredor debe colocarse en la posición que tenía antes del accidente.

3.41 Los corredores neutralizados no podrán remontar en pista en el último kilómetro. El corredor que no termine la carrera no será clasificado.

3.42 La carrera podrá ser detenida en caso de caída masiva. Los comisarios decidirán si la nueva salida se da para la distancia completa o para la que queda, a partir de las posiciones en el momento de la caída. La misma regla es aplicable en caso de interrupción de la carrera a causa de intemperies.

4. Indumentaria y protecciones

4.1 Los competidores deberán presentarse en el punto de partida con la indumentaria oficial reglamentaria que se utiliza en el ciclismo y que esta normada por la UCI (unión ciclista internacional).

4.2 De no disponer la indumentaria y protecciones especificadas en el punto 4.1 no podrán competir y serán descalificados por los comisarios deportivos afectados al evento.

5. Penalizaciones

5.1 Las penalizaciones serán las mismas que están estipuladas en el reglamento oficial UCI (unión ciclista internacional).

5.2 Aquellos deportistas o entrenadores que cometan faltas graves serán sometidos a las sanciones del Comité de Disciplina de los Juegos Evita, como así también los estipulados por el ente rector de la disciplina.

CICLISMO DE MONTAÑA

1. Participantes

1.1 Para la categoría Sub. 14 (solo los nacidos en los años 2002 y 2003) El equipo de cada Provincia estará integrado por 4 (cuatro) Ciclistas de Montaña, 2 (dos) masculinos, 2 (dos) femeninos, 2 (dos) Entrenadores un (1) Masculino y un (1) Femenino y un (1) Delegado, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.2 La modalidad de participación es Comunitaria y la característica Libre de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

1.3 Todos los Ciclistas de Montaña deberán competir en las dos especialidades: Cross-country

Evita, Cross-country Marathon Evita.

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial UCI (Unión Ciclista Internacional), Reglamento FACiMo y los ítems complementarios o adaptaciones que se detallan en el Manual de Competencia.

2.2 De comprobarse que algún requisito no es cumplido por algún/a deportista será descalificado del certamen.

2.3 Bicicletas: Se utilizarán bicicletas de ciclismo de montaña (Todo terreno), los rodados de las mismas serán libres.

2.4 No se permitirán las bicicletas de montaña con ruedas finas.

3. Sistema de Competencia Cross-country EVITA Definición

3.1 Las pruebas denominadas Cross-country EVITA son las que se disputan sobre senderos, en Bicicletas Todo Terreno, que contengan subidas y bajadas.

3.2 El circuito de la prueba de cross-country Evita tendrá aproximadamente una longitud de 4 Km. En el recorrido existirán dos puestos de avituallamiento/asistencia técnica.

3.4 La duración de una prueba de Cross-country EVITA en las finales, tendrá una duración máxima de 40 minutos.

3.5 De acuerdo a los tiempos estipulados, el Comisario de la Prueba, determinara las

vueltas a recorrer.

Para las Damas, será de una vuelta menos, que la estipulada, para los Varones.

3.6 La grilla de partida se formara de acuerdo a la numeración de la placa de inscripción que lleve cada participante, comenzado por el número mas bajo.

3.7 Se premiara a los tres primeros de cada prueba.

3.8 Las pruebas denominadas Cross-country Marathon Evita se disputaran sobre caminos de tierra o mejorado engranzados. El circuito podrá contar hasta un 20 % con tramos de asfalto.

3.9 El circuito debe tener el espacio suficiente que permita el sobrepaso entre los corredores,

3.10 La carrera podrá disputarse sobre una única vuelta o sobre varias de acuerdo al terreno que se dispute la misma.

3.11 Las distancias a recorrer en las finales serán

Varones 15 Km Damas 10 Km

3.12 La salida será dada en grupo, debiendo comenzar por las Damas. Una vez finalizadas estas comienzan los varones de la misma manera que ellas.

3.13 Se clasificara los/las tres primera de la prueba.

4. Indumentaria

4.1 Los competidores deberán presentarse en el punto de partida con la indumentaria oficial reglamentaria que se utiliza en el Ciclismo de Montaña y que esta normada por la Unión Ciclista Internacional.

4.2 El Atleta deberá presentarse al podio con la vestimenta de ciclista estipulada en los Reglamentos.

5 Penalizaciones

5.1 Serán las estipuladas en el reglamento oficial UCI y el de la FACiMo.

5.2 Aquellos deportistas o entrenadores que comentan faltas graves serán sometidos a las sanciones del Tribunal de Disciplina de los Juegos Evita.

Esgrima

1. Participantes

1.1 Se participará en la categoría Sub 12 (deportistas nacidos en el año 2004 y 2005).

1.2 La modalidad de participación es Comunitaria y la característica Libre de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

1.3 Cada equipo estará conformado por tres (3) participantes masculinos, tres (3) participantes femeninas, y tres (3) Entrenadores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, de cada sexo), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la Federación Internacional de Esgrima (FIE), excepto por los siguientes puntos que se detallan en el presente reglamento:

2.2 Equipamiento: Se utilizarán floretes y caretas de plástico, provistos por la organización. Los participantes deberán vestir buzo completo, parte superior e inferior (pantalón largo), de su pertenencia.

2.3 El florete es un arma de estocada solamente. La acción ofensiva de esta arma se ejerce con la punta y solamente con ella. Solo se computan los tocados dados en la superficie válida, que está limitada por el tronco, terminando hacia arriba en el cuello, y en la parte inferior en la unión de las ingles, y por detrás a la cintura. Quedan excluidos los brazos, la cabeza y las piernas.

2.4 Un tocado dado en superficie no válida (bien sea directamente o por efecto de una parada), no se cuenta como tocado válido, pero interrumpe la frase de armas y anula por lo tanto, todo tocado subsiguiente.

2.5 Se respetará la convención del florete, el ataque tiene prioridad sobre el contraataque, la respuesta después de una parada tiene prioridad sobre una repetición del ataque.

2.6 Los tocados que son producto de acciones simultáneas son anulados.

2.7 Pista de Competencia: Se utilizarán pistas de 10 metros de largo por 1,50 metros de ancho.

3. Sistema de Competencias

3.1 Ver Anexo II “Sistemas de Competencia”.

3.2 En la Fase Clasificatoria las series se disputarán a 4 tocos en 2 minutos.

3.3 En la Fase Final los esgrimistas disputarán sus matches a 8 tocos en dos tiempos de 2 minutos cada uno, con un descanso entre ambos de 1 minuto.

3.4 Tanto en la Fase Clasificatoria como en la Fase Final, cuando un match termine empatado en el tiempo regular, se disputarán 30 segundos suplementarios, previamente se sorteará entre ambos competidores una "prioridad". Si al término del tiempo suplementario continúa el empate, vencerá quien resultó ganador de la prioridad en el sorteo.

3.5 Los árbitros decidirán la validez de las acciones y de los tocos.

3.6 Conforme a las reglas de la Esgrima, los participantes deben saludar al iniciar y al finalizar sus combates a su rival y al árbitro.

3.7 La presentación antes de cada match deberá ser 1 minuto previo al mismo, con su equipamiento completo.

FUTBOL 11 (Masculino)

1. Participantes.

- 1.1. Cada equipo estará integrado por dieciséis (16) Alumnos y dos (2) Profesores / Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en este Manual de Competencia.

2. Reglamentación.

- 2.1. Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIFA, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:
- 2.2. El encuentro se jugará en dos (2) tiempos de treinta (30) minutos cada uno, con un descanso de diez (10) minutos entre sí.
- 2.3. Hasta la instancia regional los tiempos de juego se podrán adecuar según lo disponga la organización del evento.
- 2.4. Las camisetas deberán estar numeradas en la parte posterior.
- 2.5. Es obligatorio el uso de canilleras.
- 2.6. No se permite el uso de botines con tapones de aluminio.
- 2.7. No se permite el uso de elementos que hagan peligrar la integridad física del jugador.
- 2.8. La acumulación de dos (2) tarjetas amarillas corresponde automáticamente a un (1) partido de suspensión (válido para instancia provincial).
- 2.9. La aplicación de una (1) tarjeta roja, automáticamente inhabilita al jugador a disputar el siguiente encuentro como mínimo y deberá esperar la sanción otorgada por el Tribunal de Disciplina.
- 2.10. Se podrán realizar cinco (5) cambios, no pudiendo reingresar el jugador sustituido.
- 2.11. Todos los equipos deberán presentar la camiseta de juego en la Reunión Técnica a fin de establecer el uso de las mismas cuando los equipos a enfrentarse presenten colores similares en la instancia Nacional.
- 2.12. En caso de que un equipo no se presente, perderá el partido por 2 a 0.
- 2.13. En caso de que a un equipo se le den por perdidos los puntos, el resultado final del partido será de 1 a 0.

3. Sistema de Competencia.

- 3.1. Ver Anexo II "Sistema de Competencias" del presente Manual.

4. Criterios de Desempate.

4.1. En las Etapas Local, Zonal y Regional para dos o más equipos empatados

4.1.1. Resultado del partido entre sí.

4.1.2. Diferencia de gol.

4.1.3. Mayor cantidad de goles a favor.

4.1.4. Menor cantidad de goles en contra.

4.1.5. Sorteo.

4.2. En la Etapa Final del Provincial.

4.2.1. Serie de cinco (5) penales.

4.2.2. Serie de uno (1) penal hasta lograr el desempate.

Nota: En todos casos, los penales deberán ser ejecutados por jugadores que hayan finalizado el encuentro.

5. Clasificación a Juegos Nacionales Evita: Los campeones provinciales de las categorías sub 14 y sub 16 en la modalidad Escolar Avanzado (L) obtendrán la clasificación a los nacionales.

Cualquier situación no prevista será resuelta por la Organización y/o Coord. Deportivo.

FUTBOL 7 (Femenino)

1. Participantes.

- 1.1** Cada equipo estará integrado por diez (10) alumnas y dos (2) Profesores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que las participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en este Manual de Competencia.
- 1.2** Cada equipo deberá desarrollar el partido con una (1) arquera y seis (6) jugadoras de campo, salvo expulsiones reglamentarias.

1 Reglamentación.

- 2.1. Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIFA, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:
- 2.2. El encuentro se jugará en dos (2) tiempos de veinte (20) minutos cada uno, con un descanso de diez (10) minutos entre sí. Hasta la instancia regional los tiempos de juego se podrán adecuar según lo disponga la organización del evento.
- 2.3. El campo de juego será un rectángulo de 35 mts. por 50 mts.
- 2.4. Los arcos serán de fútbol 5, ancho 3 mts. y alto 2 mts.
- 2.5. Las camisetas deberán estar numeradas en la parte posterior.
- 2.6. Es obligatorio el uso de canilleras.
- 2.7. No se permite el uso de botines con tapones de aluminio.
- 2.8. No se permite el uso de elementos que hagan peligrar la integridad física del jugador.
- 2.9. La acumulación de tres (3) tarjetas amarillas corresponde automáticamente a un (1) partido de suspensión (válido instancia provincial).
- 2.10. Los cambios serán ilimitados, pudiendo ingresar jugadores/as nuevamente al campo de juego.
- 2.11. La aplicación de 1 (una) tarjeta roja, automáticamente inhabilita al jugador/a a disputar el siguiente encuentro como mínimo y deberá esperar la sanción otorgada por el Tribunal de Disciplina.
- 2.12. Todos los equipos deberán presentar la camiseta de juego en la Reunión Técnica a fin de establecer el uso de las mismas cuando los equipos a enfrentarse presenten colores similares en instancia Nacional.
- 2.13. En caso de que un equipo no se presente, perderá el partido por 2 a 0.
- 2.14. En caso de que a un equipo se le den por perdidos los puntos, el resultado final del partido será de 1 a 0.

3. Sistema de Competencia.

3.1 Ver Anexo II "Sistema de Competencias" del presente Manual.

4. Criterios de Desempate.

4.1. En la Etapa Local, Zonal, Regional para dos ó más equipos empatados.

- 4.1.1. Resultado del partido entre sí.
- 4.1.2. Diferencia de gol.
- 4.1.3. Mayor cantidad de goles a favor.
- 4.1.4. Menor cantidad de goles en contra.
- 4.1.5. Sorteo.

4.2. En la Etapa Final del Provincial.

- 4.2.1. Serie de tres (3) penales.
- 4.2.2. Serie de uno (1) penal hasta lograr el desempate.

Nota: En todos casos, los penales deberán ser ejecutados por jugadores que hayan finalizado el encuentro.

Cualquier situación no prevista será resuelta por la Organización y/o Coordinador Deportivo.

GIMNASIA ARTISTICA

1. Participantes

1.1 Se participará en NIVEL 1 PROMOCIONAL SUELO, NIVEL 2 – 4 APARATOS y NIVEL 3 PROYECCIÓN 2018 en damas. NIVEL 1 PROMOCIONAL SUELO Y NIVEL 3 PROYECCION 2018 EN CABALLEROS.

1.1.1 En el NIVEL 1 PROMOCIONAL SUELO “damas”, se podrán inscribir cuatro (4) gimnastas Sub 13, las niñas deberán haber nacido en los años 2003, 2004, 2005 o 2006, de modo tal que cumplan de máximo 13 años hasta el 31 de diciembre de 2016. Las mismas deberán estar asentadas en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.1.2 En el NIVEL 1 PROMOCIONAL “caballeros”, se podrán inscribir tres (3) gimnastas en Sub 15, los niños nacidos en 2001, 2002 y 2003 que cumplan los 15 años hasta el 31 de diciembre de 2016 los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.1.3 En el NIVEL 2 -4 aparatos “damas”, se podrán inscribir tres (3) gimnastas en Sub 13, las niñas deberán haber nacido en los años 2003, 2004, 2005 o 2006, de modo tal que cumplan de máximo 13 años hasta el 31 de diciembre de 2016. Las mismas deberán estar asentadas en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.1.4 En el NIVEL 3 PROYECCIÓN “damas”, se podrán inscribir tres (3) gimnastas en Sub 13, las niñas deberán haber nacido en los años 2003, 2004, 2005 o 2006, de modo tal que cumplan de máximo 13 años hasta el 31 de diciembre de 2016. Las mismas deberán estar asentadas en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.1.5 En el NIVEL 3 PROYECCIÓN “caballeros” se podrán inscribir tres (3) gimnastas en Sub 15, los niños nacidos en 2001, 2002 y 2003 que cumplan los 15 años hasta el 31 de diciembre de 2016 los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.1.6 El equipo se completará con cinco entrenadores, tres (3) de sexo femenino, y dos (2) de sexo masculino y un (1) delegado/a los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.2 La modalidad de participación será Comunitaria y la característica Libre con las

siguientes restricciones

1.2.1 En el NIVEL 1 PROMOCIONAL “damas” podrán participar deportistas federadas en los niveles D y C3 de la Confederación Argentina y no federadas.

1.2.2 En el NIVEL 1 PROMOCIONAL “caballeros” podrán participar deportistas federados en los niveles D de la Confederación Argentina y no federados.

1.2.3 En el NIVEL 2 “damas” 4 aparatos, podrán participar deportistas federadas hasta el nivel C1 de la Confederación Argentina de Gimnasia y NO FEDERADOS.

1.2.4 En el nivel 3 Proyección “damas” no existirá ninguna restricción en cuanto a la participación.

1.2.5 En el nivel 3 Proyección “caballeros” no existirá ninguna restricción en cuanto a la participación.

2. Reglamentación

2.1 Rama Femenina

2.1.1 NIVEL 1 PROMOCIONAL

Aparato: Suelo

Categoría: sub 13 (niñas nacidas en el año 2003 – 2004 – 2005 - 2006)

Modalidad: Por equipo

Integrantes: 4 gimnastas (mínimo 3) y un entrenador. Se toman las 3 mejores notas del equipo

Participantes: Podrán participar todas las gimnastas no federadas y las federadas en los niveles D y C3 de la Confederación Argentina de Gimnasia.

Aclaración: El equipo que representa cada provincia en la etapa final nacional es el mismo equipo inscripto por planilla en la etapa de inicio provincial.

2.1.2 Nivel 2 - 4 APARATOS

Integrantes: 3 gimnastas (mínimo 2) y un entrenador. Se toman las 2 mejores notas por aparato del equipo

Participantes - Modalidad Libre con Restricción: Podrán participar todas las gimnastas no

federadas y las federadas hasta nivel C1 de la Confederación Argentina de Gimnasia.

Aclaración: El equipo que representa cada provincia en la etapa final nacional es el mismo equipo inscripto por planilla en la etapa de inicio provincial.

2.1.2 Nivel 3 - PROYECCION 2018

Aparato: salto – paralelas asimétricas – viga de equilibrio - suelo Categoría: sub. 13 (niñas nacidas en el año 2003 – 2004 – 2005 - 2006)

Modalidad: -Individual (all around) la suma de las notas de los 4 aparatos. Instancia Provincial y Nacional.

-Por equipo: Instancia Nacional tomando las 2 mejores notas por aparato de las gimnastas integrantes de cada Provincia.

Integrantes: 3 gimnastas por Provincia (solo 1 gimnasta como máximo puede ser categoría 2004 – 2005 - 2006) y un entrenador designado por el sistema cualitativo. (Entrenador de la gimnasta numero 1 de la provincia)

Participantes: Libres. Podrán participar todas las gimnastas sub. 13.

5. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Para ver las descripciones técnicas y descriptivas de las pruebas como así también los criterios de puntuación remitirse al reglamento de los Juegos Nacionales Evita.

GIMNASIA RITMICA

1. PARTICIPANTES

Se competirá dentro de las siguientes categorías:

Sub 14. Conjunto conformado por un mínimo de cuatro (4) y un máximo de ocho (8) gimnastas. Las participantes de esta categoría deberán haber nacido en 2002-2003.

Sub 12. Conjunto conformado por un mínimo de cuatro (4) y un máximo de ocho (8) gimnastas. Las participantes de esta categoría deberán haber nacido en 2004-2005.

Sub 10. Conjunto conformado por un mínimo de cuatro (4) y un máximo de ocho (8) gimnastas. Las participantes de esta categoría deberán haber nacido en 2006-2007.

Sub 8. Conjunto conformado por un mínimo de cuatro (4) y un máximo de ocho (8) gimnastas. Las participantes de esta categoría deberán haber nacido en 2008-2009.

Cada equipo deberá ser acompañado por un entrenador/a.

2. PRESENTACIÓN

- La modalidad de participación será comunitaria.
- La característica de participación será libre (gimnastas federadas y no federadas).
- Cada equipo deberá presentar un mínimo de uno (1) y un máximo de dos (2) ejercicios -(a elección del entrenador)-.
- Las rutinas deberán ser ejecutadas con los elementos convencionales de la gimnasia rítmica: ML – ARO – PELOTA – MAZAS – CINTA. (Se permitirán coreografías con elementos mixtos).

EJERCICIOS A MANOS LIBRES:

- a- El conjunto deberá presentar un programa con una duración de 1'30" a 2'00".
- b- Dificultad corporal: cada conjunto deberá tener, al menos, una (1) dificultad de cada grupo corporal:

Saltos
Equilibrios
Rotaciones

EJERCICIOS CON APARATO:

- c- El conjunto deberá presentar un programa con una duración de 1'30" a 2'00".
- d- Dificultad corporal: cada conjunto deberá tener dos (2) dificultades de intercambio y tres (3) corporales, una (1) de cada grupo:

Saltos
Equilibrios
Rotaciones

3. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN

Categorías sub-8 y sub10 encuentros participativos no competitivos.

Categorías sub12 y sub 14 se realizará según reglamento de Juegos Nacionales Evita en instancia provincial con clasificación de equipos a instancias Nacionales.

Golf

1. Participantes

- 1.1 Podrán participar jugadores no federados y federados (con Handicap nacional).
- 1.2 Las categorías de juego serán divididas en caballeros y damas, sub-13 (2003 – 2004 – 2005 – 2006) y sub-15 (2001 - 2002)

2. Reglamentación

- 2.1 La modalidad de juego será a 9 hoyos medal play.
- 2.2 Las categorías serán sin hándicap, y dos categorías especiales de 0- 16 y 17- 36 para los que poseen hdc nacional.
- 2.3 Esta disciplina se regirá por el reglamento oficial de la A.A.G vigente.
- 2.4 Se jugará con palos aprobados en el reglamento oficial.
- 2.5 Las pelotas de juego deben ser las aprobadas por la A.A.G.
- 2.6 No se autorizará el ingreso a la cancha de ningún acompañante, ya sea profesor, delegado o familiar.
- 2.7 No se permite la utilización de caddie en la competencia.
- 2.8 Se podrán utilizar carritos manuales para llevar su equipo. No está permitido el uso de carros manuales a batería, ni autopulsados o golf carts.
- 2.9 Los tee de salida serán acortados de acuerdo a la edad de los participantes y criterio de la organización.
- 2.10 Los jugadores llevarán tarjetas individuales entre sí, actuando cada uno de Marcador de uno de los integrantes del grupo, tal lo dispuesto por las Reglas de golf.
- 2.11 Criterios de desempate: Se utilizará desempate automático, salvo en la Categoría sin hdc, donde se desempatará jugando el hoyo 18 hasta que haya un ganador.
- 2.12 Se deberá mantener las reglas de etiqueta respecto a la indumentaria y comportamiento durante la competencia.

HANDBALL

1. Participantes.

- 1.1 Cada equipo masculino y femenino estará integrado por dieciséis (16) alumnos y dos (2) Profesores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en este Manual de Competencia.
- 1.2 En las instancias zonales y regionales se podrá completar la planilla de juego con un máximo de hasta catorce (14) alumnos, la cual podrá ser modificada en cada partido (respetando la lista de buena fe).
- 1.3 En la instancia Provincial y Nacional el equipo estará conformado con doce (12) alumnos.

2. Reglamentación.

- 2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la IHF, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:
- 2.2 El encuentro se jugará en dos (2) tiempos de veinte (20) minutos cada uno, con un descanso de Cinco (5) minutos entre sí.
- 2.3 El tamaño del balón de juego para la rama masculina será el Nro. 2. categoría menores (sub-14) y cadetes (sub-16) y N° 3 categoría juveniles (sub-19).
- 2.4 El tamaño del balón de juego para la rama femenina será el Nro. 1 en la categoría menores (sub-14) y el Nro. 2 en cadetes (sub-16) y juveniles (sub-19).
- 2.5 Las camisetas deberán estar numeradas en la parte anterior y posterior del 1 al 99.
- 2.6 Todos los equipos deberán presentar la camiseta de juego en la Reunión Técnica a fin de establecer el uso de las mismas cuando los equipos a enfrentarse presenten colores similares. En caso de ser similares y no llegar a un de acuerdo, deberá utilizar la remera alternativa aquel que haga las veces de local en el partido en cuestión.
- 2.7 En caso de que un equipo no se presente a jugar, perderá el partido por 6 a 0.
- 2.8 **Los sistemas defensivos a utilizar en categoría menores (sub-14) son:**
 - 2.8.1 Sistemas abiertos (3:2:1, 3:3 y 4:2) y hombre a hombre.
 - 2.8.2 No se aceptaran los sistemas cerrados (6:0, 5:1).

3. Criterios de Desempate.

3.1 En caso de desempate se definirá por el Sistema Olímpico: resultado del partido entre sí. Si el partido entre sí fue un empate, se tomarán los criterios de desempate del punto 3.2.

3.2 En la Etapa Regular y Final entre tres o más equipos.

3.2.1 Mayor diferencia de gol de los partidos disputados entre si.

3.2.2 Mayor cantidad de goles a favor de los partidos disputados entre si.

3.2.3 Menor cantidad de goles en contra de los partidos disputados entre

3.2.4 Se tendrán en cuenta todos los partidos disputados en la zona.

3.2.5 Sorteo.

3.3 En caso de empatar en el partido definitorio se resolverá de la siguiente manera:

3.3.1 Alargue de un (1) tiempo de cinco (5) minutos.

3.3.2 2do alargue de un (1) tiempo de cinco (5) minutos.

3.3.3 Serie de tres (3) penales.

3.3.4 Serie de un (1) penal hasta desempatar.

Cualquier situación no prevista será resuelta por la Organización y/o Coord. Deportivo.

Hockey Sobre Césped

1 Participantes.

1.1 La actividad está destinada sólo a deportistas de sexo femenino.

1.2 Conformación del equipo: diez (10) jugadoras, siete (7) en cancha, tres suplentes y dos (2) entrenador / delegados.

2 Reglamentación.

2.1 La competencia se regirá por el reglamento de la FIH salvo en los puntos que se detallan a continuación:

2.2 Tiempo de juego: los partidos se jugarán en dos tiempos de diez (10) minutos cada uno, con cambio de lado directo sin salir de cancha.

2.3 La organización podrá modificar el tiempo de juego informando previamente a cada responsable de equipo.

2.4 Campo de Juego: cancha reducida.

2.5 Pases: se permitirá solo pases de push, arrastre o golpe corto con manos separadas.

2.6 Arcos: pueden usarse los de Handball y/o fútbol 5.

2.7 Camisetas: deberán ser del mismo color para los jugadores de campo.

2.8 Calzado: se podrá jugar con zapatillas o botines que se adapten el piso en uso.

2.9 Cambios o sustituciones: serán ilimitados, al igual que la cantidad de jugadores sustituidos al mismo tiempo, pudiendo ingresar las jugadores/as suplentadas nuevamente al campo de juego.

2.10 Será obligatorio el uso de canilleras y protector bucal.

2.11 En las instancias zonales y regionales se jugará sin arquera, excepto en aquellas competencias en donde acuerdo los delegados de todos los equipos participantes.

2.12 En la instancia Provincial se podrá jugar con arquera con el respectivo equipo, aquellos que no lo posean podrán solicitar uno prestado o tener un arquera volante con pechera identificadora.

2.13 En ninguna instancia se cobrará corner corto, la infracción dentro de área sanciona con tiro libre fuera de ella.

3 Sistema de Competencia.

3.1 Ver Anexo 2 "Sistema de Competencias" del presente Manual

4 Sistema de desempate

4.1 En caso de empate en las instancias de Semifinales y Final se jugarán dos (2) tiempos de cinco (5) minutos cada uno sin descanso, otorgándole el triunfo al primer equipo que haga un gol, dándose por finalizado el partido inmediatamente

4.2 En caso de continuar el empate se resolverá de acuerdo al reglamento general.

Cualquier situación no prevista será resuelta por la Organización y/o Coord. Deportivo.

JUDO

1. Participantes

1.1 La competencia será en la categoría Sub 14 (solo los nacidos en los años 2002 y 2003), por cada provincia los equipos estarán conformados por 6 (seis) judokas (equipo masculino) y 6 (seis) judokas (equipo femenino), 2 (dos) entrenadores/as, uno de cada sexo y 1 (un) delegado los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia. En el momento del combate los judocas deberán estar acompañados por un entrenador/a de su mismo género.

1.2 La conformación del equipo será completada por 1 (uno) árbitro que deberá estar asentado en la Lista de Buena Fe exclusiva para jueces provista por la organización.

1.3 La modalidad de participación es Comunitaria y la característica Libre de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

1.4 No podrán participar judokas en más de 1 categoría.

1.5 En masculino se competirá en 6 categorías de pesos a saber: (-40 kg, -44 kg, -48kg, -53kg, -58kgy-64kg)

1.5 En femenino se competirá en 6 categorías de pesos a saber: (- 40 kg, - 44 kg, -48kg, -53kg, -58kgy-64kg)

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por Reglamento FIJ (Federación Internacional de Judo).

2.3 De comprobarse que algún requisito no es cumplido por algún/a deportista, el mismo será descalificado.

2.4 Se participará en la modalidad de combates a 2 minutos.

2.5 El pesaje se desarrollará el día de la acreditación simultáneamente con la misma. Cada deportista dispondrá de dos horas para cumplir con este requisito y tendrá hasta dos oportunidades para poder dar con el peso de la categoría en la cual se inscribió. En caso de no presentarse al pesaje o no dar con el peso de su categoría el deportista quedará descalificado de la competencia.

2.6 Estarán prohibidas las técnicas de kansetsu waza y shime waza.

3. Especificaciones Técnicas ver reglamento Juegos Nacionales Evita.

KARATE

1. Participantes

1.1 La competencia será en la categoría Sub15 (solo los nacidos en los años 2001 y 2002), por cada provincia los equipos estarán conformados por 5 (cinco) atletas masculinos de kumite y 1 de kata y 3 (tres) atletas femeninos de kumite y 1 de Kata, 2 entrenadores/as, uno de cada sexo y 1 (un) delegado, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia. En el momento del pesaje los atletas deberán estar acompañados por un entrenador/a de su mismo género, junto con el veedor/a de La Federación Argentina de KARATE (FAK).

1.2 La conformación del equipo será completada por 1 (uno) árbitro que deberá estar asentado en la Lista de Buena Fe exclusiva para jueces provista por la organización.

1.3 La modalidad de participación es Comunitaria y de característica Libre de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia, solo en aquellas provincias que no cuenten con entidad afiliada a la Federación Argentina de Karate-

1.4 Un mismo atleta no podrá participar en más de 1 categoría.

1.5 En Kumite masculino se competirá en categorías de peso oficiales FAK a saber: -52 kg, -57 kg, -63 kg, -70kg, +70 kg

1.6 En Kumite femenino se competirá en 3 categorías de peso oficiales de FAK a saber:- 47kg,-54 kg,+54kg.

1.7 En Kata, se presentará un representante provincial por género, que sólo podrá participar en esa modalidad.

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por Reglamento Federación Mundial de Karate (FMK), con los ítems complementarios que se detallan en este Reglamento Deportivo.

2.2 De comprobarse que algún requisito no es cumplido por algún/a deportista, el mismo será descalificado.

2.3 Se participará en la modalidad Kumite y Kata Individual

2.4 Los combates tendrán una duración de 2 (dos) minutos.

2.5 En Katá se requerirá a los participantes que tengan un mínimo de 4 (cuatro) formas distintas para el evento, ya que en caso de empatar, podrán definir realizando una forma que no puede ser ninguna de las últimas dos ejecutadas.

2.6 El pesaje se desarrollará el día de la acreditación simultáneamente con la misma. Cada deportista dispondrá de dos horas para cumplir con este requisito y tendrá hasta dos oportunidades para poder dar con el peso de la categoría en la cual se inscribió. En caso de no presentarse al pesaje o no dar con el peso de su categoría el deportista quedará descalificado de la competencia.

2.7 Estará prohibido el contacto a la zona alta, entendida ésta como el área por encima del hueso de la clavícula (cara, cabeza, cuello), aunque SI se podrá “Puntuar”, sin contactar.

3. Criterio de desempate:

3.1 En kumite: Entre dos competidores:

3.1.1 Mayor cantidad de “Yukos” (puntos) a favor 3.1.2 Menor cantidad de “Yukos” en contra

3.1.3 Desempate olímpico

3.1.4 Nuevo Combate

3.1.5 Entre tres o más competidores:

3.1.6 Mayor cantidad de puntos a favor

3.1.7 Menor cantidad de puntos en contra

3.1.8 Llave de eliminación simple (previo sorteo), combates a 1’ de duración.

3.2 En kata:

3.2.1 Sistema olímpico

3.2.2 Llave de eliminación simple

4. Indumentaria:

4.1 Los contendientes deberán usar karate-gui blanco, sin franjas ribetes ni bordado

4.2 Un contendiente usará un cinturón rojo y otro azul, liso sin bordado alguno, los

cinturones deben tener una anchura de 5 cm y tener la longitud suficiente como para que sobren 15 cm a cada lado del nudo

4.3 Las competidoras femeninas deberán usar una camiseta normal blanca debajo del karate-gui.

5. Protecciones:

Son obligatorias las siguientes protecciones:

5.1 Guantillas aprobadas por la FAK, un competidor usará el color rojo y otro azul.

5.2 El protector bucal (cada participante debe traer el propio)

5.3 El protector corporal, para todos los competidores de kumite, y además el protector de pecho para las competidoras, aprobados por la FAK (cada participante debe traer su propio protector)

5.4 El protector de tibia aprobado por la FAK, un competidor llevará el color rojo y otro azul.

5.5 El protector de pie aprobado por la FAK, un competidor usará el color rojo y otro azul.

6. Penalizaciones

6.1 Las penalizaciones serán las mismas que están estipuladas en el reglamento WKF.

6.2 Aquellos deportistas o entrenadores que cometan faltas graves estarán sometidos a las sanciones del Tribunal de Disciplina de los Juegos Evita.

LEVANTAMIENTO OLIMPICO

1. Participantes

1.1 Se participará en las categorías Sub. 15 (deportistas nacidos en el año 2001, 2002 y 2003), por cada provincia los equipos estarán conformados por 15 (quince) deportistas 8 (ocho) deportistas (equipo masculino), 7 (siete) deportistas (equipo femenino), 2 (dos) entrenadores/as, uno de cada sexo y 1 (un) delegado/a, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.2 La modalidad de participación es Comunitaria y la característica Libre de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

1.3 El equipo masculino competirá en las siguientes categorías:

Hasta 44 kg

Hasta 48 kg

Hasta 52 kg

Hasta 56 kg

Hasta 62 kg

Hasta 69 kg

Hasta 77 kg

Hasta + de 77 kg

1.4 El equipo femenino competirá en las siguientes categorías:

Hasta 40 kg

Hasta 44 kg

Hasta 48 kg

Hasta 53 kg

Hasta 58 kg

Hasta 63 kg

Hasta + de 63 kg

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá con una adaptación del Reglamento Oficial de la IWF, considerando las siguientes especificaciones:

2.1.1 El pesaje se desarrollará el día de la acreditación simultáneamente con la misma. Cada deportista dispondrá de dos horas para cumplir con este requisito y tendrá hasta dos oportunidades para poder dar con el peso de la categoría en la cual se inscribió. En caso de no presentarse al pesaje o no dar con el peso de su categoría el deportista quedará descalificado de la competencia.

2.1.2 El peso mínimo de la barra será de 15 kg en arranque y envión para el equipo femenino y 20 kg en ambos ejercicios para el equipo masculino. Además se permitirá el uso de soportes de barra para que la misma quede a la altura reglamentaria. (22,5 cm del piso)

2.1.3 Los entrenadores podrán variar el peso solo una vez.

2.1.4 Durante la competencia, cuando un atleta es llamado con un determinado peso, ya sea porque lo ha solicitado o por incremento automático, los entrenadores podrán solicitar subir ese peso, una sola vez durante todo el minuto reglamentario que tienen los atletas para realizar el intento.

2.1.5 Si el atleta, por ser intentos consecutivos, cuenta con dos (2) minutos, el cambio deberá ser solicitado durante el primer minuto, de lo contrario ya no podrán hacerlo.

No será obligatorio el uso de la malla de competición, pero las rodillas y los codos de los ejecutantes deberán estar al descubierto. No será obligatorio el uso de zapatos especiales (si recomendado)

3. Sistema de Competencia

3.1. La Competencia se desarrollara en cuatro (4) días, en los cuales cada atleta deberá participar dos (2) veces, conforme al siguiente formato:

3.1.1. Primero se realizará una rueda de competencia de cada una de las categorías de Peso, donde el 50% de los participantes de cada de ellas, que obtengan los mejores totales olímpicos (sumatoria de los Kg del mejor intento de arranque y el mejor intento de Envión) clasifican para la segunda vuelta, llamada Competencia Individual, en la cual se dirime el podio de cada una de las categorías.

3.1.2. El otro 50% de los atletas de cada categoría, también vuelve a participar en una segunda vuelta llamada Competencia Complementaria, que se realiza para sumar

puntaje para el Equipo Provincial.

3.2. El diagrama de las diferentes competencias (calendario) será diseñado por los Coordinadores Nacionales, una vez que se terminen de acreditar todos los atletas y se establezca el número exacto de participantes por categoría de Peso.

4. Sistema de Premiación

4.1. La Competencia Individual determinará los ganadores de las medallas de oro, plata y bronce, de cada una de las categorías de peso, por total olímpico. 4.2. La Competencia Complementaria tiene como objeto que, aquellos atletas que no lograron participar de la disputa de las medallas, igualmente puedan registrar una segunda marca, la cual se sumará a la que registraron en la primera vuelta.

4.3. Esta sumatoria de los totales levantados por todos los atletas, en cada una de las dos competencias en que les tocó participar, determina el Kilaje Individual Acumulado (KIA).

4.4. Finalizadas las competencias se elaborará un posicionamiento de todos los atletas de cada una de las categorías, en base al KIA de cada uno, y se le asignará el puntaje correspondiente al puesto logrado, según el sistema de puntaje olímpico de la IWF.

4.5. La sumatoria de los puntos que logre cada uno de los integrantes, de cada Equipo Provincial, determinará el puntaje logrado por cada uno de ellos, reconociéndose los equipos masculinos y femeninos por separado.

4.6. Los tres (3) Equipos Provinciales, masculinos y femeninos, que logren los mejores puntajes ocuparán los lugares del podio correspondiente a esta competencia interprovincial.

5. Criterio de Desempate

5.1. En caso de empate se utiliza la reglamentación vigente, primero por peso corporal y de seguir el empate por quien totalizo primero.

LUCHA LIBRE Y GRECOROMANA

1. Participantes

1.1 La competencia 2016 será en la categoría Sub. 14 (solo los nacidos en los años 2002 y 2003). En Lucha Libre, los equipos de cada provincia podrán estar conformados por hasta 4 (cuatro) luchadores (equipo masculino) y hasta 4 luchadoras (equipo femenino). En Lucha Greco Romana, el equipo de cada provincia podrá estar conformado por hasta 4 (cuatro) luchadores, solamente del género masculino. Acompañarán a los equipos de ambos estilos 2 (dos) Entrenadores (uno de cada sexo) y 1 (un) delegado y tanto los equipos como los acompañantes deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia. En el momento del combate los luchadores deberán estar acompañados por un entrenador/a de su mismo género.

1.2 La conformación del equipo será completada por 1 (uno) árbitro que deberá estar asentado en la Lista de Buena Fe exclusiva para jueces provista por la organización.

1.3 En los dos estilos de lucha la modalidad de participación es Comunitaria y la característica Libre (con las restricciones del punto 1.4) de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

1.4 No podrán participar luchadores/as que estén catalogados como de primera categoría por la FALA (Federación Argentina de Luchas Asociadas), luchadores/as de primera categoría son aquellos/as que hubiesen competido en torneos internacionales avalados por la UWW (Unit World Wrestling).

1.5 En masculino Hay cuatro (4) pesos en lucha greco romana según lo siguientes rangos de kilogramos (40kg, - 48kg, - 55kg, - 68kg) no pueden competir quienes excedan de los 68kg. hay cuatro (4) pesos en lucha libre según lo siguientes rangos de kilogramos (45kg, - 53kg, - 61kg, - 75kg) no pueden competir quienes excedan de los 75kg.

1.6 En femenino hay cuatro (4) pesos en los siguientes rangos de kilogramos (40kg, - 46kg, - 55kg, -65kg) no pueden competir quienes excedan de los 65kg.

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FILA (Federación Internacional de Luchas Asociadas) con los ítems complementarios que se detallan en este Reglamento Deportivo.

2.2 De comprobarse que algún requisito no es cumplido por algún/a luchador/a, será

descalificado y los puntos obtenidos por el mismo no serán tenidos en cuenta en la suma total de su equipo.

2.3 Se presentará, un listado de todos los luchadores/as acreditados correctamente antes del comienzo de la competencia.

2.4 El pesaje se desarrollará el día de la acreditación simultáneamente con la misma. Cada deportista dispondrá de dos horas para cumplir con este requisito y tendrá hasta dos oportunidades para poder dar con el peso de la categoría en la cual se inscribió. En caso de no presentarse al pesaje o no dar con el peso de su categoría el deportista quedará descalificado de la competencia.

2.5 Los estilos de lucha a realizar en la competencia son; varones en greco romana y lucha libre, los varones solo podrán participar en uno de los dos (2) estilos, si participa en lucha greco romana NO puede participar en lucha libre y viceversa, las mujeres solo hacen Lucha Libre, cada combate tendrá una duración de 2 (dos) tiempos de 1,30 (uno y medio) minuto con un tiempo intermedio para descanso de 30 (treinta) segundos.

2.6 En cada combate siempre se declara un ganador según los siguientes criterios:

2.6.1 Por puesta de espaldas (toque) Ver punto 2.10. 2.6.2 Por superioridad técnica cuando en lucha libre se produzca una diferencia de 10 (diez) puntos entre los luchadores/as. y en lucha Greco Romana una diferencia de 8 (ocho) puntos.

2.6.3 Por mayor cantidad de puntos técnicos al finalizar el tiempo del combate.

2.6.4 Si al finalizar el combate existiere igualdad de puntos técnicos se declarará ganador

2.6.4.1. A quien tuviera la acción de mayor puntaje.

2.6.4.2. En caso de persistir la igualdad, gana quien tiene la menor cantidad

de amonestaciones.

2.6.4.3. En caso de persistir la igualdad, será declarado vencedor quien hubiere obtenido el último punto del combate.

2.7 La superioridad técnica se produce cuando un luchador en cualquier momento del combate al volver a la posición neutral obtenga la diferencia sobre su adversario establecida en el punto 2.6.2. para cada estilo de lucha.

2.8 Los combates serán controlados por un árbitro y un juez quien también completara la

planilla de control del combate. En caso de discrepancia deberá participar el supervisor responsable de controlar el colchón al efecto de definir la decisión. Las decisiones del cuerpo arbitral son inapelables.

2.9 Puntos a otorgar durante el combate.

2.9.1 Las técnicas realizadas desde la posición de pie deben ser obligatoriamente acompañadas hasta su terminación en el suelo.

2.9.1.1 Todas las acciones que terminen con dominio al rival otorgarán 2 (dos) puntos.

2.9.1.2 Las acciones en las que el luchador caiga directamente de espaldas otorgarán 4 (cuatro) puntos.

2.9.2 Estando de pie, si un luchador pisa con un pie completamente fuera del área de combate, se le da 1 (uno) punto al luchador rival.

2.9.3 Técnicas en posición de tierra

2.9.3.1 Por colocar al rival en posición de peligro 2 (dos) puntos.

2.9.3.2 Por pase atrás del rival (dominio) 1 (uno) punto.

2.10 Cuando un luchador atacado es controlado por su contrincante con los dos hombros expuestos contra el colchón (2.6.1. puesta de espaldas) durante un período de tiempo lo suficientemente largo para que el árbitro observe el control total; la maniobra que resulta es considerada como toque. Para que un toque al borde del colchón sea reconocido, los hombros y la cabeza del luchador deben estar completamente dentro del área de combate.

3. Sistema de Competencia

3.1 El torneo será por equipos representativos de cada provincia y por cada sexo.

3.2 Por categoría se crearán hasta 4 (cuatro) grupos (A, B, C y D) para la etapa de clasificación. La disposición de los luchadores/as en cada grupo definirá por sorteo en el momento del cierre de inscripciones. Si en una categoría hubiese una cantidad de luchadores superior a 6 y menor a 13 se armaran 2 grupos, si hubiese hasta 6 luchadores se armará un solo grupo.

3.3 En la etapa de clasificación, dentro de cada grupo categoría y peso, todos luchan contra todos, no hay empate, por cada combate se otorgará puntaje según el siguiente criterio.

3.3.1 Al ganador por toque o superioridad técnica

3.3.2 Al ganador

3.3.3 Al perdedor con al menos un punto a su favor 4 (cuatro) puntos 3 (tres) puntos 1 (uno) puntos

3.3.4 Al perdedor sin puntos a su favor 0 (cero) puntos

3.4 El luchador que concluye invicto será clasificado en primer lugar sin importar el total de puntos de clasificación.

3.5 Si dos luchadores tienen la misma cantidad de puntos de clasificación, quien ganó el combate entre ellos será clasificado antes que el otro.

3.6 Si varios luchadores tienen un número igual de puntos de clasificación, se actuará de acuerdo a lo indicado en el punto 7 (Criterios de desempate) hasta que solo queden dos luchadores.

3.7 Finalizada la etapa de clasificación, a los competidores clasificados en el cuarto, quinto y sexto puesto de cada grupo se los clasificará automáticamente desde la posición 13 (trece) en adelante de acuerdo a su posición en los grupos y las condiciones descriptas en el punto 7 (Criterios de desempate).

3.8 Entre los clasificados en el primero, segundo y tercer puesto de cada grupo se realizará la etapa de clasificación final entre los competidores que comparten la misma posición en todos los grupos para definir las 4 (cuatro) posiciones correspondientes, lucha el competidor del grupo A con el grupo del C, y el del grupo B con el del grupo D, los ganadores luchan entre sí para definir las 2 (dos) primeras posiciones de las 4 (cuatro) en juego, y los perdedores luchan entre sí para ocupar las restantes posiciones, de acuerdo a la posición de clasificación obtenida, lucharán por las posiciones de la clasificación final según la siguiente tabla:

Clasificado	Posiciones finales
3 (terceros)	9- 10-11-12
2 (segundos)	5-6-7-8
1 (primeros)	1-2-3-4

Los combates se realizarán en el orden especificado en esta tabla, se inician por los terceros y se finaliza con los primeros.

3.9 En caso de no llegar a completar las cuatro zonas con todos sus participantes el sistema de competencia será el detallado en el punto 2.1 del “Anexo II Sistemas de Competencia”.

3.10 En la clasificación final por categoría / peso, de acuerdo a la posición que ocupe cada luchador/a entre el primero (1ro.) y décimo (10mo.) puesto otorgará un puntaje al equipo para determinar en qué posición queda su equipo dentro de la rama (masculino o femenino) en que participa.

3.11 El puntaje que da cada competidor al equipo por la posición en la clasificación final es: 10 (diez) puntos el primero, 9 (nueve) el segundo, 8 (ocho) el tercero, 7 (siete) el cuarto, 6 (seis) el quinto, 5 (cinco) el sexto, 4 (cuatro) el séptimo, 3 (tres) el octavo, 2 (dos) el noveno, 1 (uno) el décimo.

3.12 En cada rama por sexo se declara ganador al equipo que más puntos obtenga, en caso que los equipos empaten los puntos obtenidos, para definir la mejor posición se tomará en cuenta quien tiene mayor cantidad de 10 (diez) puntos obtenidos (primer puesto), de persistir los empates se tomarán la mayor cantidad de 9 (nueve) puntos obtenidos (segundo puesto) y así hasta que se pueda definir un ganador o la mejor posición.

3.13 La competencia se realizará durante 5 (cinco) días, la etapa de clasificación se llevará a cabo durante los 3 (tres) primeros días en jornadas de mañana y tarde, en esta etapa todos los competidores realizarán 5 (cinco) combates en total, en el día 4 (cuatro) se hacen las finales del 5to al 8vo puesto, en el día 5 (cinco) se hacen las finales del 1ro al 4to puesto.

4. Indumentaria y calzado

4.1 Los competidores al momento de luchar se identificarán cada uno por tener color rojo o azul.

4.2 Se podrá competir con la clásica malla de lucha de color rojo o azul según le toque que puede tener el nombre de la provincia en la espalda.

4.3 De no disponer la indumentaria especificada en el punto 4.2 podrán competir con pantalón corto que tenga aproximadamente 15 centímetros de pierna, de color rojo o azul

según le toque, o en su defecto deberán portar en un tobillo una cinta del color rojo o azul según le toque, atada o abrochada.

4.4 De luchar acorde a lo indicado en el punto 4.3 los varones lucharán con el torso desnudo y las mujeres con remera de manga corta.

4.5 Se lucha calzado, con botas de lucha o zapatillas de suela blanda, que no contengan ningún tipo de elemento que pueda lastimar, como algo cortante, metálico, ojalillos, etc.

5. Penalizaciones

5.1 Durante un combate, en los casos en que un luchador rehúya combatir, cometa una acción antirreglamentaria como golpes o agarres ilegales que perjudiquen a su adversario y/o causen dolor, como así también una acción reñida con la moral y buenas costumbres, se lo penalizará con una amonestación, y se adjudicará un punto al adversario.

5.2 A quien durante el combate reitera una falta se lo podrá descalificar dándole como perdido el mismo y otorgándole 3 puntos a su rival.

5.3 Si se cometen faltas graves se lo podrá descalificar del torneo otorgando 3 puntos a los rivales con quien debería haber luchado en el resto de los combates.

6. Especificaciones para el Desarrollo del Combate

6.1 Llamada e Inicio del Combate

Para iniciar el combate a los luchadores se los debe llamar con voz clara y alta por su nombre y apellido y provincia a la que representa, primero al color rojo y a continuación al color azul.

Se los llamará al menos 3 (tres) veces, con un intervalo de tiempo de 15 (quince) segundos entre cada llamada, si después de la tercer llamada el luchador no se ha presentado en el colchón será descalificado (se la da por perdido el combate).

Cuando ha sido llamado, el luchador se colocará en la esquina correspondiente al color que le ha sido asignado y debe esperar a que el árbitro lo llame al centro del colchón.

El árbitro deberá inspeccionar si el luchador se presenta acorde a las reglas en su aspecto y uniforme de competencia, en caso de no concordar con el reglamento (punto 4 indumentaria y calzado) se le dará 1 (un) minuto para presentarse en condiciones.

Para iniciar el combate ambos luchadores primero deberán saludar al árbitro, y luego entre ellos mediante un apretón manos.

6.2 Posición de Inicio y Continuación

La posición neutral se produce en el inicio del período regular y después de cada interrupción del combate. Se define como posición neutral a la que se toma cuando ambos luchadores de pie se colocan enfrentados en el centro del círculo y esperan el sonido del silbato del árbitro para iniciar el combate.

El sonido del silbato del árbitro es el que marca el inicio y la interrupción del combate.

Toda acción iniciada después del sonido del silbato o fin del tiempo es inválida. 6.3 Salidas Afuera

Cada vez que un pie se apoye completamente fuera de la zona de combate, se debe interrumpir la acción y los luchadores deben volver a posición inicial.

Toda acción iniciada dentro de la zona de combate y terminada como caída fuera de ella es válida.

6.4 Fin del Combate

Al finalizar el combate el árbitro se ubicará en el centro del colchón con ambos luchadores a sus costados; el rojo a su izquierda y azul a su derecha. Los tomará de las muñecas y levantará el brazo del ganador. Posteriormente se saludarán el árbitro y los luchadores, quienes también se acercarán al rincón de su oponente a saludar al entrenador con un apretón de manos.

7. Criterios de desempate

Para definir al último clasificado se utilizará el siguiente criterio de descarte, hasta quedar dos luchadores. Entre ellos quedará clasificado el ganador del enfrentamiento directo entre sí.

1) El menor número de victorias por superioridad 2) El menor número de victorias 3) El menor número de puntos anotados en toda la competencia 4) La mayoría de puntos recibidos en toda la competencia 5) De los dos luchadores restantes, el ganador de su combate será clasificado primero.

Nado Sincronizado

1. Reglamentación

1.2 Se competirá bajo las reglas de la FINA (Federación Internacional de Natación) salvo las excepciones establecidas en el presente Reglamento.

2. Participantes

2.1 Podrán participar de estos Juegos, las nadadoras de las Escuelas de Nado Sincronizado, los Clubes con equipos de nado sincronizado sean éstos federados o no, Clubes de Barrio, Selecciones Provinciales y todos los Grupos Independientes.

2.2 Se competirá dentro de la categoría Sub 14, la cual en estos Juegos, se dividirá en dos sub categorías cerradas, del siguiente modo:

2.3 Sub 12 INFANTIL podrán participar 2 nadadoras nacidas en 2004 y 2005, en 2 (dos) solos y 1 (un) dueto.

2.3 Sub 14 JUVENIL podrán participar 2 nadadoras nacidas en 2002 y 2003, en 2 (dos) solos y 1 (un) dueto.

2.4 La delegación se completará con 2 (dos) entrenadoras, 1 (una) por sub categoría y 1 (un) delegado. Siendo estas entrenadoras obligatoriamente, 1 (una) de ellas de sexo femenino, con preferencia, las dos.

3. Competencia

La competencia para los Juegos Evita 2016 estará compuesta de 3 (tres) etapas

3.1 Figuras: Cada competidora de Solo y Dueto, debe realizar dos (2) figuras, a designar por la Comisión Organizadora de estos Juegos, dentro de las figuras FINA correspondiente a la categoría.

3.2 Rutinas Libres, primera vuelta: Cada Solo y Dueto debe realizar la rutina libre que puede incluir cualquiera de las brazadas y figuras, completas o no, con música. Las Rutinas Libres no tienen restricciones en la elección de la música, el contenido o la coreografía.

3.3 Rutinas Libres, segunda vuelta: Cada Solo y Dueto debe repetir la rutina libre realizada en primera vuelta. Siendo la mejor puntuación obtenida en cada una, la que se computara como resultado final de "Rutinas".

4. Competencia de Figuras

4.1 Para la Competencia de Figuras el Comité Organizador determinará las figuras para cada una de las categorías para los Juegos Evita, dentro de los cánones de reglamento Fina

4.2 El orden de participación en las figuras se decidirá por sorteo. El mismo se realizará en la reunión técnica de Nado Sincronizado, el día de las acreditaciones.

4.3 El traje de baño para la Competencia de Figuras deberá ser negro y la gorra blanca. Pueden utilizarse antiparras y pinzas de nariz. No están permitidas las joyas.

5. Paneles de Figuras

Cuando el número de jueces calificados que están disponibles es suficiente, pueden actuar uno (1), dos (2) o cuatro (4) paneles de cinco (5) jueces. Cuando actúe un (1) panel de jueces, cada competidora deberá realizar las dos (2) figuras una por una según el orden del sorteo. Cuando actúen dos (2) paneles de jueces, cada panel juzgará dos (2) figuras. Cuando actúen cuatro (4) paneles de jueces, cada panel juzgará una (1) figura.

5.1 Durante la Competencia de Figuras, los jueces deberán estar situados a una altura suficiente que les permita a todos la vista del perfil de las competidoras.

5.2 Todas las figuras y su juzgamiento comenzarán con una señal del Juez Arbitro o del Ayudante del Juez Arbitro. A otra señal del Juez Arbitro o del Ayudante del Juez Arbitro todos los jueces mostrarán simultáneamente sus puntuaciones.

6. Juzgamiento de figuras

6.1 Todos los juicios se emiten partiendo de la perfección.

6.1 La competidora podrá obtener una puntuación de 10 a 0, con utilización de décimas de punto.

Perfecto; Casi perfecto; Excelente; Muy bueno; Bueno; Competente Satisfactorio; Insuficiente; Flojo; Muy flojo; Apenas reconocible; Completamente fallado

10 9.9 a 9.5 9.4 a 9.0 8.9 a 8.0 7.9 a 7.0 6.9 a 6.0 5.9 a 5.0 4.9 a 4.0 3.9 a 3.0 2.9 a 2.0 1.9 a 0.1 0

6.2 Si un juez, por enfermedad o cualquier otra circunstancia extraordinaria, no pudiera dar su puntuación para una determinada figura, se calculará la media de las puntuaciones de los cuatro (4) jueces restantes, y el resultado será considerado la puntuación que falta.

El cálculo se hará con redondeo a la décima de punto.

7. Penalizaciones en la competición de figuras

7.1 Se deducirán dos (2) puntos de penalización: -Si una competidora se para voluntariamente y solicita hacer la figura de nuevo.

-Si una competidora no realiza la figura anunciada, o si la figura realizada no tiene todos los elementos obligatorios, el Juez Árbitro o su Ayudante avisará a los jueces y a la competidora. La competidora tendrá otra oportunidad para realizar la Figura anunciada.

-Si el competidor comete el mismo u otro error o no intenta realizar la figura de nuevo, el resultado de la figura será cero (0).

8. Calculo del resultado de figuras

8.1 Para calcular la puntuación de cada una de las dos figuras, la puntuación más alta y más baja se eliminan (una de cada). Las tres (3) puntuaciones restantes se suman, la suma se divide entre tres (3) y el resultado se multiplica por el coeficiente de dificultad de la figura.

8.2 La suma de las puntuaciones de las dos figuras se dividirá entre el total del coeficiente de dificultad del grupo y se multiplicará por 10 y después se deducirán las penalizaciones.

8.3 El resultado de las figuras será: Para Solo – el 100% de la puntuación de figuras

Para Dueto - la puntuación de cada competidora se sumará y se dividirá entre dos (2) para hallar la puntuación media (redondeada hasta el cuarto decimal).

9. Competencia de rutinas

9.1 En la modalidad de Dueto, las competidoras que estén inscritas pueden ser intercambiadas antes de la competencia de rutinas, siempre y cuando se respete el punto 2.3 del presente reglamento.

9.2 Cualquier cambio en la inscripción original deberá ser entregado al Juez Árbitro en mano y por escrito, al menos dos horas antes de la hora fijada para el comienzo de la primer rutina. Esta hora debe ser publicada en el horario oficial de la competencia. Cualquier cambio posterior solo puede ser realizado en caso de enfermedad repentina o accidente de una competidora y siempre que la reserva está preparada para nadar sin causar retrasos en la competencia. La decisión final debe tomarla el Juez Arbitro. La falta de notificación al Juez Arbitro de una sustitución tendrá como resultado la descalificación

de la rutina.

9.3 El orden de actuación para las Rutinas se decidirá por sorteo. El mismo se realizará en la reunión técnica de Nado Sincronizado, el día de las acreditaciones.

9.4 El orden del sorteo será: Duetos y Solos.

9.5 El maquillaje teatral no está permitido. Se acepta un maquillaje que proporcione un aspecto natural, limpio y un brillo saludable.

9.6 El uso de accesorios, antiparras o vestimenta adicional no está permitido excepto si es requerido por razones médicas.

9.7 Se permite el uso de pinzas de la nariz y tapones.

9.8 Las joyas no están permitidas.

9.9 En Rutinas, durante los movimientos en la plataforma de salida, las competidoras no podrán realizar apilamientos, torres o pirámides humanas.

9.10 Para las rutinas, el traje de baño será conforme con la norma RG 5 y NS 13.8-13.11. del Reglamento FNA. En el caso de que el Juez Arbitro considere que el traje de baño de la competidora(s) no cumple las normas, la competidora (s) no será autorizada a competir hasta que no lo cambie por uno apropiado.

10. Límite de tiempo para las rutinas

10.1 Los límites de tiempo para Rutinas, incluyendo diez (10) segundos para los movimientos en tierra son:

10.2 Habrá un margen de permisividad de quince (15) segundos de más o de menos en los tiempos asignados a las Rutinas.

10.3 En las competencias de rutinas, la caminata de entrada de las nadadoras desde el punto de salida designado hasta conseguir la posición estática, no puede exceder de treinta (30) segundos. El cronometraje comenzará cuando la primera competidora supere el punto de salida (empiece a caminar) y terminará cuando la última competidora se quede inmóvil.

10.4 En las competencias de rutinas, cuando empiece en el agua, el tiempo permitido para la entrada de las competidoras desde el punto de salida designado hasta conseguir la posición estática de salida en el agua no excederá de 30 segundos. El cronometraje comenzará cuando la primera competidora supere el punto de salida (empiece a caminar)

y terminará cuando el último la competidora se quede inmóvil.

10.5 El cronometraje de las rutinas comenzará y acabará con el acompañamiento musical. El cronometraje de los movimientos en tierra finalizará cuando la última competidora abandone el suelo. Las rutinas pueden comenzar fuera o dentro del agua, pero deben acabar dentro del agua.

10.6 El acompañamiento musical y el juicio comenzarán con una señal del Juez Arbitro o del cargo oficial designado. Después de la señal la competidora o competidoras deben realizar la rutina sin interrupción.

10.7 Los cronometradores comprobarán el tiempo total de duración de la rutina, así como el tiempo de la caminata hasta a la posición estática y el de los movimientos fuera del agua. Estos tiempos serán anotados en la hoja de puntuaciones. Si se excede el límite de tiempo en la caminata, en los movimientos fuera del agua o en el tiempo total de la rutina, los cronometradores informarán al Juez Arbitro o al cargo oficial designado por el mismo.

	Solo	Dueto
Infantiles	2min.	2min 30 seg.
Juveniles	2min.15 seg.	2 min. 45 seg.

11. ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL

11.1 Los Delegados / Entrenadores son responsables de etiquetar clara e individualmente los CDs a utilizar en la competencia, así como la velocidad, el nombre de la competidora, y la institución que representa.

El técnico de sonido será el responsable de que la música suene correctamente. En el resto de circunstancias, si la música no se reproduce correctamente, el Delegado podrá traer dos copias de CD adicionales. Si las dos copias tampoco funcionan, el competidor será descalificado.

12. Paneles de rutinas

12.1 Tres (3) paneles de cinco (5) jueces deben actuar en las Rutinas: uno para Ejecución, otro para Impresión Artística y un tercero para Dificultad.

12.2 Los jueces estarán colocados en posiciones elevadas en lados opuestos de la piscina.

12.3 Al final de cada rutina los jueces anotarán sus puntuaciones en los impresos facilitados por el Comité Organizador. Estas anotaciones serán recogidas antes de que se muestren o se anuncien las puntuaciones, y serán las notas validas en caso de error o discusión.

12.4 A una señal del Juez Arbitro (o del Ayudante del Juez Arbitro) las puntuaciones de los jueces de cada panel se presentarán simultáneamente de forma manual o electrónica. Si un juez, por enfermedad o cualquier otra circunstancia extraordinaria, no da su puntuación para una rutina, se calculará la media de las puntuaciones de los jueces restantes, y el resultado será considerado la puntuación que falta. El cálculo se hará con redondeo a la décima de punto. Tras la aprobación por el Juez Arbitro o por el cargo oficial asignado, las puntuaciones de los jueces serán mostradas en el marcador o enviadas al ordenador.

13. Juzgamiento de rutinas

13.1 En las Rutinas los competidores pueden obtener de 0 a 10 puntos, utilizándose décimas de punto.

Perfecto; Casi perfecto; Excelente; Muy bueno; Bueno; Competente Satisfactorio; Insuficiente; Flojo; Muy flojo; Apenas reconocible; Completamente fallado

10 9.9 a 9.5 9.4 a 9.0 8.9 a 8.0 7.9 a 7.0 6.9 a 6.0 5.9 a 5.0 4.9 a 4.0 3.9 a 3.0 2.9 a 2.0 1.9 a 0.1 0

13.2 Para Rutinas Libres, cada juez adjudicará una puntuación, de 0 a 10 puntos. Los jueces del panel de Ejecución adjudicarán una puntuación por la Ejecución y Sincronización. Los jueces del panel de Impresión Artística adjudicarán una puntuación por la Coreografía, Interpretación musical y Forma de presentación. Los jueces del panel de Dificultad adjudicarán una puntuación por la Dificultad.

13.3 Primer panel – Ejecución – 30% de la puntuación total.

Evalúa la EJECUCION - el nivel de excelencia en la realización de habilidades altamente especializadas y la ejecución de todos los movimientos. A su vez, evalúa la SINCRONIZACIÓN, esto es, la precisión del movimiento al unísono, de las nadadoras entre sí, y el acompañamiento por encima, en y por debajo de la superficie del agua. Sincronización en el tiempo de las nadadoras entre sí y con la música.

13.4 Segundo Panel - Impresión Artística – 40% de la puntuación total.

Evalúa la COREOGRAFÍA – la habilidad creativa de componer una rutina que combina elementos tanto artísticos como técnicos. El diseño entrelazado de la variedad y creatividad de todos los movimientos.

La INTERPRETACION MUSICAL – expresión del humor y talento de la música. Uso de la estructura musical.

La FORMA DE PRESENTACIÓN – la manera en la que la(s) nadadora(s) presenta la rutina al espectador. Impresión global de la rutina

13.5 Tercer panel – Dificultad – 30% de la puntuación total.

Evalúa la DIFICULTAD – la cualidad de ser difícil de alcanzar. Dificultad de todos los movimientos y de la sincronización.

14. Penalizaciones y deducciones en las rutinas

14.1 En la competencia de Rutina se restará Un (1) punto si: -Se supera el tiempo límite de diez (10) segundos para movimientos fuera del agua.

-Existe una desviación en el tiempo límite específicamente asignado a la rutina en función de la categoría y modalidad.

-Si se excede el tiempo límite de treinta (30) segundos en la caminata hasta a la posición estática.

-Si una competidora hace uso deliberado del fondo de la piscina durante la rutina.

-Si el acompañamiento musical falla y no están las copias requeridas.

14.2 Se restarán Dos (2) puntos si:

-Un competidor hace uso deliberado del fondo de la piscina durante la rutina para ayudar a otra competidora.

-Una rutina es interrumpida, por una competidora, durante los movimientos en tierra y se autoriza una nueva salida.

-Si durante los movimientos en la plataforma de salida, los competidores ejecutan apilamientos, torres o pirámides humanas.

14.3 Si una (o más) competidora(s) deja(n) de nadar antes de que la rutina finalice, la

rutina será descalificada. Si la parada está causada por circunstancias ajenas al control de la competidora (s), el Juez Arbitro autorizará que la rutina vuelva a realizarse durante la competencia.

15. Calculo del resultado de las rutinas

15.1 En cada panel en Rutinas Libres, el cálculo de cada categoría se realizará de la siguiente forma: Se elimina la puntuación más alta y la más baja (una de cada) en cada panel. El resultado de Ejecución es la suma de las tres (3) puntuaciones restantes en la categoría. El resultado de Impresión Artística es la suma de las tres (3) puntuaciones restantes en la categoría, dividido entre 3 y multiplicado por 4. El resultado de Dificultad es la suma de las tres (3) puntuaciones restantes en la categoría. El resultado de la Rutina será la suma del resultado de Ejecución (30%), Impresión Artística (40%) y Dificultad (30%), menos cualquier penalización obtenida.

16. Resultado final

16.1 Será válido solo aquel, de los competidores que participen en ambas etapas. Competencia de Figuras y de rutina. El resultado final se determinará por la suma de los resultados de las distintas competencias realizadas. Cada competencia vale un máximo de 100 puntos. Los resultados serán la suma de las puntuaciones de las dos etapas hasta un máximo de 200 puntos. En caso de igualdad en el resultado final (calculado con cuatro decimales) se decidirá por la puntuación más alta del resultado final de Rutina Libre. Si persiste el empate, decidirá la puntuación de Ejecución.

En los Juegos Evita, para la Competencia de Rutinas, se competirá en primera vuelta, y en segunda vuelta. Eligiendo el mejor resultado de las dos presentaciones, para ser utilizado como resultado final de rutina.

Siendo la posición final, la que surja de la suma de figuras y de rutinas

17. Jueces de la competencia

17.1 Los Jueces deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe exclusiva para jueces provista por la organización.

17.2 Los jueces serán elegidos por el Comité Técnico. La elección será definitiva

17.3 Los oficiales necesarios serán: Un Director de Competencia; Un Juez Arbitro; Quince (15) Jueces para rutinas; Un (1) Encargado de Cómputos; Un (1) Encargado de Música; Tres (3) Cronometristas para rutinas ; Dos (2) personas para trabajo en Mesa de Control; Cuatro (4) personas para trabajo de funcionamiento general; Un (1) locutor

18. IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA:

18.1 Equipo de audio adecuado para la reproducción de la música tanto fuera como dentro del agua y micrófono para locución.

18.2 Formularios de inscripción.

18.3 Hojas de puntuación para los jueces.

18.4 Programa de competencia.

18.5 Señalizadores para las puntuaciones de los jueces.

18.6 Líneas rojas para usarse como señalizadores en la competencia de figuras.

18.7 Mesas y sillas necesarias para las personas que estén trabajando durante la competencia.

18.8 Programa electrónico para la obtención de resultados y organización del campeonato

18.9 Alfombra para caminata y punto de partida

NATACION

Nivel no federativo: **Nadadores de los niveles: Escuela Sub 12 y Sub 14 (Sin antecedentes Federativos)**

Nivel federativo: **Nadadores de los niveles: Competitivo Sub 12 y Sub 14 (Con antecedentes Federativos)**

Los nadadores deberán participar exclusivamente en las categorías teniendo en cuenta que las edades son al 31 de diciembre del 2016

Sub 12 nacidos en años 2004 al 2007 inclusive - Sub 14 nacidos en años 2002 y 2003

- 1. Inscripciones:** Se receptorán UNICAMENTE por correo electrónico a **fcnatacion@yahoo.com.ar** en las fichas correspondientes consignando Apellido y Nombres completos, N° de Licencia, N° de Doc. Identidad, Fecha Nacimiento, N° de Pruebas y mejores Tiempos de las mismas. Se deben efectuar por nadador y no por número de pruebas.
- 2.** Los nadadores pueden participar UNICAMENTE en las categorías mencionadas.-
- 3. Ratificaciones:** Se deberán efectuar vía email hasta 48 hs. antes de comenzar el acontecimiento deportivo a la Federación Cordobesa de Natación, encargada de la fiscalización del evento, o en la pileta donde se desarrollará el evento, se hará entrega de las planillas donde estarán asentadas las inscripciones presentadas para su control.
- 4. Restricción de pruebas:** Las entidades pueden inscribir ilimitadas cantidad de deportistas, pero éstos solo podrán participar en un máximo de 3 (tres) pruebas en todo el evento más la de relevos.
- 5. Pruebas de Relevos:** Pueden ser de distintos sexos sus integrantes, pero siempre respetando los sub 12 y sub 14
- 6. Series:** Son series finales por tiempo. Al respecto solicitamos no dejar de colocar los mejores registros oficiales que tenga el/la deportista, a los fines de conseguir series parejas.
- 10. Premios:** Se entregarán medallas a los ubicados en los tres primeros lugares de cada prueba
- 11. Organización y Fiscalización:** La organización general y toda cuestión relacionada a inscripciones, estarán a cargo del Área Social de la Agencia Córdoba Deportes y la mesa de control, sala de cómputos y Fiscalización oficial correrá por cuenta de la Federación Cordobesa de Natación.

Programa de Pruebas

1	100 Mts.	Ind. Comb.	Mujeres	Sub 14
2	100 Mts.	Ind. Comb.	Varones	Sub 14
3	25 Mts.	Libre	Mujeres	Sub 12
4	25 Mts.	Libre	Varones	Sub 12
5	50 Mts.	Libre	Mujeres	Sub 12
6	50 Mts.	Libre	Mujeres	Sub 14
7	50 Mts.	Libre	Varones	Sub 12
8	50 Mts.	Libre	Varones	Sub 14
9	25 Mts.	Mariposa	Varones	Sub 12
10	50 Mts.	Mariposa	Mujeres	Sub 14
11	50 Mts.	Mariposa	Varones	Sub 14
12	25 Mts.	Espalda	Mujeres	Sub 12
13	25 Mts.	Espalda	Varones	Sub 12
14	50 Mts.	Espalda	Mujeres	Sub 14
15	50 Mts.	Espalda	Varones	Sub 14
16	25 Mts.	Pecho	Mujeres	Sub 12
17	25 Mts.	Pecho	Varones	Sub 12
18	50 Mts.	Pecho	Mujeres	Sub 14
19	50 Mts.	Pecho	Varones	Sub 14
20	4x25 Mts.	Libre	Indistinto	Sub 12
21	4x50 Mts.	Libre	Indistinto	Sub 14

Participantes de Juegos Nacionales Evita:

1. Cada equipo estará integrado por seis (6) nadadores masculinos y seis (6) femeninos y dos Entrenadores/Delegados (uno femenino y el otro masculino), los cuales estarán asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

2. Modalidad, Característica de Participación

2.1 La característica de participación será No Federado y está reservada para nadadores sin licencia federada CADD (Confederación Argentina de Deportes Acuáticos).

2.2 Los nadadores participantes de la instancia Nacional Juegos Evita serán los nacidos en los años 2002, 2003 y 2004.

PATÍN ARTÍSTICO

1. Participantes

1.1 Se participará en la categoría Sub 13, deportistas nacidos en el año 2003 y 2004 (Infantiles).

1.2 La modalidad de participación es Comunitaria y la característica Libre de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

1.3 Cada equipo estará integrado por cuatro (4) patinadoras, un (1) técnico y un (1) delegado (uno de ellos por lo menos debe ser de sexo femenino), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.4 Se competirá en la Disciplina Libre, en Eficiencia Cuarta "C". 2.

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la CAP, respetando el sistema de puntuación y clasificación de la CIPA, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1 El tiempo de música de cada coreografía será de 1'30'' (5 segundos +/-), y deberá estar vocalizada.

2.2 Por tratarse de Eficiencia Cuarta "C" los ítems a respetar serán los siguientes:

2.2.1 Figuras solas y/o combinadas. Se permite garza, carrito, paloma (o sus derivados tortuga / mariposa). Sólo una (1) combinación de figuras, con un máximo de 3 (tres).

2.2.2 Vuelta de Vals sin restricción.

2.2.3 Salto de Vals (máximo 2) ejecutados sobre el eje corto de la pista.

2.2.4 Trompo en 2 pies.

2.2.5 Trabajo de piso secundario (giros en 2 pies), diagonal o recta.

2.3 EQUIPAMIENTO: Las patinadoras deberán competir con malla con pollerín, medias, y patines profesionales con bota.

3. Sistema de Competencia.

3.1 Se competirá en una primera instancia de series clasificatorias (dos o tres días).

Posteriormente se realizarán las finales (a las que llegarán las 5 primeras patinadores clasificadas en cada serie de competencia), donde se definirán compitiendo por todos los puestos. Antes del primer día de competencia se dispondrá de un día de Prueba de Pista.

4. Criterios de Desempate.

4.1 Suma total de puntaje por juez.

4.2 Según la segunda puntuación (puntuación B).

4.3 Suma total de todos los jueces.

PELOTA GOMA TRINQUETE

1. Participantes

1.1 La competencia será en la categoría Sub16 (solo los nacidos en los años 2000 y 2001), por cada provincia los equipos estarán conformados por 2 (dos) atletas masculinos y dos (2) Entrenadores/Delegados en instancia Nacional, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia. Se participará en la modalidad Pelota Goma Trinquete.

1.3 La modalidad de participación es Comunitaria y de característica Libre de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por Reglamento CAP (Confederación Argentina de Pelota), con los ítems complementarios que se detallan en este Reglamento Deportivo.

2.2 Será obligatorio el uso de Gafas Protectoras homologadas por la CAP. En caso de no tenerlas, las mismas serán provistas por la organización de los Juegos.

2.3 Las Paletas reglamentarias utilizadas deberán estar confeccionadas exclusivamente en madera.

2.4 Los partidos se disputaran con las pelotas marca "Rebo", aprobadas por la CAP.

2.5 Los entrenadores podrán estar presentes dentro del lugar de competencias, pudiendo dar indicaciones en los descansos. Los mismos serán de dos minutos como máximo por equipo durante el desarrollo del encuentro.

2.6 La indumentaria consistirá en dos juegos de remeras y pantalones de color similar, para poder identificar bien a cada equipo.

RUGBY

1 PARTICIPANTES.

- 1.1 La categoría sub 16, se regirá por el reglamento de Rugby de la UAR de la División M16, adaptándolo a la modalidad Seven, en media cancha.
- 1.2 Los equipos estarán integrados por un máximo de 10 (diez) jugadores y un mínimo de 7 (siete), cantidad mínima permitida para comenzar un partido.
- 1.3 En caso de producirse una diferencia numérica en la cantidad de jugadores de un equipo con respecto a otro, quedará a criterio del juez del encuentro si continúa jugando o no;
- 1.4 El mínimo de jugadores para comenzar un partido será de 7 (siete), Si jugando el partido el equipo se quedara con menos jugadores, el resultado sería de 0-5.
- 1.5 Se podrá jugar con hasta un 40% de Jugadores Federados en cancha (3 en Seven). En la instancia Nacional será Libre.
- 1.6 Cada equipo deberá contar con una indumentaria uniforme.
- 1.7 Es obligatorio el uso de protector bucal.
- 1.8 La única autoridad del partido será el árbitro, con la colaboración de la mesa de control.
- 1.9 Se otorgará tres (3) puntos por partido ganado, dos (2) puntos por partido empatado y un (1) punto por partido perdido.
- 1.10 Las medidas disciplinarias se tomaran dentro y fuera de la cancha en caso de que algún jugador o jugadores realicen disturbios fuera de la misma.

2 DESEMPATES.

- 2.1 Si por algún motivo fuera necesario desempatar cualquier puesto en la tabla de posiciones de cualquier categoría en cualquiera de los campeonatos, con las excepciones que se mencionaron y que se indican en el artículo siguiente, se procederá aplicando en forma sucesiva y excluyente las siguientes normas:
- 2.2 Se tomará en cuenta el resultado (ganado, empatado ó perdido) del / ó de los partidos jugados entre sí por los equipos igualados.
- 2.3 Si continuara el empate, se tomará en cuenta la diferencia entre la suma de los tantos a favor y la suma de los tantos en contra de los partidos jugados, entre los equipos que continúen igualados.
- 2.4 Si continuara el empate, se tomará en cuenta la mayor cantidad de partidos ganados jugados en su zona o campeonato por los equipos igualados. De continuar el empate, se tomará en cuenta la suma de los try obtenidos por cada equipo igualado, en la zona ó en el campeonato en que se produjo el empate.

2.5 Si a pesar de la aplicación de todos los sistemas anteriormente previstos Subsistiera el empate, se procederá al sorteo para determinar la posición final de los equipos intervinientes.-

3 VARIACIONES PARA EL JUEGO DE SEVEN IRB.

3.1 LEY 3: NÚMERO DE JUGADORES - EL EQUIPO.

3.2 CANTIDAD MÁXIMA JUGADORES EN EL ÁREA DE JUEGO.

3.3 Máximo: cada equipo debe tener no más de siete jugadores en el área de juego.

3.4 JUGADORES NOMINADOS COMO SUSTITUTOS.

3.5 Un equipo puede nominar no más de cinco reemplazos/sustitutos.

3.6 Un equipo puede sustituir o reemplazar hasta cinco (5) jugadores por partido.

3.7 JUGADORES SUSTITUIDOS QUE SE REINCORPORAN AL PARTIDO.

3.7.1. Todos los jugadores de la plantilla sustituidos podrán reincorporarse al partido sin límites de entrada y salida.

4 LEY 5: SORTEO – TIEMPO.

4.1 DURACIÓN DE UN PARTIDO.

4.2 El partido se jugará en dos tiempos de 10 minutos, con 5 minutos de descanso.

4.3 ENTRETIEMPO.

4.4 Después del entretiempo los equipos cambian de lado.

4.5 TIEMPOS SUPLEMENTARIOS – DURACIÓN. Cuando hay un partido empatado y se necesita jugar tiempo suplementario, los tiempos.

4.6 Suplementarios se juegan en períodos de cinco minutos. Después de cada tiempo los equipos cambian de lado sin intervalo.

4.7 TIEMPO SUPLEMENTARIO – EL GANADOR. Durante el tiempo suplementario, el equipo que primero marque un punto debe ser inmediatamente declarado vencedor, sin que continúe el juego.

5 PATADA.

5.1 Se puede patear pero la pelota no puede pasar la altura de los hombros del jugador.

5.2 Un jugador no puede dar una patada directamente a otro jugador, siempre debe ir dirigida a un espacio.

5.3 No se puede patear la pelota 2 veces seguidas.

6 LEY 10: JUEGO SUCIO.

6.1 Nota: Suspensión Temporal: Cuando un jugador ha sido suspendido temporalmente, el período de suspensión del jugador será de 2 minutos.

Cualquier situación no prevista será resuelta por la Organización y/o Coord. Deportivo.

TAEKWONDO

1. Participantes:

1.1 La competencia será en la categoría Sub 14 (solo los nacidos en los años 2002 y 2003).

1.2 Los equipos estarán conformados por 5 (cinco) taekwondistas (equipo masculino) y 5 (cinco) taekwondistas (equipo femenino) que posean la graduación de 8o a 4o gup, 2 (dos) Entrenadores (uno de cada sexo) y 1 (uno) Delegado/a los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia. En el momento del combate los taekwondistas deberán estar acompañados por un entrenador/a de su mismo género.

1.3 La conformación del equipo será completada por 1 (uno) árbitro que deberá estar asentado en la Lista de Buena Fe exclusiva para jueces provista por la organización.

1.4 La modalidad de participación es Comunitaria y la característica Libre de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

1.5 No podrán participar taekwondistas que estén catalogados como de primera categoría por la CAT (Confederación Argentina de Taekwondo) y/o que hayan participado de torneos internacionales reconocidos por la WTF (Federación Mundial de Taekwondo) o PATU (Unión Panamericana de Taekwondo).

1.6 En masculino hay 5 categorías de pesos en las siguientes divisiones expresadas en kilogramos (hasta 44 Kg / más de 44 Kg y hasta 48 Kg / más de 48 Kg y hasta 53 Kg / más de 53 Kg y hasta 58 Kg / más de 58 Kg y hasta 64 Kg).

1.7 En femenino hay 5 categorías de pesos en las siguientes divisiones expresadas en kilogramos (hasta 42 Kg / más de 42 Kg y hasta 46 Kg / más de 46 Kg y hasta 50 Kg / más de 50 Kg y hasta 55 Kg / más de 55 Kg y 60 Kg).

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la WTF (Federación Mundial de Taekwondo) y los ítems complementarios o adaptaciones que se detallan en el Manual de Competencia.

2.3 De comprobarse que algún requisito no es cumplido por algún/a deportista será descalificado y los puntos obtenidos por el mismo no serán tenidos en cuenta en la suma total de su equipo.

2.4 Se presentará, un listado de todos los deportistas acreditados correctamente antes del comienzo de la competencia.

2.5 Se participará en la modalidad combate.

2.6 El resultado de cada combate podrá decidirse en base al Art. 16 “Decisiones” del Reglamento oficial de la WTF esto es: Ganar por KO, Ganar por ASC, Ganar por diferencia de puntos, Ganar por “punto de oro”, Ganar por Superioridad, Ganar por abandono, Ganar por descalificación o Ganar por penalizaciones por parte del árbitro.

2.7 En caso de algún reclamo con la “tarjeta de protesta” del entrenador durante el combate, se suplirá el Sistema de “Video Replay” por una reunión entre el árbitro central y los jueces de esquina afectados a esa área de competencia en particular, según los reclamos permitidos y especificados en el art. 21 del reglamento de la WTF. Los motivos por los cuales se podrá utilizar la tarjeta de protesta serán aclarados en la reunión técnica de entrenadores que se realizará el día de la acreditación de las delegaciones.

2.8 El pesaje se desarrollará el día de la acreditación simultáneamente con la misma. Cada deportista dispondrá de dos horas para cumplir con este requisito y tendrá hasta dos oportunidades para poder dar con el peso de la categoría en la cual se inscribió. En caso de no presentarse al pesaje o no dar con el peso de su categoría el deportista quedará descalificado de la competencia.

2.9 La puntuación en el combate se realizará por sistema de pecheras electrónica y en caso de no poder contar con las mismas la realizarán los jueces de esquina con el equipo de pulsadores y serán publicados de inmediato donde se podrá visualizar en una pantalla.

2.10 Estará prohibido el contacto a la zona alta, entendida ésta como el área por encima del hueso de la clavícula (cara, cabeza, cuello).

3. Sistema de Competencia

3.1 El torneo será individual y por equipos representativos de cada provincia y por cada sexo.

3.2 Se crearán 4 (cuatro) grupos (A, B, C y D) para la etapa de clasificación y los equipos se asignarán por sorteo al grupo al que pertenecen.

3.3 En la etapa inicial o de clasificación se competirá en el sistema de todos contra todos. Se le otorgará 1 (uno) punto el ganador y 0 (cero) al perdedor dentro de cada grupo, categoría y peso, todos combaten contra todos, no hay empate.

En esta etapa se combatirá a 2 (dos) rounds con una duración de 1 minuto y 30 segundos de descanso entre ambos.

3.4 La etapa final se realizará en llaves de 4 competidores agrupados según hayan finalizado en el grupo de clasificación (los cuatro primero en una llave, los cuatro segundos en otra, y así sucesivamente hasta el sexto puesto de cada zona). En estas llaves los que provengan de la zona A se cruzarán con los que provengan de la zona C y los de la zona B se cruzarán con los que provengan de la zona D. En esta etapa del torneo se competirá por eliminación simple. El tercero y el cuarto de cada llave serán quienes hayan sido derrotados por el primero y el segundo de la misma, respectivamente.

En esta etapa se combatirá a 2 (dos) rounds con una duración de 1 minuto y medio y 30 segundos de descanso entre ambos.

3.5 En caso de no llegar a completar las cuatro zonas con todos sus participantes el sistema de competencia será el detallado en el punto 2.1 del “Anexo II Sistema de Competencia Deportes de Conjunto y Combate”.

3.6 Por cada categoría / peso, de acuerdo a la posición que ocupe cada taekwondista entre el primero (1ro.) y décimo (10mo.) puesto otorgará un puntaje al equipo para determinar en qué posición queda su equipo dentro de la rama (masculino o femenino) en que participa.

3.7 El puntaje para el equipo es: 10 (diez) puntos el primero, 9 (nueve) el segundo, 8 (ocho) el tercero, 7 (siete) el cuarto, 6 (seis) el quinto, 5 (cinco) el sexto, 4 (cuatro) el séptimo, 3 (tres) el octavo, 2 (dos) el noveno, 1 (uno) el décimo.

3.8 En cada rama por sexo se declarará ganador al equipo que más medallas obtenga, en caso de empate, se declarará ganador al equipo que tenga más primeros puestos. Si persiste el empate se declarará ganador al equipo que tenga más segundos puestos y así sucesivamente hasta que por una diferencia a favor se declare un ganador. En caso de que persista la igualdad se declarará vencedor al equipo que haya conseguido el primer puesto en la categoría de mayor peso.

4. Indumentaria y protecciones

4.1 Los competidores deberán presentarse en el área de competencia con la indumentaria oficial de Taekwondo WTF (Dobok y cinturón) y las protecciones que están especificados en el Art. 4 “Los competidores” según el reglamento de la WTF. Las protecciones obligatorias son: protector pectoral, protector de antebrazo, protector de tibia, protector de mano, protector de cabeza, protector bucal y protector inguinal.

4.2 Se podrá competir con un Dobok que tenga impreso el nombre de la provincia en la parte inferior de la espalda de la chaqueta del uniforme.

4.3 De no disponer la indumentaria y protecciones especificadas en el punto 4.1 no podrán competir y serán descalificados por los árbitros afectados a la mesa de inspección.

4.4 Los deportistas no podrán presentarse con ningún tipo de elemento cortante que pueda lastimar, ya sea metálico, ojalillos, piercing, anillos, aros y cualquier otra protección que no responda a lo estipulado en el reglamento de este deporte.

4.5 Aquellos deportistas que posean ortodoncia deberán utilizar un protector bucal simple o doble según corresponda debiendo cubrir todos los espacios donde estén los brackets.

5. Penalizaciones

5.1 Las penalizaciones serán las mismas que están estipuladas en el Art. 14 del reglamento oficial de la WTF con el agregado de la prohibición del contacto a la zona alta.

5.2 Aquellos deportistas o entrenadores que cometan faltas graves estarán sometidos a las sanciones del Tribunal de Disciplina de los Juegos Evita, como así también los estipulados por el ente rector de la disciplina.

5.3 Si un deportista fue inscripto con una graduación que no corresponde a lo que se estipula en este reglamento, el tribunal de disciplina tendrá la facultad de actuar en consecuencia y determinar las sanciones que correspondan.

TENIS

1. Participantes.

1.1 La modalidad de juego será single masculino y femenino, categoría sub. 12 (2004 – 2005) y sub. 14 (2002 – 2003); hasta 4 cuatro jugadores por región de cada rama y categoría con un delegado responsable.

1.2 Solo podrán participar jugadores no federados y federados con ranking nacional superior al puesto 150 para la categoría sub.12 y superior al puesto 250 para la categoría sub. 14.

2. Reglamentación.

2.1 Esta disciplina se regirá por el reglamento oficial de la ITF vigente.

2.2 Se jugará con raquetas aprobadas en el reglamento oficial.

2.3 Las pelotas de juego serán con presión o presurizadas.

2.4 Se jugará a 2 sets y en caso de empate se jugará un Súper Tie Break.

2.5 Los torneos se conformarán por cuadros no eliminatorios, conformando distintas zonas de competencias, oro, plata y bronce.

2.6 La entrada en calor y peloteo previo tendrá una duración de 5min. y solo será de fondo y saques.

2.7 No se autorizará el ingreso a la cancha de ningún acompañante, ya sea profesor, delegado o familiar.

2.8 En lista de buena fe deberá figurar el ranking nacional del alumno, en caso de detectarse durante la competencia la mala inclusión o cambio de puesto fuera de lo permitido en el punto 1.2 (participantes), quedará descalificado por el resto del torneo.

TENIS DE MESA

1. Participantes

1.1 Se participará en la categoría Sub 14 (nacidos en los años 2002, 2003 y 2004). Los equipos estarán conformados por 3 (tres) deportistas masculinos y 3 (tres) femeninas, 2 (dos) Entrenadores (uno de cada sexo) y 1 (uno) Delegado/a los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

Cada provincia podrá participar en la prueba de equipos (un equipo femenino, integrado por dos jugadoras, y uno masculino, integrado por dos jugadores), y en la prueba de individuales (un jugador y una jugadora).

Si la provincia solo concurre a las finales con dos jugadores obligatoriamente deberán participar de la prueba de equipos.

1.2 La modalidad de participación es Comunitaria y la característica Libre (con la restricción del punto 1.3) de acuerdo a lo establecido en el Manual de Competencia.

1.3 Podrán participar de estas pruebas todos aquellos jugadores que no registren participación alguna con la Selección Nacional en los últimos dos (2) años en competencias internacionales.

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FATM (Federación Argentina de Tenis de Mesa), teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.2 Los partidos de las pruebas se disputaran al mejor de tres (3) sets. Ganara un set aquel jugador o pareja que primero alcance once (11) tantos, excepto cuando ambos jugadores o parejas consiga diez (10) tantos; en este caso, ganara el que posteriormente obtenga dos (2) tantos de diferencia.

2.3 Cada jugador deberá asistir con su propia paleta al torneo, la cual deberá poseer un lado rojo y el otro negro.

3. Sistema de Competencia

3.1 Tanto en individuales como en equipos se disputaran 4 grupos de 6 jugadores/parejas.

3.2.1 Cada encuentro se disputara al mejor de tres partidos. En el primero de estos se enfrentaran el jugador A vs X, en el segundo B vs Y, y de ser necesario un tercer encuentro para definir ante un posible empate, se disputara un dobles conformado por cualquiera de los tres (3) jugadores anotados en el equipo.

3.2.2 El servicio cambiará de jugador ó pareja cada dos (2) puntos, en caso de igualarse en diez (10) puntos, el cambio del servicio se efectuará alternativamente entre los jugadores cada un (1) punto, continuando así hasta lograr una diferencia de dos (2) puntos.

3.2.3 El horario establecido para el inicio de la zona será el referente para determinar los WO; por eso los todos los jugadores del grupo deberán estar presentes en el horario indicado del comienzo de la zona; para que en el caso de un WO la zona pueda continuar normalmente. Tiempo de espera diez (10) minutos desde el horario estipulado.

TIRO DEPORTIVO

1. Participantes

1.1 La categoría Sub. 14 (2002 - 2003 - 2004) estará integrada por 4 (cuatro) Tiradores, 2 (dos)

Masculinos, 2 (dos) Femeninos, 1 (Un) Entrenador y 1 (uno) Delegado, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.2 La categoría Sub. 16 (2000 – 2001) estará integrado por 4 (cuatro) Tiradores, 2 (dos) Masculinos, 2 (dos) Femeninos, 1 (un) Entrenador y 1 (uno) Delegado, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia.

1.3 La conformación del equipo será completada por 1 (uno) árbitro o Juez que deberá estar asentado en la Lista de Buena Fe exclusiva para jueces provistas por la organización.

1.4 Para ambas categorías la modalidad de participación será Comunitaria y la Característica Libre.

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la Federación Argentina de Tiro, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1.1 Cada Colegio participará en Individual y por Equipo. Este último estará Conformado por 2 (dos) tiradores, podrá ser mixto y sin importar la cantidad Por género.

2.1.2 Tiros de regulación sobre 2 (dos) blancos de ensayo debidamente Identificados con la letra E, pudiendo realizar sobre los mismos ilimitados Disparos.

2.1.3 Se utilizará Carabina de aire comprimido calibre 4,5 mm.

2.1.4 El rifle deberá tener un gatillo con un peso mínimo de 500 gramos, en caso de presentar un peso inferior no podrá ser utilizado para la competencia.

2.1.5 El sistema de carga será de quiebre a resorte.

2.1.6 Se considerará como modo seguro de carga, cuando el tirador coloque el balín y cierre el arma con la punta del caño de frente al blanco (permitiendo hacer el quiebre del rifle entre las piernas). El tirador que cierre el caño en otra dirección que no sea hacia el blanco será descalificado.

2.1.7 Las miras serán abiertas.

2.1.8 La posición de tiro será de pie sin apoyo.

2.1.9 Los blancos serán de pistola neumática 10 metros (ISSF)

2.1.10 La vestimenta deberá ser equipo deportivo (de educación física) exclusivamente, y se utilizará cualquier calzado deportivo que no alcance la altura de los tobillos.

2.1.11 Se permitirá utilizar tapa ojo de una medida de 3 centímetros por 10 centímetros.

2.1.12 Se permitirá el uso de lentes en caso de que el competidor los necesite, sin medida alguna y respetando las medidas del tapa ojo sobre su ojo no maestro.

No se podrá utilizar sobre el lente de ojo maestro ningún diafragma o elemento adherido al lente.

2.1.13 La cantidad de disparos de competición es de 30 tiros en diez blancos de Competición, debiendo impactar tres tiros por cartón.

2.1.14 El tiempo de competencia será:

15 minutos de preparación y ensayo con tiros ilimitados en los cartones de ensayo.

45 minutos de competencia.

2.1.15 En caso que el tirador deba cambiar de puesto de tiro por falla en la línea de traslado de blancos, el juez podrá (en caso de considerarlo necesario), otorgar quince minutos más al tiempo reglamentario y un nuevo blanco de ensayo.

3. Sistema de Competencia

3.1 Se dispondrá un primer día de entrenamiento general por equipos. Este será el día de acreditación; se realizará además el control de equipamiento en el polígono de tiro.

3.2 Los cuatro días siguientes se realizarán series de 30 disparos. De la sumatoria de los 60 disparos por tirador saldrán los campeones por equipo.

La organización de estos cuatro días es la siguiente:

- DIA 1. Categorías sub. 16 masculino y femenino
- DIA 2. Categorías sub. 14 masculino y femenino
- DIA 3. Ídem DIA 1
- DIA 4. Ídem DIA 2

3.3 Se clasificarán para la final individual los 10 mejores de cada género por cada categoría, estos realizarán, el quinto día, dando comienzo a la primera tanda en el horario de las 08:00 horas.

3.4 Al término de esta jornada se realizará la premiación individual y por equipos

4. Criterios de Desempate

4.1 Cantidad de centros internos (10.3) realizados, (el tiro deberá tocar como mínimo, el diez interior para considerarlo diez interno).

4.2 En caso de que sigan empatados los centros internos, se sumaran la cantidad de centros internos y no internos de toda la competencia.

4.3 En caso de que continúe el empate, se desempatará con la última serie.

Ganando el desempate quien realice el mayor puntaje en la última serie y segunda serie si empatan en la tercera.

4.4 En caso de persistir el empate se realizará un desempate por shot off (3 disparos de ensayo más el disparo que lleve a la eliminación directa).-

VOLEIBOL

1. Participantes.

1.1 Cada equipo masculino y femenino estará integrado por diez (10) alumnos y dos (2) Profesores/Delegados (uno de ellos, como mínimo, del mismo sexo que los participantes), los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en este Manual de Competencia.

2. Reglamentación.

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIVB, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1 Todos los encuentros se disputarán al mejor de 3 sets, bajo el sistema Rally Point a 25 puntos con una diferencia mínima de dos (2) puntos. El 3er set se desarrollará en tie break a 15 puntos con una diferencia mínima de dos (2). Los tiempos técnicos no están previstos en las instancias zonal y regional.

2.2 Se deja a criterio del entrenador el uso del líbero, pudiendo cambiar al mismo de un partido a otro.

2.3 Las camisetas deberán estar numeradas en la parte anterior y posterior, con número legible.

2.4 La camiseta del líbero deberá ser de diferente color a la del resto del equipo.

2.5 En la categoría **Sub 14** la red estará a 2.30 m (masculino) y 2.15 m (femenino).

2.6 En la categoría **Sub 16** la red estará a 2.40 m (masculino) y 2.20 m (femenino).

2.7 En la categoría **Sub 19** la red estará a 2.43 m (masculino) y 2.24 m (femenino).

3. Sistema de Competencia.

Ver Anexo 2 "Sistema de Competencias" del presente Manual.

4. Criterios de Desempate.

4.1 En la Etapa Regular y Final para dos equipos se definirá por el Sistema Olímpico, resultado del partido entre sí.

4.2 En la Etapa Regular y Final entre tres o más equipos.

4.2.1 Mayor cantidad de sets a favor de los partidos jugados entre si.

4.2.2 Menor cantidad de sets en contra de los partidos jugados entre si.

4.2.3 Mayor cantidad de puntos a favor de los partidos jugados entre si.

4.2.4 Menor cantidad de puntos en contra de los partidos jugados entre si.

4.2.5 Sistema de desempate en el mismo orden de los puntos (4.2.1 – 4.2.2 – 4.2.3 – 4.2.4) teniendo en cuenta todos los partidos disputados en la zona.

Cualquier situación no prevista será resuelta por la Organización y/o Coord. Deportivo.

VOLEIBOL DE PLAYA

1. Participación

1.1 Se participará en las categorías Sub 14 (deportistas nacidos en el año 2002, 2003 y 2004).

1.2 Cada equipo masculino y femenino estará integrado por dos (2) jugadores y dos (2) Entrenador (uno de ellos del mismo sexo que los participantes) y uno (1) delegado/a, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en este Manual de Competencia.

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIVB, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1 La modalidad de participación será Comunitaria y la característica Libre

2.2 Todos los encuentros se disputarán al mejor de 3 sets, bajo el sistema Rally Point a 21 puntos con una diferencia mínima de dos (2) puntos. El 3er set se desarrollará en tie break a 15 puntos con una diferencia mínima de dos (2).

2.3 Las camisetas deberán estar numeradas en la parte anterior y posterior, con número legible.

2.4 La red estará a 2.18 m para la rama femenina y 2.35 para la rama masculina.

2.5 Las dimensiones de la cancha serán de 16 m de largo x 8 m de ancho.

**TODAS LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN EL PRESENTE
REGLAMENTO, SERAN RESUELTAS POR LA AGENCIA
CORDOBA DEPORTES SEM.**



REGLAMENTOS DEPORTIVOS

ADULTOS MAYORES

AJEDREZ

1. Participantes

1.1 Para la categoría Adultos Mayores el equipo estará conformado por 5 (cinco) jugadores/as más un entrenador/acompañante, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia Adultos Mayores en instancia Provincial y Nacional.

1.1.1 Dos (2) femeninos y tres (3) masculinos o viceversa más un entrenador/acompañante.

1.1.2 Cuatro (4) femeninos y uno (1) masculino o viceversa más un entrenador/acompañante.

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIDE.

3. Sistema de Competencia

3.1 La modalidad de juego será competitiva.

3.2 El torneo será por equipos representativos de cada provincia y se disputará conforme al sistema Suizo a 7 rondas.

3.3 Los jugadores de cada equipo se sentarán alternando colores en los tableros impares y pares. El color asignado en el pareo será el que se tendrá que utilizar en los tableros impares.

3.4 El resultado final del match, según lo establecido por la FIDE, en sus últimas competencias se le darán 2 puntos al equipo que gane el match, 1 al que empate y 0 al que pierda, y solo sumarán los puntos obtenidos por cada jugador para ser utilizado como el primer criterio de desempate.

3.5 El tiempo de reflexión será de 60 minutos a finish por jugador, por la cual cada partida no podrá superar los 120 minutos.

3.6 El capitán del equipo será el primer tablero del mismo y será el único que podrá ser consultado sobre propuestas de tablas por los integrantes de su equipo.

3.7 Toda comunicación entre jugadores deberá hacerse en presencia de un árbitro.

4. Criterios de Desempate

En caso de empate en cualquier puesto se aplicará los siguientes sistemas en el presente orden

4.1 Suma de puntos totales de cada jugador

4.2 Bucholz Top.

4.3 Progresivo.

4.4 En caso de persistir la igualdad se definirá por el resultado individual entre los equipos empatados.

4.5 Mayor Número de victorias.

4.6 Sorteo.

5.- Lista de Buena Fe

5.1 Las provincias no podrán cambiar el orden de tableros establecidos en la lista oficial.

5.2 En caso de no respetar este criterio los jugadores mal ubicados perderán su partida.

TEJO

1. Participantes

1.1. Cada equipo estará integrado por 8 (ocho) jugadores/as más un entrenador/acompañante, los que deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en Manual de Competencia Adultos Mayores en instancia Provincial y Nacional.

1.1.1 Cada Región provincial estará representada por 3 (tres) parejas y 2 (dos) jugadores/as suplentes:

1.1.2 Una pareja integrada por 2 (dos) jugadoras de sexo femenino.

1.1.3 Una pareja integrada por 2 (dos) jugadores de sexo masculino.

1.1.4 Una pareja mixta integrado por 1 (un) jugador de sexo masculino y 1 (una) jugadora de sexo femenino.

1.1.5 Los jugadores suplentes deberán ser uno de sexo masculino y otro de sexo femenino y podrán sustituir a un jugador de su mismo sexo.

1.2 Cada jugador/a podrá participar en una sola pareja.

1.3 Se nombrará a un capitán el que será único autorizado para presentar la documentación en cancha, en caso de ausencia del responsable de categoría.

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1 Las dimensiones de las canchas estarán adecuadas y adaptadas a las dimensiones del lugar disponible.

2.2 Los tejos estarán adaptados a las características de la competencia cuya modalidad es participativa.

TENIS DE MESA

1. Participantes

1.1 El equipo estará conformado por 6 (seis) jugadores/as más un entrenador/acompañante, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia Adultos Mayores en instancia Provincial y Nacional.

1.2 Los equipos representantes de cada región estarán integrados por:

1.2.1 Una pareja sexo femenino.

1.2.2 Una pareja de sexo masculino.

1.2.3 Una pareja mixta.

1.3 Cada jugador podrá participar en un solo equipo, los cuales serán pareja femenina, pareja masculina y pareja mixta.

1.4 Se nombrará a un capitán el que será único autorizado para presentar la documentación en cancha, en caso de ausencia del responsable de categoría.

2. Reglamentación

Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FATM, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1 Las pelotas y paletas de tenis de mesa estarán adaptadas a las características de la competencia.

2.2 Ganará un juego el jugador o pareja que primero alcance 21 (veintiún) tantos, excepto cuando ambos jugadores o parejas consigan 20 (veinte) tantos; en este caso, ganará el juego el jugador o pareja que primero obtenga 2 (dos) tantos de diferencia sobre el jugador o pareja oponente.

2.3 Cada partido se disputará al mejor de 3 (tres) juegos.

SAPO

1. Participantes

1.1 Para la categoría Adultos Mayores el equipo estará conformado por 3 (tres) jugadoras de sexo femenino y 3 (tres) jugadores de sexo masculino más un entrenador/acompañante, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en Manual de Competencia Adultos Mayores en instancia Provincial y Nacional.

1.2 Las categorías serán:

1.2.1 Individual femenino.

1.2.2 Individual masculino.

1.3 Se nombrará a un capitán el que será único autorizado para presentar la documentación en cancha, en caso de ausencia del responsable de categoría.

2. Reglamentación

2.1 Esta disciplina se regirá de acuerdo al siguiente reglamento:

2.1.2 Se juega en forma individual, cada uno utiliza 12 (doce) fichas por ronda y su turno de lanzamiento en la ronda lo dará el sorteo previo.

2.1.3 El jugador irá ubicado para lanzar en el rectángulo comprendido entre: la línea de 3 (tres) metros, la línea de 4 (cuatro) metros.

2.1.4 Antes de iniciarse el juego cada jugador tendrá derecho a 2 (dos) tiros de prueba, antes de iniciar la primera ronda.

2.1.4.1 Durante el momento de recuento de fichas los jugadores no podrán pasar la línea de los 3 (tres) metros hacia el Sapo, salvo autorización de la persona a cargo.

2.1.4.2 En la zona de lanzamiento solo podrá estar el jugador de turno.

2.1.4.3 Ninguna persona podrá ubicarse detrás del juego del Sapo.

2.1.5.1 Si una ficha ingresa y sale por donde ingresó será nula.

2.1.5.2 Si alguna ficha rebota en la pared u objeto externo al juego de Sapo y luego fuese acertada será nula.

2.1.5.3 Se contarán los puntos del orificio por el que ingresó la ficha aunque luego cambie de cajón o caiga al piso.

2.1.6 En caso de empate, se realizara una ronda más de 5 (cinco) tiros entre los participantes que empataron únicamente.

VOLEIBOL ADAPTADO (Newcom)

1. Participantes

1.1 Cada equipo estará integrado por 9 (nueve) jugadores, los cuales deberán ser 3 femeninos, 3 masculinos y 3 suplentes sin distinción de sexo más 1 entrenador/acompañante, los cuales deberán estar asentados en la Lista de Buena Fe de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Competencia Adultos Mayores para todas las instancia.

1.2 Se nombrará a un capitán el que será único autorizado para presentar la documentación en cancha, en caso de ausencia del responsable de categoría.

2. Reglamentación Esta disciplina se regirá por el Reglamento Oficial de la FIVB, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:

2.1 Todos los encuentros se disputarán al mejor de 3 sets, bajo el sistema Rally Point a 15 puntos con una diferencia mínima de dos (2) puntos. El 3er set se desarrollará en tie break a 10 puntos con una diferencia mínima de dos (2) puntos.

2.2 Las dimensiones de la cancha se podrán adecuar y adaptar a las dimensiones del lugar disponible.

2.3 La altura de la red será de 2,30 mts

2.4 El balón utilizado será el oficial según reglamento FIVB

2.5 La acción de saque debe ser un lanzamiento cuyo movimiento debe iniciarse con el balón apoyado en la mano, a la altura de la cadera, la otra mano puede acompañar el movimiento hacia delante y arriba (saque de abajo sin golpear al balón). No está permitido el saque lateral. Para el saque de las mujeres se marcará una línea 1 metro delante de la línea de fondo, desde donde le será permitido realizar el saque.

2.6 Se podrán realizar tres (3) pases no obligatorios (incluyendo en los mismos el lanzamiento del balón al campo contrario). El contacto/toque del balón se considerará como un pase. Solo se permitirá controlar el balón en dos tiempos

2.7 Todas las acciones de pase del balón deberán ser realizadas con los dos pies apoyados en el piso.

2.8 El lanzamiento del balón a una mano se deberá realizar por debajo de la

cintura. El lanzamiento a dos manos es libre.

2.9 El balón en el aire deberá describir una trayectoria parabólica, hacia el campo contrario, primero ascendente para luego descender (no se permite el remate).

(doble golpe) en el caso en que el mismo provenga del campo contrario.

2.10 La recepción del balón podrá ser con una o dos manos, lejos o cerca del cuerpo.

2.11 Cuando el jugador se encuentre en posesión del balón solo le estará permitido realizar pasos para restablecer el equilibrio, de ser necesario, antes de pasarla a un compañero del mismo equipo o antes de lanzarla hacia el campo contrario.

2.12 No está permitido la acción de bloqueo.

2.13 El número de cambios será ilimitado, considerando que los mismos se realizarán en el momento en que el juego se encuentre detenido y con previa autorización del árbitro. La relación de jugadores masculinos y femeninos deberá mantenerse durante todo el encuentro. Para cerrar el cambio el jugador entrante debe ser el mismo que ha sido reemplazado.

Solo en caso de una lesión comprobada por el médico del partido se autorizará a reemplazar un jugador por otro del sexo opuesto, si es que en el banco de suplentes no hubiera más jugadores del sexo del lesionado.

3. Criterios de Desempate

3.1 En caso empate entre dos equipos se definirá por el Sistema Olímpico, resultado del partido entre sí.

3.2 En caso de empate entre más de dos equipos se utilizarán los siguientes criterios:

3.2.1 Mayor cantidad de sets a favor.

3.2.2 Menor cantidad de sets en contra

3.2.3 Menor cantidad de puntos en contra.

3.2.4 Mayor cantidad de puntos a favor.

3.2.5 Sorteo



Sistema de Competencia 2016

1. Sistema de Competencia.

- 1.1 El inicio de la competencia en la Etapa Zonal dará inicio el 28 de Abril de 2016.
- 1.2 Las etapas Regionales deben estar finalizadas 15 días antes de la fecha del provincial programado para cada categoría.
- 1.3 Las finales Provinciales se realizarán entre el 5 de Septiembre y el 15 de Noviembre de 2016.

2. Etapa Zonal.

2.1 Regiones del Interior Provincial (Regiones B, C, D y E)

- 2.1.1 Se realizará con los representantes de los Establecimientos Educativos y/o instituciones inscriptas, siendo esta una instancia de participación masiva. La cantidad de equipos participantes por cada zona de la región establecida en este reglamento, la determinará cada coordinación regional.
- 2.1.2 El Sistema de competencia es según la cantidad de participantes en cada zona.
- 2.1.3 El Ganador clasifica a la instancia Regional.

2.2 Departamento Capital (Región A) y Gran Córdoba.

2.2.1 Estará dividido en 4 (cuatro) zonas:

- 2.2.1.1 Zona NO (seccionales 7, 9 y 14) y Zonas de Colón O. (La Calera, Dumesnil, Saldán, Villa Allende, Mendilolaza, Unquillo, Río Ceballos, Salsipuedes, Agua de Oro y otras).
- 2.2.1.2 Zona NE (seccionales 6, 8 y 13) y Zonas de Colón E. y Río Primero (Jesús María, Colonia Caroya, General Paz, Juárez Celman, Colonia Tirollesa, Guiñazu, Malvinas Argentinas, Montecristo y otras).
- 2.2.1.3 Zona SO (seccionales 3, 10 y 11) y Zonas de Santa María (Yocsina, Malagueño, Bower, Coronel Olmedo y otras).
- 2.2.1.4 Zona SE (1, 2, 4, 5 y 12) y Zonas de Río Segundo, Pilar, Toledo, Lozada, Ferreyra, Chacra de la Merced y otras.

2.2.2 La organización realizará la programación de competencia en la etapa zonal, de acuerdo a la cantidad de equipos participantes.

2.2.3 El Ganador clasifica a la instancia Regional.

3. Etapa Regional.

3.1 Participan los Ganadores de las Zonas disputadas en cada región por deporte y categorías, de las Regiones Bo, Be, C, Dn, Ds y E, determinando el Ganador a la Etapa Provincial, obteniendo seis finalistas al Provincial.

3.2 El sistema de competencia lo determina la cantidad de zonas representadas en cada región, siendo el máximo de 6 equipos por deporte y categoría (fig. 1).

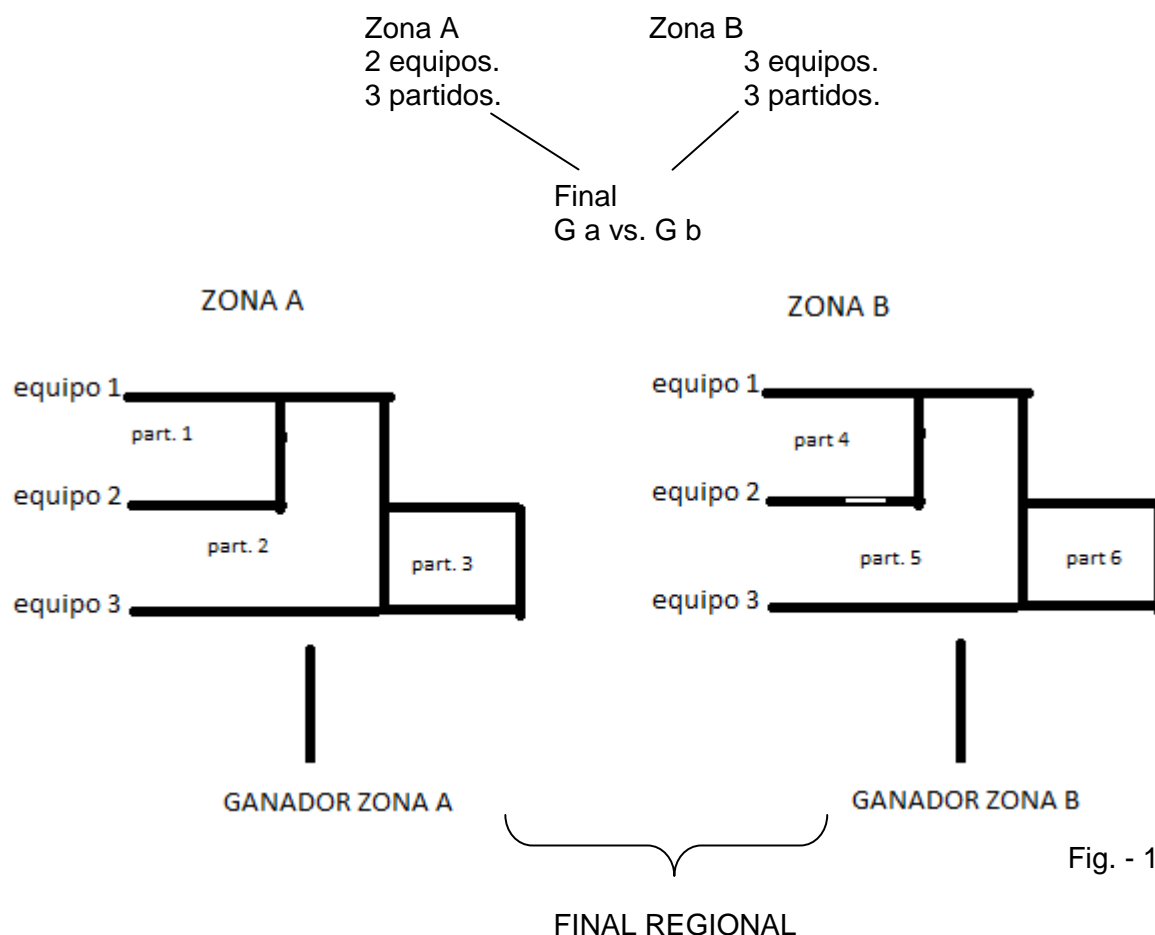


Fig. - 1

3.3 En la Región A, se disputará:

3.3.1 Final Zona Noroeste vs. Zona Noreste, un finalista al Provincial.

3.3.2 Final Zona Sudoeste vs. Sudeste, un finalista al Provincial.

4. Finales Provinciales.

4.1 Sistema de Competencia en etapa Provincial para Deportes de Conjunto:

4.1.1 La instancia Provincial estará compuesta por una Etapa Regular, a desarrollarse en la Jornada 1 (uno), y una Etapa Final a desarrollarse en la Jornada 2 (dos).

4.1.2 Instituciones Participantes.

4.1.3 Participan las instituciones que obtuvieron tal derecho al obtener la 1ra. ubicación en la final Regional.

4.1.4 Ante la ausencia del equipo ganador de la Región, tomará su lugar quien haya quedado en la 2da. Ubicación.

4.2 Etapa Regular.

4.2.1 La Etapa Regular de la Final Provincial se disputará, por sorteo, en 2 (dos) zonas de 4 (cuatro) equipos, con el sistema Todos contra Todos, los que se distribuirán de la siguiente manera una vez realizado el sorteo.

4.2.2 Cada equipo jugará 3 partidos.

4.2.3 Los puntos logrados en cada uno de los partidos contarán para la Tabla General de Posiciones de la Etapa Regular: clasificando en 1º- 2º - 3º y 4º de cada zona.

4.3 Etapa Final.

4.3.1 Los primeros y segundos de cada zona disputarán partidos semifinales de la siguiente manera: 1ro zona A vs 2do zona B y 1ro zona B vs 2do zona A.

4.3.2 Los ganadores de semifinal disputarán el 1º y 2º puesto.

4.3.3 Los perdedores de semifinal disputarán el 3º y 4º puesto.

4.3.4 Los terceros de cada zona se enfrentarán para definir el 5º y 6º puesto.

4.3.5 Los cuartos de cada zona se enfrentarán para definir el 7º y 8º puesto.

4.4 El sistema de distribución de puntos por partido disputado para el Básquetbol y el Voleibol será el siguiente:

4.4.1 2 (dos) puntos al equipo ganador.

4.4.2 1 (uno) punto al equipo perdedor.

4.4.3 0 (cero) punto al equipo que no se presente a jugar.

4.5 El sistema de distribución de puntos por partido disputado para el Handball, Rugby y Hockey será el siguiente:

4.5.1 3 (tres) puntos al equipo ganador.

4.5.2 2 (dos) puntos por partido empatado a cada equipo.

4.5.3 1 (uno) punto por partido perdido.

4.5.4 0 (cero) punto al equipo que no se presente a jugar.

5. Criterios de Desempate en Tabla de Posiciones

5.1 Se explicitarán los criterios específicos de cada disciplina en el Anexo I de Reglamentos Deportivos. En los casos que no este contemplado se utilizara el sistema Olímpico de desempate.

“CÓRDOBA JUEGA 2016”

Certificado Médico de participación.

Certifico que..... D.N.I..... de años,
cuya historia clínica queda en mi poder a sido examinado clínicamente en el día de la
fecha a las.....horas y se encuentra en condiciones físicas para realizar actividad
deportiva acorde a su edad, sexo, grado de maduración y desarrollo.

Para ser presentado ante:

.....

Observaciones:

.....

Lugar y fecha.....

Firma del padre/madre /responsable legal.

Firma y sello profesional.

“CÓRDOBA JUEGA 2016”

Declaración Jurada.

Córdoba,

Por la presente autorizo en mi carácter de padre/madre ó tutor del menor de edad:
.....,
D.N.I.:, a participar del programa Córdoba Juega 2016 inscripto en la
disciplina Manifiesto libre y voluntariamente
conocer y hacer saber al menor, de las condiciones de ingreso y normas de
funcionamiento y convivencia de la actividad deportiva en la que fue inscripto.

Firma del padre/ madre/ tutor.

Aclaración

D.N.I.